

«El acontecimiento será nuestro maestro interior». Emmanuel Mounier (1905-1950)

Revista de pensamiento personalista y comunitario Órgano de expresión del Instituto E. Mounier

AÑO XXIII NÚMERO 83 2007/2 www.mounier.org

EDITORIAL

Rehabilitar la política: recuperar y ejercer el poder desde la ética

La política, reducida a actividad de partidos en el ámbito del Estado, ejercida por políticos profesionales, sufre un fuerte desprestigio que se acrecienta día a día ante nuestros ojos, provocando que cada vez sean más los ciudadanos preocupados por las consecuencias de un deterioro que temen sea irreversible.

Algunos de los síntomas de esta situación son demasiado evidentes como para no producir alarma: el aumento de los casos de corrupción en la política nacional e internacional, el funcionamiento impersonal de las maquinarias de unos partidos que han sustituido el debate de las ideas por la propaganda, la mediocridad intelectual de los dirigentes, la

ausencia de brillantez del liderazgo, etc.

Sin embargo, siendo estos problemas tan serios que bastan por sí mismos para provocar el nerviosismo de cualquier ciudadano responsable, más allá de ellos hay tres grandes males que exigen remedios drásticos:

Continúa en la página siguiente

SECCIONES

01 Editorial

■ POLÍTICA Y ECONOMÍA

03 Conseguir la paz desde el compromiso con la ciudad, por Manuel Rodríguez Macià

■ EDUCACIÓN

05 La cultura audiovisual en los jóvenes, por José Luis Rozalén Medina

■ PENSAMIENTO

08 Diez palabras clave en el pensamiento de María Zambrano, por Luis Rosa

10 Sobre la banalidad del mal, según Hannah Arendt, por Carmen Herrando

■ SOCIEDAD

14 Doble vida, doble discurso: ¿esquizofrenia y/o perversión de cada día?, por Julio Ayala

■ RELIGIÓN

17 El P. Tito Brandsma (1881-1942), un carmelita frente al nazismo, por Fernando Millán Romeral

19 Una mirada atrás: Don Manuel, S. J. por Friedrich Manfred Peter

22 TESTIMONIOS

29 Rincón bibliográfico

ANÁLISIS

Rehabilitar la política



32 PRESENTACIÓN

Abstención y responsabilidad

Eduardo Martínez

33 Algunas reflexiones sobre la regeneración democrática y la conciencia ciudadana

Antonio Colomer Viadel

39 Democracia y participación ciudadana

Juan Manuel Cabrera

44 ¿Respeta el sistema representativo el espíritu de la democracia?

Elia Domingo Barberá

49 Partitocracia vs. democracia y conciencia parlamentaria

José Carlos de Bartolomé Cenzano

54 Democracia participativa y solidaridad en el ámbito local

Vicente Cabedo Mallo

59 Una nueva filosofía política y su desafío a la democracia: el neo-republicanismo

Antonio González Carrillo, José Luis Colomer Viadel

63 El libro del trimestre: Constitución, estado y democracia en el siglo XXI

CONSEJO DE REDACCIÓN

Director: Luis Ferreiro
Secretario: Fernando Soler (fsoler@us.es)
Emmanuel Buch Camí
Juan Ramón Calo
Luis Capilla
Domingo Delgado

José Antonio Fernández
Teófilo González Vila
Carmen Herrando
Jesús R. Jiménez
José M. Linares Poveda
José L. Lorient Pardo
Eduardo Martínez Hermoso
Julia Pérez Ramírez

PRÓXIMOS NÚMEROS 2007

- *El amor* (1 de septiembre)
- *El compromiso de la acción* (15 de noviembre)

EDITA: Instituto Emmanuel Mounier
c/ Melilla, 10 - 8ª D ■ 28005 Madrid
Tel./Fax: 91 473 16 97
http://www.mounier.org
Periodicidad: trimestral.
ISSN: 1698-5486

Depósito legal: M-3.949-1986.

DISEÑO Y PRODUCCIÓN: La Factoría de Ediciones,
SERVICIOS EDITORIALES, tel.: 91 521 32 20
Impresión: Color 2002, S.L. (Getafe)

- 1) El concepto y la práctica de la política como actividad exclusivamente partidista, estatista y profesional suponen en sí mismos una aberración, cuya corrección requiere un cambio de mentalidad y conductas hacia la concepción de la política como dimensión pública de la ética dirigida al objetivo de la consecución del bien común, mediante la participación responsable de todos.
- 2) La brecha entre la ciudadanía y la jerarquía política ha crecido. A partir de la aceptación de la democracia indirecta y representativa se llega al secuestro de la democracia por los representantes del pueblo. Bajo el pretexto de la dificultad del gobierno de un mundo cada vez más complejo, se postula la necesidad de la especialización de la mal llamada «clase política» —más bien, casta política—, al lado o por de-

bajo de la cual los representados quedan reducidos a espectadores ignorantes e impotentes que votan cada cuatro años. Es preciso dar un vuelco a esta situación, sacudirnos el conformismo y asumir responsabilidades. Un pueblo que sólo sabe quejarse de la corrupción está, a su vez, corrompido, y sólo dejará de estarlo ejerciendo por sí mismo el poder que le pertenece.

- 3) El secuestro y privatización del poder social por una élite formada por los grandes agentes de la economía, las finanzas y los medios de comunicación, resultando un desplazamiento de las decisiones importantes desde el ámbito estatal al económico, de modo que la acción política, pública y democrática, ha sido subordinada e instrumentalizada por la acción de personajes que, con frecuencia, son desconocidos y maniobran de forma

oculta e interesada. No podemos dar por perdida esta batalla. Si amamos la libertad es preciso recuperar el poder y establecer la igualdad.

La conclusión que se deduce es que la *conditio sine qua non* para rehabilitar la política es la rehabilitación del protagonismo político de los ciudadanos, a través de la reapropiación del poder. Para conquistarlo y ejercerlo como servicio, será indispensable que la formación en la ética personal y social acompañe ese proceso, pues no basta confiar, como pensaba Kant, en que «un pueblo de demonios», por su propio interés, desembocarà en un sistema de convivencia justo. Por el contrario, la política es el arte de la justicia y la ciencia del pudor.

Luis Ferreiro
Director de *Acontecimiento*

Boletín de suscripción por domiciliación bancaria.

FOTOCOPIE Y ENVÍE ESTE FORMULARIO

Para enviar al Instituto E. Mounier (Melilla, 10 - 8º D / 28005 Madrid)

Nombre _____

Apellidos _____

Domicilio _____

Población _____ Provincia _____ C.P. _____

Correo electrónico _____

Banco o Caja _____

Domicilio del Banco o Caja _____ C.P. _____

Código Cuenta Cliente (CCC) *(escriba todos los números)*

Entidad

Agencia

D.C.

Número de cuenta

Importe: _____ €, que corresponden a *(marque lo que corresponda)*:

☐ Suscripción a la revista *Acontecimiento* (4 números, 16,00 €)

☐ Cuota de socio del Instituto Emmanuel Mounier (desde 25,00 €/año)
(la cuota incluye la suscripción a Acontecimiento).

Para enviar a su Banco o Caja

Lugar y fecha _____

Banco o Caja _____

Domicilio del Banco o Caja _____

_____ C.P. _____

Agencia Nº _____

Nº de cuenta _____

Sr. Director de la Sucursal:
Le ruego que, hasta nuevo aviso, se sirva abonar los recibos presentados por el **Instituto Emmanuel Mounier** con cargo a mi C/C o Libreta de Ahorros.

Firma: _____

Titular _____

Domicilio _____

Población _____ C.P. _____

Aviso a los suscriptores

Lamentándolo mucho este año no podemos mantener la cuota de suscripción y debemos aumentarla a 16,00 euros. El Instituto E. Mounier siempre ha procurado evitar la subida de las cuotas hasta que ha sido irremediable a causa de los costes. Por desgracia, después de varios años sin subidas, éste debemos hacerlo para evitar otro año con déficit. Esperamos que, a pesar de ello, sigamos contando con vuestro fiel apoyo y comprensión. Vaya por delante nuestro agradecimiento.

Conseguir la paz desde el compromiso con la ciudad

Manuel Rodríguez Macià

Profesor de Filosofía
Ex alcalde de Elche

Óscar Ortiz, es el alcalde de Santa Tecla, ciudad de la República de El Salvador que sobrepasa los 180.000 habitantes. Desde el primer momento me pareció un tipo simpático y avisado donde los haya. Nos conocimos en la primera visita que realicé a San Salvador con motivo de incorporarme al trabajo que la Agencia de Cooperación Española lleva a cabo en el ámbito del municipalismo en Centroamérica.

El alcalde de Santa Tecla es un aliado clave de la cooperación española. Nos reunimos en las oficinas del Instituto para el Desarrollo Local Centroamericano, institución en la que tiene una presencia singular la Diputación de Barcelona, y de la que el Alcalde es Presidente. Hablamos de la conveniencia de aunar esfuerzos entre los diversas instituciones españolas que trabajan en la cooperación en la zona; nos pusimos de acuerdo de inmediato.

El siguiente encuentro tuvo lugar en San José. En la sobremesa del almuerzo hablamos sobre todo de su compromiso político. A partir de aquella conversación han sido varias las veces que hemos seguido tratando sobre ello. Alcalde en las listas del Frente, lleva a cabo una política alejada de cualquier dogmatismo y no precisamente por carecer de ideas, sino porque entiende que no se puede pensar por la gente. De su actitud abierta ya me había percatado desde el primer momento, y sobre todo, en la intervención que tuvo en las jornadas sobre seguridad y vida urbana y que tuvieron lugar en San José. Una exposición de la experiencia de trabajo en su ciudad y del que he sido testigo en su empeño por mejorar los servicios,

por conseguir empleos dignos para la gente, en la que se cuidan los espacios públicos, las plazas y los jardines, pues si se deja de compartir el espacio ponemos en grave riesgo el sentido de ciudadanía. Una ciudad cohesionada y participativa. Una ciudad más segura dependerá no solo de las medidas represoras que se adopten, sino fun-

Una exposición de la experiencia de trabajo en su ciudad y del que he sido testigo en su empeño por mejorar los servicios, por conseguir empleos dignos para la gente, en la que se cuidan los espacios públicos, las plazas y los jardines, pues si se deja de compartir el espacio ponemos en grave riesgo el sentido de ciudadanía.

damentalmente de que sea un lugar de encuentro, un lugar habitable.

En la restauración y rehabilitación del edificio del Ayuntamiento tan dañado por el terremoto que asoló a la ciudad el año 2004 y que se lleva a cabo con tanto esmero, conjugando lo salvable del edificio antiguo con la funcionalidad de las nuevas dependencias veía una imagen del trabajo cuidadoso por restañar tantas heridas del pasado. El edificio Municipal como ejemplo del resurgir material y moral de la ciudad.

A medida que conversamos fue saliendo la historia de su vida política

que es prácticamente toda su vida. Militante del Frente desde muy joven, participó activamente en la guerra. Me cuenta que su esposa era correo del Frente y fue asesinada después de torturada cuando estaba embarazada de seis meses de su primer hijo, y las circunstancias en que la vio por última vez, en una operación del Frente se encontró con ella, pero ambos por la seguridad de la misión no podían saludarse. Habla de su hermano que estudiaba para sacerdote y fue torturado hasta morir. Apostilla que era un hombre tranquilo y pacífico y también me habla de otro hermano militante del Frente que murió en el combate. A medida que escucho su relato en aquella larga sobremesa me pregunto y le pregunto cómo ha podido dejar atrás todo aquello, me dice que no ha dejado atrás nada de ello, que lucha de otro modo, que a pesar de todo, piensa que las cosas hoy se deben hacer de otro modo, fue necesario llevar a cabo aquella insurrección para lograr los niveles de libertad que



ahora se tienen. De volver a ocurrir, haría lo mismo. Cree que sólo actualizando el modo de pensar se puede salvar la izquierda, que la derecha en su país ha sabido organizarse y modernizarse. Me cuenta las campañas que ha tenido que sufrir desde su propio partido, de aquellos que se hallan instalados en la

posición «ortodoxa», es decir conservadora. Me admira que con todo ello siga teniendo ganas de luchar. Me contagia algo de su optimismo, lo que ya es difícil. Respeta a los grandes revolucionarios de la historia como Marx, pero piensa que no se les pueden pedir recetas para nuestros tiempos.

En su despacho cuelga una fotografía de Monseñor Romero con un texto en el que manifiesta su opción preferente por los pobres. La esencia también del programa político que se quiere aplicar en la ciudad. Qué verdad aquella del Evangelio: «los pobres



siempre los tendréis con vosotros». Recuerda las peripecias en plena guerra para pasarse libros de unos a otros. En el petate de campaña llevaba un libro que fue su compañero inseparable durante la guerra: las poesías de Miguel Hernández. Nada sin amor, es el título de un poema. Al final la conversación giró en torno al poeta: «Tristes guerras, si no es amor la empresa., tristes, tristes...» «Nada sin amor» es el título de un poema compuesto por el Alcalde y que se haya enmarcado en su despacho.

Hace ya varios meses, tal vez dos años, Carlos Díaz me invitaba a escri-

bir un artículo sobre Giorgio Lapira, aquel mítico alcalde de la ciudad de Florencia que puso todo su empeño por hacer resurgir su ciudad de las ruinas de la Segunda Guerra Mundial. Hizo de los más desfavorecidos el eje de su política municipal y nos enseñó que el compromiso con la ciudad com-

porta una mirada amplia, solidaria más allá de las fronteras. Que la paz es algo que importa a la ciudadanía, no es una cuestión que importe solo a los dirigentes de los estados. Este mismo empeño es el que yo he visto de manera ejemplarmente reflejado en la acción de gobierno del Municipio de Santa Tecla. Le deseo a su Alcalde mayor fortuna de la que tuvo Giorgio Lapira frente a los que partiendo de planteamientos estrechos hicieron todo lo posible por paralizar aquel bello proyecto. Presiento y deseo que en este caso no va a ser así.

La cultura audiovisual en los jóvenes

José Luis Rozalén Medina

Catedrático y doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación

Óscar, un chaval de dieciocho años, repite 1º de Bachillerato en un Instituto de Madrid; ya repitió curso en Secundaria, y, «a trancas y barrancas» aún sigue «calentando la silla» en las aulas del Centro, con un futuro evidentemente incierto. Sus padres, separados, apenas si se preocupan de su educación, de su evolución escolar, de sus problemas... Vive con su madre, que se pasa el día viendo la tele, de «tomate en tomate», de bazofia rosa en bazofia, de miseria moral en miseria: No hay «casquería» que no deguste, ni «polígrafo» que no vea... A su padre lo ve los fines de semana y los dos se divierten en los «baretos» del barrio jugando en las máquinas tragaperras, viendo de vez en cuando películas pornográficas, jugando muchas horas en la consola a juegos violentos y agresivos... Óscar se muestra casi siempre huidizo y hermético, con un mundo interior indecifrable; se pasa el día enviando por el móvil mensajes «sin ton ni son», sin nada que comunicar, maltratando la gramática y la inteligencia... Óscar navega por Internet sin ningún control, sin ningún sentido, buscando casi siempre «chataeos» y contactos peligrosos que no le ayudan a crecer como persona, que lo van minando y dejando vacío; en poquísimas ocasiones usa el ordenador para buscar datos, ampliar información, encontrar bibliografía para sus trabajos escolares, para su propia ilustración y formación...

David estudia también 1.º de Bachillerato en el mismo Instituto; es más joven, porque siempre superó sus cursos sin problemas; es un chico equilibrado, respetuoso, alegre, buen de-

portista, buen compañero; usa con frecuencia los Medios de Comunicación Audiovisual: el móvil, cuando tiene realmente algo que comunicar; Internet, cuando tiene que estudiar o informarse adecuadamente de cualquier tema o cuestión; la televisión, cuando el programa es realmente interesante o divertido; los juegos digitales, cuando quiere distraerse y descansar un poco... Los padres de David se preocupan de lo que ve y de lo que oye su hijo, le aconsejan, se interesan por la marcha de su educación; en muchas ocasiones ven con él películas, documentales, reportajes; en muchas ocasiones, juegan juntos, bromean juntos, sin que esto quiera decir que se inmiscuyan autoritariamente en su vida, que le coartan su libertad y las iniciativas y gustos propios de un joven-adolescente.

Les aseguro que, salvo los nombres, estos dos chicos existen y son, salvo pequeños matices, como yo se los he descrito. Ambos emplean los Medios de Comunicación Audiovisuales, ambos están inmersos en la Cultura Digital que a todos nos envuelve, pero uno, David, al que ha tocado en suerte una familia estupenda, emplea dicha Cultura para su bien, para su crecimiento intelectual y moral, mientras que el otro, Óscar, pobre chico, sobre el que ha caído, como una terrible granizada, una familia rota y desestructurada, la usa para su desorientación educativa, para su lenta y lamentable aniquilación como persona.

La atmosfera digital que respiramos

Todas las técnicas y tecnologías que han ido apareciendo a través del tiempo en la Historia de la Humanidad: escritura, imprenta, teléfono, telégrafo, radio, cine, T.V.,... han tenido una honda repercusión en la configuración y evolución de nuestra cultura

humana. Esa influencia se da de forma absoluta y dominante en los comienzos del siglo XXI con el triunfo de la *revolución digital* que nos envuelve y nos deslumbra; en ella estamos insertos y en ella nos movemos y respiramos. Es imposible volver la vista atrás, anclados en la nostalgia de otros tiempos ya idos. No podemos vivir sin aceptar, sin intentar conocer al menos elementalmente, las nuevas conquistas digitales, la nueva era audiovisual, con sus luces y sus sombras, con sus desafiantes ofertas y sus lógicos titubeos y dudas. Estamos sumergidos en esta Cultura y aspiramos por todos lados sus emanaciones, sus efluvios, los cuales, por una parte, nos encantan y atraen, y, por otra, nos producen ciertos celos, ciertos miedos, sobre todo a las generaciones que nos hemos educado en la Cultura del papel y del libro.

Nuestros jóvenes, sin embargo, están plenamente identificados con estas técnicas digitales, y cuanto más jóvenes son, más inclinación sienten, más facilidad encuentran en su uso y manejo. De hecho, el número de horas que se pasan ante el ordenador, ante la televisión, ante la consola de los video-juegos, «navegando» por Internet, «bajándose» música, enviando mensajes sin parar... es elevadísimo, como nos muestran los estudios realizados al respecto, y como después veremos nosotros en el sondeo que hemos llevado a cabo entre chicos y chicas de nuestros Centros. Estos hechos están ahí y los educadores debemos tenerlos en cuenta, si es que queremos estar a la altura de las circunstancias en el difícil arte de educar para el futuro.

No hace muchos días podíamos leer en la prensa: «Los españoles gastaron en Nochevieja quince millones de euros en mensajes SMS: en apenas siete horas se mandaron más de cien

millones de felicitaciones por el móvil... «Los cálculos de la *Confederación de Consumidores y Usuarios* nos dicen que el SMS se ha convertido en el soporte preferido para felicitar el Año Nuevo». Dejando aparte el «negocio muy rentable» en que, según las operadoras de telefonía, se han convertido los mensajes de móvil, no considerando el maltrato del idioma que en estos mensajes rápidos se suele producir, pasando de puntillas sobre la «paulatina desaparición y muerte» de las más cálidas formas de comunicación, como el teléfono, la pausada carta, la entrañable felicitación escrita..., el caso es que estos fenómenos sociológicos se están produciendo, son una realidad que no admiten vuelta de hoja.

Aunque tengamos que admitir que el modo habitual de leer nuestros escolares las páginas de Internet está normalmente muy lejos de una lectura lenta, reposada, «rumiada», reflexiva, asimilada, de tal forma que, como escribe acertadamente la escritora Beatriz Sarlo, «en Internet más que 'navegar' se 'surfea', se hace 'surf'», se desliza uno superficialmente sobre la espuma del texto sin apenas tocar el agua, el verdadero contenido..., a pesar de todo eso, el impulso de la tecnología digital es imparable.

Ante esta situación, ante este irrefrenable avance de la Cultura digital, caben dos actitudes diferentes: O bien se repiten los argumentos tradicionales, que casi siempre condenan a esta cultura como anti-humanista, anti-ilustrada, fragmentaria, «zopenca» («analfabetos digitales», se les ha llamado a veces), o bien se aportan ar-

gumentos nuevos, se amplían horizontes, intentando valorar positivamente lo que estas nuevas tecnologías pueden aportar a la formación integral de nuestros ciudadanos, de nuestros jóvenes.

Hagamos lo que hagamos, no está en nuestras manos elegir entre usar o no usar las nuevas tecnologías digita-

produciendo en nuestra cultura es tan enorme, tan hondo, que no sólo deben ser considerados como *instrumentos*, como *métodos* al servicio de los contenidos, de los saberes, sino que, en sí mismos, representan *un nuevo estilo de pensar y ser, una nueva forma de vida, un nuevo tipo de Sociedad*.

Y hay que admitir que, a pesar de los peligros que el uso irracional de estos Medios nos pueda acarrear: fragmentación de datos, superficialidad, «hojarasca», poca asimilación de la información, incapacidad para pensar en silencio, publicidad no buscada y engañosa, páginas de todo tipo sin ningún valor que nos asaltan por doquier..., no cabe duda de que los beneficios y posibilidades de cara al futuro son muy grandes y nos abren perspectivas extraordinarias. Por vez primera, el viejo sueño de Leibniz de eliminar las fronteras entre las distintas ciencias, de lograr una armónica inter-relación de todos los saberes, de conseguir el viejo «ideal ilustrado» de llevar la cultura y la racionalidad a todos los seres humanos, es posible.

El papel se corrompe, los libros se pierden (o peor aún, se queman), pero, ahora, el medio digital, el «bits», es universal, abarca las coordenadas de espacio y tiempo, no se deforma al transmitirse de un punto al otro del Universo: «Quien recibe es quien decide cómo procesara el mensaje: basta con que llegue en forma de bits». Y lo mismo puede llegar al deslumbrante palacio, que a la humilde cabaña; al poderoso banquero, que al que no tiene apenas nada; los secretos del Louvre y



les. *Lo único que nos queda es usarlas bien*. Como acertadamente apunta el prof. Touriñán López, en su libro: *El reto de la sociedad digital en la escuela*, ni en el mundo del trabajo, ni en el campo del ocio, ni en el ámbito de la salud y la medicina, ni en el entorno de la Escuela, podemos ya prescindir de ellas; sólo nos queda el pensar sobre el *modo*, la *forma*, el *uso*, el *enfoque* que seamos capaces de darles, para sacar buen partido de ellos. Pero incluso el impacto que estos Medios están

del Prado, el tesoro de la Biblioteca Nacional y la grandiosidad de las Pirámides pueden llegar rápidamente a todos los confines del planeta, a todas las gentes, sin distinción de raza, sexo o condición. Por las nuevas redes digitales, como savia benéfica, podrá correr la enorme riqueza cultural de una nueva sociedad sin fronteras, sin límites en sus posibilidades de conocimiento.

Y la escuela ¿qué hace?

Los profesores andan perplejos y aún no tienen (en general) un dominio perfecto de estas nuevas tecnologías digitales. Quieren aprenderlas y se esfuerzan para ello, pero no acaban de entender con certeza cuál va a ser su papel en la Escuela del futuro. No saben si van a poder seguir realizando su vocación educadora de ser «maestros» (etimológicamente: «el que es más», «el que ayuda a sus alumnos a ser más: mejores personas»), maestros que no se limitan a realizar una función fría, aséptica, funcional, formal, mediática, sino que, por el contrario, se entregan sin condiciones a la educación integral de sus discípulos, para despabilar en su espíritu, a través de la palabra y del silencio, de las lecciones y del ejemplo, la llama de la inteligencia, la fuerza de la voluntad y la libertad, el bálsamo de la sensibilidad, el ideal de un comportamiento ético...

A pesar de que se haya creado el *Centro Nacional de Información de Comunicación Educativa*, con su flamante *Programa de Nuevas Tecnologías de la Información*, y de que, sin duda, el poder entrar en la web de dicho Centro, en donde los profesores, a golpe de ratón, pueden encontrar todo tipo de recursos complementarios para el aula: unidades didácticas, enlaces, vídeos, fotografías, documen-



tación varia, sea de un indudable valor metodológico y didáctico, sin embargo, no ven ellos claro que este caudal informativo sea la panacea para todos los problemas que tiene planteados la educación.

A pesar de que se les diga que tienen que «enseñar al alumno a aprender», que el maestro debe ser un «orientador del conocimiento», que «el alumno debe ser crítico y versátil en su aprendizaje», que habiendo Internet en el aula (si puede ser portátil, mejor) se facilitara la interactividad, la conectividad y no sé qué otra palabreja, al profesor, invariablemente (sin dejar por ello de valorar y usar en la medida de sus posibilidades estos recursos digitales) le suenan mejor aquellos hermosos versos de Gabriel Celaya que cantan: «Educar es lo mismo/ que poner un motor a una barca./ Hay que medir, pesar, equilibrar.../ y poner todo en marcha/». Y aún más: «Pero para eso/ uno tiene que llevar en el alma/» (además del software, digo yo) «un poco de marino, / un poco de pirata,/ un poco de poeta/ y un quilo y medio de paciencia concentrada».

Efectivamente, los profesores hemos comprendido que los medios audiovisuales han producido una auténtica explosión en la cantidad de información que nos llega por todos lados, que entre las misiones más importantes que tenemos es enseñar a «dar sentido a esa descomunal información», a distinguir «el polvo de la paja», los ruidos, de la verdadera melodía; a matizar lo que es sólo *información* y lo que es *conocimiento*, que es mucho más, que es *información interiorizada, pensada, rumiada, asimilada...* La Escuela debe estar «al quite» para que las tecnologías digitales ocupen su sitio y no otro, para que no se conviertan en un monstruo feroz que todo lo trituren.

No cabe duda de que la digitalización, los nuevos soportes electrónicos, las bases de datos en línea, las bibliotecas electrónicas, los hipertextos, son, como acertadamente afirma el prof. Jordi Adell, «nuevas maneras de presentar y acceder al conocimiento, que superan en determinados contextos las formas tradicionales de la explicación oral, la pizarra, los apuntes y el libro de texto»... Nadie duda de que esto ha supuesto un gran avance en las metodologías y en las didácticas. Ahora bien, si queremos formar personas que sepan dirigir con sentido y sustantividad sus vidas, me quedo con el viejo ideal de los grandes maestros como Giner de los Ríos, porque supieron armonizar perfectamente fondo y forma, contenido y método, pensamiento y didáctica, palabra y acción, deber y placer, ética y estética: «Situad en torno al profesor escolares activos que piensan, que hablan, que discuten, que se mueven, que están vivos, en suma, que busquen el sentido de las cosas...», escribe el maestro de Ronda.

Diez palabras clave en el pensamiento de María Zambrano

.....
Luis Rosa

Licenciado en Filosofía
.....

1. Revelación

Para María Zambrano todo es revelación. La realidad siempre nos asiste regalándonos la verdad. Ahora bien, esta verdad que nos da la realidad no es nunca accesible de forma plena al hombre, sino sólo a través de mediaciones. Al principio el hombre se encuentra en una situación de clausura y extrañeza con respecto a la realidad y a la verdad que esta da, pero esta inicial opacidad se transforma en conocimiento por la llegada de la luz de la inteligencia. La unidad de inteligencia y realidad, su relación, genera un horizonte de intelección en el cual se comienzan a ordenar las cosas reales, y en virtud de esta ordenación se hace accesible al hombre la realidad. Mas la ordenación establecida por la inteligencia no es perfecta, como tampoco lo es su conocimiento de una realidad que acaba de comenzar a conocer. La revelación de la realidad será progresiva, y dependerá, no sólo de la realidad misma, sino del ser humano, que tendrá la misión de encontrar el modo de intelección más apropiado para conocer y para conocerse, el modo de razón más apropiado a su propia realidad.

2. Razón poética

Este modo de la razón es la razón poética, unidad de filosofía y poesía, de razón y sentimiento. Históricamente el modo de razón dominante ha sido, valga la redundancia, el modo de la razón dominadora, razón racionalista ensobrecida y violenta, cuya relación con la realidad era algo así como «cacería». Este modo de razón ha dejado fuera de sí al corazón y al resto de las entrañas, y ha pretendido volar

desencarnada. El resultado de este vuelo ha sido la soledad, y consecuencia de ésta el resentimiento de no ser amado y el rencor hacia la realidad, en la que el hombre, desde la razón racionalista, no ha sabido construir su hogar. La razón poética trata de ser razón de paz abandonando la pretensión de impasibilidad e independencia de la razón racionalista, retornando hacia la realidad misma del hombre, reconociendo su precariedad y recuperando los estratos de lo humano que yacían condenados al olvido: las entrañas. El corazón, entraña de las entrañas, centro de lo humano, es el lugar unitario desde el que el hombre tiene que llevar su vida. La razón poética es razón cordial.

3. Sentir originario

Mas este nuevo modo de razón, por ser una razón esencialmente entrañable y encarnada, requiere de una profundización radical en el sentir. El hombre es el ser que padece su propia trascendencia, dirá con insistencia Zambrano. El padecer es la primera condición de lo humano, un padecer que es en sí mismo actividad, recepción, sentir. Un sentir en la carne, un sentir inicial y originario, radical, de lo humano en su profunda densidad. El sentir originario de la chispa divina latiendo en el corazón humano, el padecer la mirada terna del amor en el centro mismo de la persona. De este sentir nacerá un ímpetu, impulso de quien se siente a medias, en situación de precariedad, de mendicidad: el hombre es el mendigo de su propio ser, y la historia el camino en el que se esfuerza por llegar al fin a poseerse. Por eso el ímpetu que nace del sentir originario es un ímpetu ascensional que lleva al hombre a trascenderse para llegar a sí mismo. Padece la propia trascendencia es la inexorabilidad de emprender este camino.

4. Sagrado (realidad y lo divino)

Lo sagrado es para María Zambrano la esencia de la realidad, el fondo misterioso de donde todo brota. Lo sagrado aparece para el hombre inicialmente como algo ambivalente, por eso nos es necesaria su revelación. Revelación en la que al hombre le va la misma vida, pues sin la verdad en su más honda profundidad no tendrá su verdad. Verdad que pide más ser vivida que sabida. La revelación de lo sagrado dará de sí, inicialmente, la aparición de los dioses, que serán en un principio una gran ganancia para el hombre, pues la aparición de los dioses da ya cierta libertad y cierto espacio al desarrollo de lo humano. Pero pronto el horizonte abierto por la aparición de los dioses se revelará insuficiente. La revelación del Dios cristiano abrirá un nuevo horizonte de dignidad y libertad, en el que el amor aparecerá como esencia de lo sagrado. La verdad es el amor, y vivir el amor es lo que pide la realidad.

5. Persona

Toda la filosofía de María Zambrano es antropología, y no puede ser de otro modo cuando el que filosofa es el ser humano. Cualquier realidad que se plantee como problema filosófico lleva, en el fondo, al problema que constituye la existencia humana.

La persona es para María Zambrano la realidad más sagrada. Ser persona es llegar al fin a poseerse, hacerse con la propia realidad, para poder ponerla en juego en la entrega amorosa a los demás. Ser persona es vivir en el amor, en la entrega, en la comunión. Y esto se realiza poco a poco, a través de un proceso de conversión que dura toda la vida, mediante el cual el hombre va poco a poco haciéndose más transparente. La transparencia es la realidad de quien vive en la verdad.

Transparencia y humildad son una misma cosa: la virtud de aquel que deja pasar a su través la Luz de Dios para alumbrar el nuevo mundo.

6. Tiempo

El tiempo, desgarramiento del ser, es camino de libertad de la persona. Zambrano, citando a Mounier, señala que el tiempo es la paciencia de Dios. Su paciencia nos da tiempo para alcanzar a ser lo que Él nos llama a ser. El tiempo es un don, una gota de eternidad que nos regala amanecer cada mañana a un nuevo día lleno de nuevas posibilidades; un día en el que tenemos la oportunidad de nacer de nuevo a la luz, a la transparencia.

7. Confesión

La confesión es una revelación de las entrañas de la persona; parte de una situación de desesperación de la persona, que se queja y reclama claridad, transparencia y misericordia. La persona que en el sufrimiento de la vida y en la experiencia de fracaso pide ser mirada con amor, recogida en un regazo de ternura, escuchada y acogida en su dolor, y salvada. La persona que se confiesa pide salvación revelando humildemente su condición más íntima, revelación que es entrega de su realidad en ofrenda que busca la verdad. Una verdad que resucite lo muerto y abra un nuevo amanecer en la historia, pues la vida humana en el tiempo es historia.

8. Conciencia histórica

La época actual está marcada por una adquisición, por la entrada en el ámbito de la luz de una realidad que siempre ha estado ahí pero que ha permanecido desconocida: la historia. El hombre es una realidad histórica, y



haber tomado conciencia de ello es el logro de nuestra época. Siempre ha sido el hombre un ser histórico, pero la historia la han hecho tradicionalmente sólo unos pocos. Hacer extensiva la conciencia histórica para que todo hombre se sienta agente de la misma y sea posible la construcción de una sociedad digna de la persona de dónde brota.

El haber tomado conciencia histórica nos coloca en el dintel de la historia, el momento de la decisión crítica en la que el hombre tiene la posibilidad de atravesar el umbral de lo que hasta ahora ha sido una historia trágica por sacrificial, hacia una historia verdaderamente humana: una historia ética que alumbré una nueva sociedad.

9. Democracia

Esa nueva sociedad será una sociedad democrática. La democracia es aquel sistema en el que no sólo está permitido, sino que está exigido el ser persona. No habrá democracia real si no hay persona. Pero para ser persona es necesario superar el narcisismo, que es juego con la muerte, y abandonar los diversos personajes que representamos y que pesan sobre nuestras personas, sacrificándolas. La aparición de la persona en su verdad transparente será el advenimiento de una sociedad que sea casa de todos, Patria comunitaria de la persona.

10. Amor

La filosofía de Zambrano es una filosofía del amor. En el amor, fuerza creadora, está la unidad viva de todo el universo, pues Amor es su principio y su esencia, 'amor' es el nombre de la persona que lo habita, y amor es el camino que se nos invita a realizar.

Sobre la banalidad del mal, según Hannah Arendt

Carmen Herrando

Doctora en Filosofía

A raíz de haber celebrado en 2006 el centenario del nacimiento de Hannah Arendt, alusiones a la autora, recordatorios de su obra y relecturas de sus libros han estado presentes de manera especial durante varios meses entre nosotros. Y aunque sólo sea por hacer memoria de sus densas reflexiones sobre el totalitarismo, sus lecturas de la suerte que corrió el pueblo judío, o su visión de la condición humana, ha merecido la pena este mirar retrospectivo hacia la discípula de Martín Heidegger y Karl Jaspers.

Pero hay un punto de su pensamiento que quizás ha pasado como de soslayo y que ha hecho especial mella en mí a finales de este pasado 2006: se trata de la banalidad del mal, subtítulo que la autora añade a su libro de 1963 *Eichmann en Jerusalén*¹. Este libro es el resultado de la asistencia de su autora, como periodista de *The New Yorker*, al juicio que contra Otto Adolf Eichmann se llevó a cabo en Jerusalén en 1961. El Estado de Israel juzgaba a un teniente coronel de las SS que se había encargado, durante la guerra, de las deportaciones de millones de judíos alemanes y europeos a los campos de concentración que los nazis construyeron para exterminar la raza hebrea; aunque no sólo quisieron acabar con los hijos de Israel, sino también con gitanos, homosexuales, y con cuantos aquel brutal ideal de limpieza aria consideraba parias, indeseables y por debajo de lo humano. Eichmann había logrado escapar de Alemania y se encontraba en Argentina, donde consiguió reunir con él a su mujer y a sus tres hijos. Vivía allí con nombre falso, pero solía conversar a menudo con miembros de la colonia nazi, ante los que jamás negó su verdadera iden-

tidad. En 1955 concedió una entrevista a un periodista holandés, Sassen, ex miembro de las SS armadas. Eichmann escribió muchas notas para la mencionada entrevista, notas que servirían como medio de prueba en el proceso de Jerusalén. La versión del periodista holandés se publicó abreviada en la revista alemana *Der Stern* en julio de 1960, y más tarde, en noviembre y diciembre, en *Life*, en una serie de artículos. Pero Sassen había proporcionado esta historia al corresponsal de *Time-Life* en Buenos Aires, con el consentimiento de Eichmann, aunque sin que se mencionara este nombre. Hasta agosto de 1959 no supieron los Servicios Secretos Israelíes que Eichmann vivía en Argentina, con la falsa identidad de Ricardo Klement. El 23 de mayo de 1960, el Primer Ministro Ben Gurión anunciaba ante el Parlamento de Israel que Eichmann «había sido descubierto por el Servicio Secreto Israelita». Lo que no dijo entonces el Primer Ministro fue que, desde la víspera de aquel día, Eichmann se hallaba ya en Jerusalén, porque los Servicios Secretos Israelíes lo habían apresado once días antes en Buenos Aires y trasladado hasta allí para someterlo a juicio. Al parecer, Eichmann no opuso resistencia a sus captores, y según una declaración que redactó él mismo, se mostró conforme «con ir a Israel y comparecer ante un tribunal de justicia, un tribunal legalmente constituido», para explicar las actividades que llevó a cabo en Alemania y otros países de Europa durante la guerra, «a fin de que las futuras generaciones sepan lo verdaderamente ocurrido»².

El juicio tuvo lugar durante la primavera y el verano de 1961. La sentencia final fue de pena de muerte para el acusado, y se dictó el 29 de mayo del año siguiente. Dos días después, Eichmann moría en la horca; incineraron

su cuerpo, y arrojaron sus cenizas al Mediterráneo, lejos de las aguas jurisdiccionales de Israel.

Hannah Arendt acudió al juicio de Eichmann en Jerusalén porque, según confiesa ella misma, no podía dejar de pensar en este caso, como si el proceso contra Eichmann hubiese supuesto para ella una última oportunidad de enfrentarse con el terror nazi, que, por fortuna, sólo llegó a experimentar desde lejos (Hannah y su madre abandonaron ilegalmente Alemania en agosto de 1933. Lograron llegar a París después de atravesar Praga, Génova y Ginebra, con ayuda de una organización checa para refugiados)³.

El 16 de febrero de 1963 aparecía en *The New Yorker* el primero de los cinco artículos de Hannah Arendt sobre el proceso contra Eichmann; el último de estos artículos saldría el 16 de marzo. En mayo de ese mismo año, estos informes tomaron forma de libro, un libro que desató controversias y polémicas en las que no vamos a entrar, pese a que los planteamientos y análisis de la autora merezcan toda la atención de quienes están interesados en el tema, por su rigor y exhaustividad. Pero sí hay que subrayar la centralidad de la tesis sobre la banalidad del mal. ¿Por qué la banalidad del mal? ¿Dónde se apoya Hannah Arendt para referirse, con una fuerza tan insólita, a una realidad —el mal— apenas manifiesta con palabras en el libro, pero que se deja sentir como un olor desagradable, presente durante toda la lectura? Porque la autora es escueta al tratar el tema del mal. Casi no lo menciona, y, sin embargo lo hace sentir, convencida como está de que ante tal realidad «las palabras y el pensamiento se sienten impotentes»⁴.

Dejando al margen, pues, cuestiones como la justificación o no del rapto de Eichmann, o el importante análisis que Arendt hace del concepto vie-

jo y nuevo de genocidio, en el informe sobre el proceso es central la persona del acusado, como sucede, por otra parte, en cualquier proceso. Y es desde el personaje del antiguo miembro de las SS desde donde la autora parte para desembocar en su tesis sobre la banalidad del mal.

¿Quién es Adolf Eichmann? O, mejor, ¿cómo es Adolf Eichmann? Lo desconcertante es que Eichmann no es sino un hombre aparentemente normal, muy normal, incluso. Uno de los responsables directos de la deportación de millones de personas hacia los campos de exterminio resulta no ser ningún monstruo: «Lo más grave en el caso Eichmann —escribe Hannah Arendt— era precisamente que hubo muchos hombres como él, y que estos hombres no fueron pervertidos ni sádicos, sino que fueron, y siguen siendo, terrible y terroríficamente normales»⁵. Eichmann, eso sí, como muchos de esos hombres «terriblemente normales» era un hombre «idealista», en el sentido de que no podía permitir obstáculos a su hacer, ni nada que pusiera su «idea» en entredicho. También era jactancioso, vicio que le perdía, según Arendt, pero un vicio muy corriente, al fin y al cabo; y en este tono de jactancia llegó a decir ante sus hombres, en los últimos días de la guerra, monstruosidades como esta: «Saltaré dentro de mi tumba alegremente, porque el hecho de que tenga sobre mi conciencia la muerte de cinco millones de judíos (o 'enemigos del Reich', como siempre aseguró haber dicho) me produce una extraordinaria satisfacción»⁶. La dijo y repitió en más ocasiones, a pesar de ser consciente de que era absurdo

atribuirse estas muertes sólo a sí mismo, pues bien sabía él de cuántas combinaciones y siniestros tejemanejes fueron resultado. Y a esta horrible fanfarronada añadiría otras, como la de haber inventado el sistema del gueto, o la de que fuera suya la idea de enviar a todos los judíos europeos a Madagascar.

Un defecto más grave de Eichmann era su incapacidad para ponerse en el lugar del otro, su gran dificultad para considerar cualquier asunto desde el punto de vista ajeno, algo que deformaba la realidad a sus ojos, y ante lo que no hizo esfuerzo ninguno. Por otra parte, llamaba la atención la pobreza y monotonía de su lenguaje, su permanente recurrir a esquemas prefabricados o clichés. Arendt afirma que «Eichmann era verdaderamente incapaz de expresar una sola frase que no fuera una frase hecha»⁷, mas no porque así tratase de ocultar el fondo de su pensamiento, sino por una asombrosa pobreza de éste, por vacuidad y falta de hondura en el pensar, por verdadera incapacidad, pues, para ese prin-

cipio y fundamento de toda moral que es el pensamiento riguroso, según Pascal. Y a esta dramática superficialidad la acompañaba una llamativa dependencia de los estados de ánimo, constantemente suavizados o exaltados, según el caso, por esos esquemas mentales sin raíces ni suelo. En realidad, Eichmann llegaba a consolarse con clichés, «horrible don», dirá Hannah Arendt, que no lo abandonaría ni en la hora de su muerte⁸.

Con tal escasez de profundidad, no es de extrañar que Eichmann resultase un hombre modesto, al menos en apariencia. Aunque si se le puede calificar de modesto, sólo en un contexto de «grandeza» —entendida, naturalmente, en la órbita del relumbrón del poder— tiene sentido hacerlo. Cuando a comienzos de 1942, en la Conferencia de Wannsee, Hitler y sus principales colaboradores plantearon la cuestión de la Solución Final —la liquidación efectiva de unos once millones de judíos y demás parias de este mundo a ojos de los nazis—, Eichmann se sintió



como Poncio Pilato: «libre de toda culpa». «¿Quién era él para juzgar? ¿Quién era él para tener sus propias opiniones sobre aquel asunto?»⁹ Como anota Arendt, cayó víctima de su propia modestia, aunque se tratara de una modestia que nada tenía que ver con la falta de vanidad y mucho con una irresponsabilidad enorme, rendida ante el éxito de los poderosos y aparatosamente complacida con aquella sociedad de la que se sentía miembro, y en cuyo marasmo quedaba confundido y con la conciencia adormecida. Eichmann dijo que Hitler «quizá estuviera totalmente equivocado, pero una cosa hay que no se le puede negar: fue un hombre capaz de elevarse desde cabo del ejército alemán a Führer de un pueblo de ochenta millones de personas... Para mí, el éxito alcanzado por Hitler era razón suficiente para obedecerle».¹⁰

«Eichmann no era un Yago ni un Macbeth —escribe Hannah Arendt—, y nada pudo estar más lejos de sus intenciones que ‘resultar villano’, al decir de Ricardo III. Eichmann carecía de motivos, salvo aquellos demostrados por su extraordinaria diligencia en orden a su personal progreso. Y, en sí misma, tal diligencia no era criminal; Eichmann hubiera sido absolutamente incapaz de asesinar a su superior para heredar su cargo. Para expresarlo en palabras llanas, podemos decir que Eichmann, sencillamente, *no supo jamás lo que se hacía*»¹¹.

Pero no supo lo que se hacía sólo porque no quería saber. Bien fue capaz de aducir que el gobierno nazi había impuesto una nueva escala de valores, a la que no quedaba más remedio que someterse. No era, por lo tanto, un estúpido, sólo cumplió órdenes, y trató de ser eficaz en aquel

entramado en el que se hallaba como una pieza más del engranaje de terror y de muerte. Pero, ¿de dónde brotó, entonces, aquella falta absoluta de responsabilidad, que desembocaría irremediablemente en el abismo del mal? De la *irreflexión*, de la mera *superficialidad*, concluirá Hannah Arendt. Esto es lo central de su tesis sobre la banalidad del mal, y así viene a formularla:

Como escribe Arendt, «una de las lecciones que nos dio el proceso de Jerusalén fue que tal alejamiento de la realidad y tal irreflexión pueden causar más daño que todos los malos instintos inherentes, quizá, a la naturaleza humana».

Únicamente la pura y simple irreflexión —que en modo alguno podemos equiparar a la estupidez— fue lo que le predispuso a convertirse en el mayor criminal de su tiempo. Y si bien esto merece ser clasificado como ‘banalidad’, e incluso puede parecer cómico, y ni siquiera con la mejor voluntad cabe atribuir a Eichmann diabólica profundidad, también es cierto que tampoco podemos decir que sea algo normal o común.¹²

Estas palabras resuenan hoy con un eco extraordinario. Y poco habría que añadir a la perplejidad que provocan, salvo que, lejos de seguir afirmando que no se puede decir que sea normal o común el fenómeno que Arendt describe en el acusado del juicio de Jerusalén, hoy estamos obligados a señalar

una realidad bien distinta. Porque el fenómeno de la irreflexión (*fenómeno* porque pocas cosas son más inhumanas que la irreflexión, al negar precisamente lo que define al hombre como tal) se multiplica en nuestras sociedades, hasta el punto de producir escalofríos en quienes toman conciencia de él, dadas sus consecuencias, como muestra el caso Eichmann. La irreflexión y la superficialidad que Arendt encuentra en aquel criminal «inconsciente» que simplemente obedecía órdenes por una suerte de fascinación cegadora; la no existencia de porqués en aquella mente regida por la eficacia y satisfacción sabiéndose mera ruedecilla de un proyecto que respondía, como poco, a la perversa razón de Estado; la falta de hondura, la ausencia de responsabilidad, la inanidad, en una palabra, por la que el hombre deja de ser hombre para convertirse en objeto —ni siquiera en cosa—, conllevan tremendos peligros. Como escribe Arendt, «una de las lecciones que nos dio el proceso de Jerusalén fue que tal alejamiento de la realidad y tal irreflexión *pueden causar más daño que todos los malos instintos inherentes, quizá, a la naturaleza humana*»¹³.

Semejante lección queda suficientemente plasmada en el siglo que nos ha precedido. Hannah Arendt es una testigo que con su análisis no hace más que avisar, porque es consciente de su deber de hacerlo, quebrando así el tirante barniz de la superficie. Otros muchos han sido y son, también, avisadores: de la creciente irreflexión, de la relucencia de nuevos barnices, cada vez más rígidos y finos; de la alarman-te falta de hondura que incuba un mundo de hombres y mujeres men-guados que se van alejando de consideraciones fundamentales como la

antigua y enorme noción de dignidad humana. A lo anterior hay que añadir la «automación», a la que se refiere la autora como agravante que puede perjudicar este estado de cosas, si se piensa, por ejemplo, en «la tentación de exterminar a aquellos cuyo cociente de inteligencia esté por debajo de cierto nivel»¹⁴, y en tantas otras tentaciones, algunas inimaginables, del poder totalitario, que pueden verse favorecidas por mil sutilezas que traen las nuevas tecnologías... Ya decía Simone Weil, otra lúcida avisadora, que tenía la convicción de que «cuando las autoridades temporales y espirituales dejan a una categoría de seres humanos al margen de aquellos cuya vida tiene un precio, nada le resulta al hombre más natural que matar»¹⁵.

Hannah Arendt invita, ante todo, a un cuestionamiento personal profundo. Por eso resultó controvertido su *Eichmann en Jerusalén*, pues en sus re-

flexiones apunta directo a las conciencias. «Todos los judíos alemanes —escribe— han condenado unánimemente la oleada de coordinación del

Ya decía Simone Weil, otra lúcida avisadora, que tenía la convicción de que «cuando las autoridades temporales y espirituales dejan a una categoría de seres humanos al margen de aquellos cuya vida tiene un precio, nada le resulta al hombre más natural que matar».

pueblo alemán, que a partir de 1931 fue convirtiendo día a día a los judíos en parias. ¿Cabe concebir que ni siquiera un judío alemán llegara a preguntarse cuántos individuos, entre los de su clase, hubieran actuado igual

que los alemanes si se hubieran hallado en sus circunstancias?»¹⁶. Es la pregunta radical que no podemos eludir sin faltar a la responsabilidad que nos

hace personas. Porque cuanto más conocemos nuestra historia, la historia de lo que ha sido y es la condición humana, más imposible resulta ignorar la «abundancia de iniquidad» que ya descubrió san Agustín en su corazón de niño cuando, sin ninguna necesidad, robó unas peras, sólo por robarlas. «¿Qué mal —se preguntaba Agustín— no podía hacer quien de balde y sin motivo alguno amó el mismo acto de maldad gratuita?»¹⁷. Este es el riesgo del mal al que le vemos los

ojos. Pero de la irreflexión y la superficialidad pueden emerger males que, por su falta de materia y fundamento, por su absoluta banalidad, sean capaces de llevarnos al más oscuro y ciego de los abismos.

Notas

1. La edición utilizada en este comentario es la de De bolsillo: Hannah Arendt, *Eichmann en Jerusalén*, editorial Debolsillo, Barcelona, 2005 (2.ª). Traducido del inglés por Carlos Ribalta.
2. Hannah Arendt, *Eichmann en Jerusalén*, Debolsillo, Barcelona, 2005, p. 351.
3. Alois Prinz, *La filosofía como profesión o el amor al mundo. La vida de Hannah Arendt*, Herder, Barcelona, 2001, (traducido por Mª Belén Ibarra de Diego), p. 218.
4. Hannah Arendt, *Eichmann en Jerusalén*, op. cit., p. 368.
5. *Ibíd.*, p. 402.
6. *Ibíd.*, p. 75.
7. *Ibíd.*, p. 78.
8. *Ibíd.*, p. 86.
9. *Ibíd.*, p. 168. En cursiva en el texto.
10. *Ibíd.*, p. 186.
11. *Ibíd.*, pp. 417-418. En cursiva en el texto.
12. *Ibíd.*, p. 418.
13. *Ibíd.* El subrayado es mío.
14. *Ibíd.*, p. 419.
15. Simone Weil, *Lettre à Georges Bernanos*, en *Oeuvres*, Quarto (Gallimard), París, 1999, p. 408.
16. Hannah Arendt, *Eichmann en Jerusalén*, op. cit., p. 430.
17. San Agustín, *Confesiones*, II, 7, 15.

Doble vida, doble discurso: ¿esquizofrenia y/o perversión de cada día?

Julio Ayala

Presidente del Instituto E. Mounier de Paraguay. Psicólogo y psicoterapeuta.

—¿Por qué es aquí tan feliz todo el mundo excepto yo? preguntó el discípulo.

—Porque han aprendido a ver la verdad y la belleza de todas partes, respondió el Maestro.

—¿Y por qué no veo yo en todas partes la bondad y la belleza?

—Contestó el Maestro: Porque no puedes ver fuera de ti lo que no ves en tu interior.¹

La parábola del epígrafe nos enseña cuán importante es ver en lo interior, capacidad humana que se nos ha regalado, para conocernos y reconocernos en lo exterior. Además, esto hace parte de nuestra autoestima, de nuestro vínculo con los demás, con toda la realidad que nos rodea, así como con Dios.

Sin embargo, esta capacidad está muy alterada en las *psicosis* y las *perversiones*. Es sabido que los mecanismos básicos de la *esquizofrenia*, trastorno psicótico grave, son la *disociación mental* y la *pérdida de contacto con la realidad*, algo que cualquier observador medianamente inteligente puede detectar en el modo de vivir de la gente que padece de esta enfermedad mental.

¿Y la *perversión*? también sabemos que los indicadores más significativos son el carácter *impulsivo* y la conducta *actuada* de la persona enferma, vale decir, que hay en ella una fuerte tendencia para manifestar conductas de *manipulación* de los demás, mostrando fuera de sí lo que se supone el enfermo tiene dentro suyo. A diferencia de estos trastornos en la *neurosis* la persona se angustia y sufre casi solo y en silencio. El perverso, lleva, pues, a

la *acción* sus conflictos internos, *actúa* y *hace actuar* a los demás, sin saber con claridad las fuentes de su comportamiento. Sin negar que en todas estas anomalías siempre hay un grado de conciencia, en más o en menos.

Pero por otro lado, yendo a lo que me interesa señalar y compartir, pareciera que esa *disociación mental* y *escaso o nulo contacto con la realidad* del esquizofrénico, y las *conductas actuadoras* del perverso, ya no fueran «privativas» de las personas enfermas, sino que da la impresión que participa de ella gran parte de la población «normal», no sé si sólo a nivel local, nacional o gran parte de la población mundial. Da la impresión que también es algo que se está globalizando. Ahora bien, este estilo de vivir y con-

Pareciera —tal vez por las repercusiones sociales del comportamiento de ciertos hombres y mujeres— que en el ámbito de la política es donde «se vive más esquizofrénicamente» y «perversamente».

vivir (o con-morir) nos muestra que la gente actúa, por ejemplo, diciendo una cosa y haciendo otra, «total da igual», además «todo el mundo vive así», pero todo el mundo es «su grupo», el «nosotros» excluyente («oré» en guaraní), lejos de «los demás» (el «peé-kuera» en guaraní).

Esta *disociación psíquica* y la *pérdida de contacto con la realidad* de la esquizofrenia, así como las conductas de *manipulación* de la perversión son observables en miembros «normales» de

las familias, así como en algunas personas de los ámbitos de la educación, del trabajo, de la política, de la recreación, etc. Ya de por sí esto nos señala cuánto sufrimiento humano se vive en el mundo de hoy. Un mundo que «promociona individuos y no personas»². Padres, hijos, docentes, trabajadores, políticos, deportistas que viven en sus burbujas, encerrados en sí mismos, ciegos a la realidad de su entorno, alucinando que «todo está bien» o que «no hay problemas» porque él o ella «está bien» o «nada le falta» y creen «tener todo». Tanto es lo que creen que también creen que los demás así están. Además, algo de razón tienen para creer en esto porque muchos otros también así viven.

Pareciera —tal vez por las repercusiones sociales del comportamiento de ciertos hombres y mujeres— que en el ámbito de la política es donde «se vive más esquizofrénicamente» y «perversamente». Es por eso que en este país el estilo de convivencia política es alarmante; lejos estamos de aquello «que la actividad política si se vive como servicio desde la perspectiva del bien común, (la política) es una forma de caridad», según las expresiones de Benedicto XVI³. Más bien todos los intereses se anteponen al *servicio: interés personal, interés partidario, interés sectario* (de diferentes sectores dentro de un mismo partido) y lo que distingue básicamente a este interés es la exclusión del otro, prima el «sin el otro»⁴. Así actúa la mayoría de estos políticos hasta con sus propios familiares; es que no puede ser de otra manera. Todo va concatenado, «coherentemente», es el testimonio del individualismo, producto del neoliberalismo. Individualismo del individuo que se traga todo lo que está a su alcance y que termina siendo tragado por lo que ha tragado. No es libre,

vive apegado a las cosas y con ellas pareciera hacer una sola cosa: vivir lejos del *compromiso para el servicio a la polis*. Es así porque viven *mintiendo-se*. «No quieren, no pueden y no deben» vivir la verdad porque están comprometidos, eso sí, con otros que mienten igual o más.

En los *partidos políticos* los *correligionarios* impersonalistas viven *partidos* y *re-partidos*, (disociados y disociando) como *correligionarios* que son. Correligionarios de la misma religión, de la religión sin Dios. Viven como *clonados* por la politiquería, clonación creada antes que la ciencia creara esta posibilidad.

Qué lejos estamos, según el maestro Carlos Díaz⁵, de «asumir el deber de vivir como persona (...)», pues «(...) la persona asume el fardo de su libre querer autónomo, dispuesta a dar la vida si fuere menester, a darla sin quitarla, a darla sin mentir ni escudarse en nada que no sea el mero hecho de darla, sin esperar recompensa alguna, sin dejarse llevar por los deseos alocados ni por las gratificaciones interesadas, sólo por puro sentimiento del *deber*⁶ libre y liberador».

La misma palabra *deber* hace tiempo está descartada del vocabulario de la gente, incluso del de algunos educadores. En el campo de la educación se habla de *tarea* o de *actividades* y se obvia mencionar la palabra *deber*. Sin embargo, desde el personalismo comunitario sabemos que «no puede pretender derechos quien no quiere soportar deberes»⁷.

El personalismo es comunitario porque en la relación *yo-tú* la persona vive y convive la experiencia del «*nosotros*» incluyente (el «*ñandé*» en guaraní). En este estilo de convivencia se encarna la reciprocidad (el *jopoi* en guaraní) y se intenta testimoniar los valores, viviendo comprometidamente, aupando a los demás.



Para poder ver afuera la verdad, la bondad y la belleza tenemos que vivirlas primero. Si no las transparentamos en nosotros es inútil todo reclamo a los demás. Más aún, quien no es libre no podrá ver ni vivir la verdad. Porque es ésta, la verdad, la que nos hace libres. Y la verdadera verdad es la Verdad y es ésta la que sí nos hace libres. La verdad es que esto también implica mucha salud, salud integral: corporal, mental social y espiritual.

¿Dónde está esta salud? ¿Dónde está la salud de los políticos, de los gobernantes, de los «servidores» públicos? ¿Dónde están los bautizados, los católicos, los creyentes? En este país hay un índice de descreimiento superlativo, la autoestima de gran parte de la población anda «bajoneada», como «en picada» y empobrecida integralmente. ¿Es que la mayoría de la población está enferma? ¿De qué? Pienso que sí está gravemente enferma. Está enferma de algo muy grave: la *mentira*. Se miente, casi en forma constante, sobretudo los politiqueros. La mayoría de las personas que quieren informarse a través de la prensa -televisión,

radio, periódicos- no cree lo que escuchan o leen porque se sabe que nos están mintiendo. La misma prensa interesada manipula la conciencia de las personas al distorsionar «las noticias» y «las informaciones», a diario.

Hasta aquí el diagnóstico, parcial, por supuesto. Cualquier hermano que lee esto puede pensar cuánto de pesimismo hay aquí. Pero, no se puede negar, la verdad es que se miente, y mucho, con consecuencias muy serias para toda la población, incluido los mentirosos, sobretudo los mismos de siempre: politiqueros que desgobiernan, que mandan y dan órdenes, según la prensa, hasta para matar. También hacen otras cosas malas, muy malas, de las que aquí no me ocuparé porque me interesa agregar brevemente algo más sobre la verdad, tema básico para quien quiere vivir en paz y feliz. Feliz «porque han aprendido a ver la verdad» según el Maestro de nuestro epígrafe.

Para dar testimonio de la verdad y la Verdad es necesaria la salud integral. Es de primer orden la salud mental y espiritual «¿Porqué no veo

yo en todas partes la verdad, la bondad y la belleza?», pregunta el discípulo. El Maestro responde: «Porque no puedes ver fuera de ti lo que no ves en tu interior». Lo que es del interior es del espíritu, «las personas somos seres espirituales», decía Mounier. Avanzamos en el claroscuro de la *razón y la fe*. Por eso se dice de la fe *la luz*. El don de la fe nos da la *certeza*. Se trata, pues, de percibir la realidad con *claridad*. Dice Benedicto XVI: «para crecer en un clima de auténtica libertad se necesita de un contexto ético-espiritual adecuado, fundado en una concepción del hombre y del mundo que refleje de ellos su naturaleza y vocación»⁸.

Nuestra esperanza está puesta en la madurez de los adultos y de los jóvenes, no en los manipuladores disociantes y perversos de siempre, cuyas conductas juzgamos, no así su persona. Es en esta gente adulta y jóvenes maduros en quienes todavía podemos creer, motivo por el cual concluyo transcribiendo «Las Bien-aventuranzas de los jóvenes»:⁹

Bienaventurados los jóvenes que llevan consigo la dimensión de novedad y creatividad.

¡Serán vida que comienza a crecer!

Bienaventurados los jóvenes que, venciendo el estancamiento, el conservadurismo, irrumpen como sacramento de lo nuevo, movidos por el deseo, por la utopía, por el futuro.

¡Serán protagonistas del amor!

Bienaventurados los jóvenes que alimentan la cultura de la vida y no se dejan llevar por los pensamientos egoístas, cómodos, hedonistas o consumistas que se les presentan como buenos.

¡No caerán en el vacío, en la insatisfacción o en el aislamiento!

Bienaventurados los jóvenes que, a pesar de vivir bombardeados por el odio y por la violencia, saben acoger y amar a todos.

¡Serán artífices de paz!

Bienaventurados los jóvenes que, en nombre del amor y de una vida digna, luchan sin entregarse ante las barreras e imposiciones de un mundo caduco.

¡Serán la luz del mundo!

Bienaventurados los jóvenes que anuncian allí donde van que Cristo es la Certeza, el Camino, la Verdad y la Vida.

¡Serán sal de la tierra!»

Notas

1. Otero, Herminio, *Parábolas en son de paz*, Editorial CCS, Madrid, año 1993.
2. Domínguez Prieto, Xosé Manuel, *Sin el otro*, artículo publicado en la Revista Iberoamericana de Personalismo comunitario, Nº 1, Año I, abril 2006.
3. Del discurso del Papa al nuevo embajador de Albania ante la Santa Sede, publicado por Zenit, 2 de octubre de 2006.
4. Domínguez Prieto, Xosé Manuel, *op.cit.*
5. Díaz, Carlos, *Pedagogía de la ética social, para una formación de valores*, Editorial Trillas, pág. 31, México, 2004.
6. La negrita es mía.
7. Díaz, Carlos, *op.cit.*, pág.31-32.
8. Del citado discurso del Papa Benedicto XVI..
9. Publicado en la Revista *Ciudad Nueva del Movimiento de los Focolares u Obra de María*.

El P. Tito Brandsma (1881-1942), un carmelita frente al nazismo

Fernando Millán Romeral

O. Carm.

Profesor de Teología

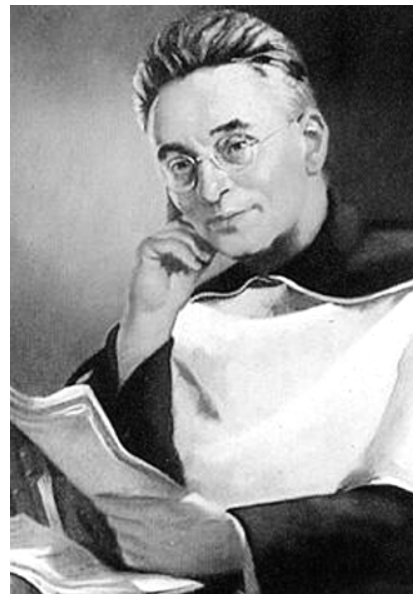
El 26 de julio de 1942 fallecía en el Campo de Concentración de Dachau a causa de una inyección de ácido fénico el carmelita holandés Tito Brandsma. Unos meses antes, en enero del mismo año, había sido detenido a causa, fundamentalmente, de las intensas gestiones que había llevado a cabo en nombre del episcopado holandés con los directores de periódicos y publicaciones católicas. Los obispos holandeses, capitaneados por el Cardenal De Jong, se negaban a aceptar la imposición de consignas racistas y antisemitas en la prensa católica que en Holanda —y pese a tratarse de un país de amplísima mayoría protestante— tenía mucha fuerza. No en vano, Brandsma había sido, desde 1935, Asistente eclesiástico de la Unión de Periodistas Católicos, y conocía bien el mundo del periodismo.

Pero el enfrentamiento del P. Tito con el gobierno de ocupación no se limitaba al campo de la prensa. Ya antes había desobedecido algunas órdenes expresas en el ámbito de la educación, ya que se había negado a que los colegios católicos llevaran a cabo ciertas medidas contra los niños de origen judío. Aunque el P. Tito no trabajaba directamente en este campo de la educación, muchos años antes había fundado varios colegios carmelitas por lo que fue nombrado Director de la Unión de Escuelas Católicas, cargo que ocuparía durante muchos años, por lo que su voz y su opinión eran tenidas muy en cuenta en la enseñanza católica.

Este enfrentamiento titánico llegó a su momento culminante cuando el P. Tito, ya prisionero y bastante merma-
das su salud y sus fuerzas, fue interro-

gado por el Sargento Judicial Hardegen, quien le propuso una especie de arresto mitigado en algún convento carmelita en Alemania a lo que el P. Tito se negó. Hardegen le pidió entonces que escribiera un pequeño ensayo respondiendo a la pregunta de por qué los católicos holandeses se oponían al Nacional Socialismo. El P. Tito escribió entonces unas cuantas cuartillas en las que desarrollaba algunos argumentos muy sugerentes. Aquellas notas terminaban con una bendición que dice mucho del talante ecuménico y pacificador de Brandsma: *¡Dios salve a Holanda! ¡Dios salve a Alemania! Ojalá Dios conceda a estos dos pueblos volver a caminar en paz y en libertad y reconocer su Gloria para el bien de estas dos naciones tan cercanas.*

Lógicamente, Brandsma escribió su reflexión sin bibliografía alguna. Sin duda recordaba sus clases, tanto de Filosofía como de Historia de la Mística y la actitud mantenida durante años. Ya en 1935, cuando las leyes antijudías comenzaban a tener vigencia en Alemania, el profesor Brandsma colaboró con un grupo de colegas e intelectuales en un volumen titulado *Sobre el tratamiento dado a los judíos en Alemania*. Su trabajo era bastante certero y unía, por una parte, el análisis filosófico profundo de la ideología nazi, basada en una particular interpretación de Friedrich Nietzsche y Max Stirner y, por otra, el compromiso práctico y real que la sociedad debía asumir contra esta forma de pensar. El joven profesor desmontaba —desde actitudes de un humanismo cristiano— el frágil andamiaje intelectual de la nueva ideología. Tito tituló su trabajo *La falacia de la debilidad*, haciendo referencia con ello a la creencia fascista de que la ley debe basarse en el dominio, en la fuerza y en la opresión de los que opinan de forma diferente, y que el amor, la humildad, etc., son



invenciones judeocristianas que degradan al super-hombre que nace del régimen nacional-socialista.

Incluso antes, en 1932, en el discurso que pronunció en el acto de investidura como Rector Magnífico de la Universidad de Nimega, ya había constatado cómo el hombre del siglo xx, que avanza decididamente en el campo de la ciencia y de la técnica, se va apartando de Dios. Ello puede llevarle un peligroso neopaganismo, a una entronización de la patria, de la raza, del progreso, de la guerra... o de cualquier otro ídolo. El discurso, que en aquel momento no fue muy bien valorado por algunos colegas que lo consideraron flojo y piadoso, fue verdaderamente premonitorio. Quizás sería curioso compararlo con el que Heidegger pronunció un año más tarde en su investidura como rector de Freiburg, éste de mucha más altura intelectual, pero de miras menos elevadas...

También en un célebre discurso pronunciado en la Bergkerk de Deventer, o en la Homilía en honor de San



Bonifacio, entre otros muchos, denunció siempre el neopaganismo de la violencia, de la raza y de la guerra. Precisamente esta homilía cayó muy mal en los ambientes filo-nazis, ya que ensalzaba la figura de Bonifacio, el monje sajón evangelizador del Norte de Europa, en detrimento de las tribus germánicas (idealizadas y mitificadas en el inconsciente de los nazis).

Pero Tito Brandsma no fue solamente un intelectual comprometido en la resistencia frente al nazismo o un personaje importante de la cultura eclesiástica holandesa del período de entreguerras. Fue, sobre todo, un sacerdote, un religioso convencido de su vocación y de su deber en cada momento. Nacido en la Frisia, la región más nortea de Holanda, en el seno de una familia católica (varios hermanos fueron religiosos), pensó mucho su vocación, decidiéndose por el Carmelo (cuyo espíritu de oración *le había fascinado*). De joven intentó en varias ocasiones ir a las misiones que la Provincia Carmelita de Holanda estaba creando en Indonesia y Filipinas, pero no le fue permitido a causa de su débil

salud. Esa debilidad fue la que provocó también que sus estudios en Roma (1906-1909) se retrasaran unos meses ya que, cuando llegaron los exámenes finales, no pudo prepararse adecuadamente. En Roma tomó contacto con las nuevas corrientes que, bajo el impulso de la *Rerum Novarum*, estaban surgiendo en la intelectualidad católica. Un viaje a los Estados Unidos en 1935, en el que tomó contacto con los «nuevos» medios de comunicación (muy adelantados e influyentes allí), le marcó profundamente.

Desde joven se sintió muy atraído por la espiritualidad de Santa Teresa de Jesús y durante años intentó escribir una biografía de la santa de Ávila, algo que siempre le impidieron sus muchísimas ocupaciones de todo tipo. En la cárcel de Scheveningen (una de las prisiones por las que pasó antes de llegar a Dachau) se pone manos a la obra, comienza a escribir su vida de Santa Teresa, para lo que contaba sólo con la traducción de Kwakman de la obra *Doctora mística* (uno de los dos libros que le permitieron llevarse) y con toda la erudición al-

macenada durante años de estudio. Llegó a escribir más de 300 páginas. Las primeras están escritas en folios normales, con el membrete de la cárcel, en el que van incluidas ciertas normas sobre el correo de los prisioneros, pero, en cierto momento, parece que se le retiró el papel, por lo que continuó escribiendo entre las líneas del otro libro (una vida de Jesús de Cyriel Verschaeve) que fue recuperado tras la guerra y aún conservan como una reliquia los carmelitas holandeses. La letra, que en los primeros capítulos es clara y firme, va estropeándose a medida que pasan las páginas. En 1946, acabada la guerra, y cuatro años después de la muerte del P. Tito, su biografía de la Santa fue completada ligeramente y publicada por otro carmelita holandés, el P. Meijer y causó una gran impresión en Holanda.

Scheveningen, Amersfoort, Kleve... y Dachau. El P. Tito pasó por estas cárceles y campos de distribución, hasta acabar en el que había sido el primer campo de concentración abierto en la Alemania nazi, varios años antes de la Guerra. En todos ellos fue dejando un rastro de humanidad y de afecto.

El 3 de noviembre de 1985 el P. Tito Brandsma fue beatificado en Roma por Juan Pablo II. En el proceso de beatificación fue decisivo el testimonio de la enfermera alemana que le puso la inyección de ácido fénico en la enfermería (*Revier*) de Dachau y que, por temor a represalias, declaró bajo nombre falso. En su testimonio cuenta cómo el P. Tito mantuvo con ella una pequeña conversación que le causó una gran impresión e incluso le regaló —aunque ella le indicó que no era creyente— el viejo rosario hecho de botones y astillas de madera que le había regalado a él meses antes un prisionero italiano. Era el broche final de toda una vida de entrega generosa.

Una mirada atrás: Don Manuel, S. J.

F. Manfred Peter

Doctor en Historia

Esta historia cuenta un sobreviviente:
No escucharon ruegos. ¡Qué barbari
[dad!
A bala, a machete, a toda la gente
La han asesinado sin sentir piedad.»
HÉCTOR PARRA. *Somos indefensos.*

¿Qué le pasó a ese niño?

Don Manuel era jesuita colombiano, nunca hablaba de su infancia, sólo decía:

—A mis padres y a mis hermanos se los llevó la violencia.

¿Cómo y cuál violencia?

Aquello era un diluvio de sangre, decenas de miles de muertes violentas.

La guerra no declarada en Colombia entre los años 1948 y 1956, después del asesinato del político liberal Jorge Eliécer Gaitán, en Bogotá, según vidas en el Pijao como cuando los machetes cortan caña. También el padre del niño Manuel, un pequeño campesino dedicado al cultivo de café, tuvo que morir. La cuadrilla de asesinos llegó de noche a la pequeña aldea, buscaron al agregado liberal Vázquez. Al no encontrarlo, decidieron echar mano a uno de sus clientes. Los asesinos venían del Valle. Iban montados en un viejo camión pintado de azul con banderas del mismo color, gente del partido de Laureano Gómez, conservador.

—¡Venimos en busca de los cachiporros con el plumaje rojo, pajarracos asquerosos! gritaron ebrios.

Toda la familia reunida y apretada alrededor del padre.

—¡No se lo lleven, por Dios!

El niño Manuel oye ruegos y gritos de mamá, llantos de los hermanos pequeños, el balbuceo del padre:

—¿Qué desean sus mercedes? Estoy a

sus órdenes, ¡digan, nomás!

El padre junto a la puerta. Las manos en alto. Largas sombras de viejos rifles y de machetes desnudos.

¿Qué querían esos terribles visitantes nocturnos?

—¡Sos vos el doblehijueputa que vas morir ahorita!

Al niño le rodean los golpes de culatas y el chasquido seco de los machetes y empieza a correr, corre y corre, lejos, escapándose de los gritos desgarrados de sus hermanitos.

Los campesinos vecinos no se habían asomado, nadie socorrió al pobre cafecultor que era sacrificado esta noche con todos los suyos en un ritual de fanatismo político.

—¡Ea, un nido de cachiporros menos!
—¡Qué serenata más sabrosa!

Ebrios de ron blanco y manchados con sangre subieron al viejo camión y con risas como locos gritando —¡Viva Cristo Rey, viva Laureano Gómez!— se despidieron de la pobre aldea paralizada de horror bajo una noche sin luna.

La noche siguiente volverían para buscar al agregado Vázquez, considerado enemigo mortal, y al no encontrarle se dirigirían a otra choza, teñirían de nuevo sus machetes de rojo, ese maldito color del enemigo y entre tragos de ron de caña gritarían:

—¡Acabemos con esos hijueputas!
¡Viva Cristo Rey!

Manuel había logrado escaparse y ahora acompañaba a los hombres que dormían en los cafetales. Todos ellos sabían que sería inútil refugiarse bajo la autoridad o pedir clemencia a uno de los cabecillas del otro plumaje o ponerse de rodillas ante el «blanco» ricachón.

Así pues, cuando habían logrado armarse con algunos rifles y revólveres además de sus machetes, decidieron emboscar el camión azul a la entrada de la cañada.

—¡Y ahora verán ellos qué va pasar!, vengarían sus muertos, atacarían, matarían, a nadie darían cuartel.

Sin darse de cuenta, se habían enmontado en la guerrilla. Al que se destacó como jefe lo llamaron «comandante». Era campesino analfabeto como ellos. Las cuadrillas contrarias pronto le dieron el apodo de «Sangre-negra».

¿Y Manuel? A la hora de la venganza el niño se quedó como petrificado. No pudo levantar la mano con el machete, no pudo degollar a los heridos por la balacera. Los compañeros, los pájaros de plumaje rojo, se encargaron de esto, rematando a los heridos con crueldad.

—¡Ven acá pequeño, así se mata a esos chonchullos!

¡Zas!, con un ruido seco el machete traspasa la carne.

Gritos, risas. Nadie lloró. Ninguno de ellos pidió clemencia.

Después quemaron el camión, y en las noches siguientes invadieron las aldeas de donde creían que habían venido los verdugos. Cometieron los horrores que ellos habían visto y sufrido. Y no comprendieron por qué ahora serían llamados masones, renegados anticristianos, protestantes, liberales y comunistas o también bandoleros, chusmeros y cachiporros. ¿Qué sabían ellos de todo eso?¹

Y eran famosas las cuadrillas del «Cónдор», del «Pájaro Negro» o del «Lamprilla» que sembraron el terror sobre media Colombia cometiendo crímenes con total impunidad. Era imposible controlar una fuerza que parecía desatada por la naturaleza misma. Por su crueldad y audacia se destacaron niños guerrilleros como el «Caporal» que mandó sobre su propia banda y que tras su reducida estatura y agilidad increíble escondía una ferocidad inaudita produciendo la muerte a su alrededor con la ingenuidad y a



los años que otros niños apenas despiertan al mundo. Y no era más que uno de los niños colombianos frustrados en sus destinos, abandonados sobre las cenizas de sus chozas.

¿Y qué pasó con Manuel?

Después del suceso con el camión, Manuel botó su machete y huyó, sólo, sin rumbo, un huérfano más de la violencia hasta llegar a Caicedonia.

Los hombres de «Sangrenegra» se incorporarán a la columna guerrillera de Manuel Marulanda, «Tirofijo», y como las perlas de un rosario sangriento, monótonamente se repetirán las muertes en uno de los paisajes más hermosos de la tierra.

—¿Cómo ha cambiado ese niño, ya no parece el mismo!

Decía una de las Hermanas de la Cruz. Admiraba el carácter noble y la viva inteligencia de este chico con esa mirada directa y viva. Con otros niños más que habían sufrido igual suerte Manuel se había presentado a la puerta del monasterio, recibió la sopa boba e impresionó a las monjas: se destacaba entre los pequeños refugiados, sobrevivientes de las matanzas nocturnas, que habían dejado casi despoblada la región del Quindío para provecho de unos latifundistas.

Pero el destino de Manuel era aprender latín donde «los frailes» en Manizales.

—Parece que el latín se inventó de nuevo en el Quindío.

Así caracterizó su tutor la habilidad del alumno en la lengua de San Agustín, maravillado por este despertar intelectual, por ver llegar la luz a una viva razón y a una mente sensible. Y

parecía que Manuel era insaciable.

—Es un caballo que necesita doble ración.

Así, unos años después, Manuel podía ir a completar estudios en Roma.

Y entonces para él todo era luz. Esto era lo suyo, sería jesuita con entusiasmo, soldado disciplinado de la fe, hijo de esta luz y bienaventurado. Parecía que aquella terrible noche nunca hubiese existido. Pero había estos sueños, sueños de terror nocturnos que le martirizaban. El novicio era un estudiante sobresaliente, destacaban su discurso elaborado, su elegante retórica, su afán de estudios, su energía inagotable. Pero sus manos eran anchas, sus brazos fuertes, sus andares de un campesino, su humildad proverbial.

Un sacerdote excepcional volvió a Colombia para enfrentarse a las penas mil de su dolorida patria.

Y veinte años después: ¿Qué le habrá pasado al cura?

Se preguntaron muchos de los presentes cuando durante la misa se puso pálido y parecía caerse. Sucedió durante la proclamación del evangelio según San Mateo:

—¡Bienaventurados los pacíficos,

porque ellos serán llamados hijos de Dios!

Después de pronunciar estas palabras la voz le abandonó, un temblor le sacudió. Con la mano indicó que no podía continuar y apoyado sobre el sacristán con dificultad logró regresar a la sacristía.

—El padre se ha puesto malo, dijo la gente.

—¡Trabaja demasiado y casi no come!

Efectivamente, ese sector pobre de la gran ciudad era todo una precaria necesidad y Manuel había logrado hacer de todo: una iglesia, no bonita, pero casi siempre repleta durante los oficios, un colegio de primaria con un servicio de alfabetización para adultos, un centro de salud, una escuela de secretariado para muchachas para combatir la tendencia a la prostitución.

Durante varias semanas el cura permaneció en el hospital. El temblor no se le quitaba. Ahora tenía cincuenta años. ¿Le había alcanzado de golpe su niñez? ¿Fueron las imágenes de la infancia que le invadieron y le hundieron en un túnel de los recuerdos? Sentado en la cama, tuvo que agarrar fuertemente la sábana para mantener sus manos quietas un rato. No podía soportar la oscuridad, solamente lograba dormir un rato en pleno día.

Tomaba fármacos que lograban reducir su ansiedad y angustia, pero lo hundían en una tremenda pasividad. Los hermanos jesuitas lo llevaron a la residencia común y allí pasaba días y semanas tirado en un camastro observando a través de la ventana como las nubes pasaban.

¿Qué tremendo remedio le ordenaron!?

—¡Tienes que salir de esto, cambiar completamente de ambiente! Te vamos a mandar a Puerto Wilches. Es tierra caliente. Ahí vas a sudar la gota



gorda y no te faltaré trabajo. Está todo por hacer y tú ya sabes, a nosotros no nos pidan nada, ¡eh!

Así habló el padre superior y Manuel obedeció como era debido.

En efecto, en Puerto Wilches, puer- to fluvial del río Magdalena medio, no había nada de nada. Del techo de la capilla colgaban los murciélagos y las campanitas habían sido robadas. Las compañías petroleras lo decidían todo. Es decir, decidían todo lo de interés para una compañía petrolera. Las vidas de los trabajadores migrato- rios no les importaba nada de nada. La zona estaba infectada de guerrilla y bandas de criminales. Los secuestros ocurrían diariamente.

Y hubo armas de todo tipo, unifor- mes por todas partes, muertes paga- das y casi gratuitas, muertes rápidas y agonías lentas. El padre las vio casi to- das, no hubo un solo día sin viudas y huérfanos.

—Parece que pronto no quedarán más hombres jóvenes en Puerto Wil- ches, decía.

Sin embargo, el relevo nunca falta- ba. El olor de la plata fácil a ganar do- minaba sobre el miedo a la muerte.

El padre aguantó, gracias a las pas- tillas que ahora le acompañaban. Ya no podía sostenerse sin ellas. Aguan-

taba las horas calientes del mediodía tirado en la ha- maca, pasando las noches en vela escuchando el rui- do de la lluvia sobre las lá- minas de cinc del tejado de su choza. Aguantaba la constante presencia de los armados y el olor de la pólvora.

Oía los tiros y soporta- ba la presencia de los ca- dáveres que enterraba, era su misión. Aguantaba el olor a muerte que acom- paña la vida diaria de los

pueblos desgraciados como el suyo.

Pero no aguantó más cuando aquel camión azul de noche paró delante de la capilla, hombres bajaron, largas sombras de sus fusiles se acercaron. Manuel, quien fuera valiente y fuerte, no aguantó más, no pudo resistir más: Se puso blanco como la pared, se tam- baleó y se cayó.

Lo tomaron por muerto. Sin em- bargo, el médico aún le detectó la vida.

Esta vez pasó más de un mes en el hospital y cuando salió y abandonó Puerto Wilches se había duplicado su ración de pastillas y su labor como sa- cerdote se había acabado definitiva- mente para siempre.

Le acompañamos a la playa al atar- decer porque quería ver el mar. Allí permaneció largo rato contemplando lo que siempre representa aquel pano- rama: Nada.

¿O contemplaba lo que mantenía guardado y que lo torturaba?

—Laudetur Jesus Christus. Me parece haberle escuchado decir eso.

Nota final

Un año después me comentaron que Manuel se encontraba en una clínica psiquiátrica en Medellín, Colombia.

Notas

1. Los europeos generalmente solemos interpretar «la violencia» colombiana dentro del marco de principios político ideológicos que nos sugiere nuestra propia historia. Pero hay que revisar éstos para comprender sucesos turbu- lentos de otro continente y olvidarse de derecha e izquierda, de marxismo y capitalismo, la realidad es diferente. El sociólogo Robert Redfield la describe acertadamente: «Esta sociedad es aislada, iletrada y homogénea, con un fuerte sentido de la solidaridad. El modo de vida está convencionalizado dentro de un sistema coherente o subcultural. La conducta es tradicional, espontánea, no crítica, personal. No hay legislación, hábito de experimentación, ni reflexión para fines intelectuales. El parentesco, sus relaciones e institucio- nes son del tipo de las categorías empíricas y el grupo familiar es la unidad de acción. Lo sagrado prevalece sobre lo secular. La economía es de autoconsumo más bien que de merca- do».
2. El 7 de junio de 1968, la prensa de Bogotá dio a conocer el documento básico preliminar de la II Conferencia General del Episcopado Latinoamerica- no, donde se plantea como obligación de la Iglesia «ir en defensa de los derechos humanos, denunciar las injus- ticias existentes, señalar la necesidad de reformas de estructuras y prestar su cooperación en la realización de cambios rápidos, urgentes y globales». Los jesuitas colombianos se dividieron por causa del documento. La corriente joven estaba por el cambio radical de las estructuras. Síntesis y paradigma de la renovación es el sacerdote Camilo Torres Restrepo: «Yo opté por el cristianismo, por consi- derar que en él se encontraba la forma más pura de servir a mi prójimo» «Me hace sacerdote el hacer que mis hermanos se amen de una forma eficaz y verdadera».

Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA) del I.E.S. Las Américas – Parla

Luisa Quintero, Celia Calcedo, Josefina de la Torre, Cristina Castellanos, M.^a Jesús Ferro y Manoli Gómez

Eduardo Martínez

Profesor del I.E.S. «Las Américas» (Parla)

Me reúno con unas mujeres trabajadoras y serviciales, y compartimos un café en un ambiente acogedor. Se muestran relajadas y deseosas de expresar un punto de vista común: la necesidad de afrontar el desafío político, social y comunitario que supone la educación de los hijos, la convicción de que sólo organizados podemos alcanzar metas imposibles a los individuos aislados.

¿Qué motivaciones conducen a alguien a complicarse la vida en una AMPA?

En realidad empezamos colaborando con el colegio Miguel Delibes y luego, cuando nuestros hijos pasaron al instituto, seguimos colaborando aquí. Allí todo empezó con una especie de cooperativa de gasto para la fiesta de fin de curso o para hacer algún regalo.

Los motivos por los que empezamos a implicarnos eran varios. Pensamos que los padres deben implicarse en la educación escolar de sus hijos. No debemos conformarnos con recibir pasivamente noticias de cómo marchan los chavales, sino que es parte de nuestra tarea hacer propuestas de cómo solventar los problemas educativos de nuestros hijos. Por otro lado, es bueno conocer el centro en su globalidad, no sólo al tutor de los chicos o a algún profesor aislado. Por último, un enganche definitivo es tener amigas que ya estén comprometidas. Por supuesto que no estorba, sino todo lo contrario, que este proceso sea apoyado desde la dirección del centro o desde el claustro de profesores.

¿Qué costes personales y familiares tiene?

La verdad es que asumir un compromiso como éste provoca una serie de obligaciones en cadena. Ahora nosotras estamos involucradas en el Consejo Escolar del centro, en la Agenda 21 del Ayuntamiento de Parla, en el Consejo sectorial de Educación, en la dinamización de las AMPAS que está llevando a cabo la Concejalía de juventud, etc.

Está claro que el tiempo es limitado y que estar aquí nos obliga a concentrar tareas, a alguna discusión familiar... Lo que también es evidente es que las AMPAS son AMAS, es decir, que la educación de los hijos recae más en las madres, aunque los padres empiezan a asumir su responsabilidad.

¿Qué aporta personalmente el estar involucrado en este tipo de compromiso?

Sobre todo gratificación en forma de aprendizaje. Además se gana mucha confianza con los profesores, se comparten experiencias con otros padres, lo que ayuda con los propios hijos, etc.

Algunos centros miran con recelo las AMPA's, las ven como lugares de reivindicación y nula colaboración. ¿Cuál es vuestra experiencia?

Creemos que hay que plantear las cosas desde una lógica cooperativa y no de enfrentamiento. Lo importante es la comunicación. Creemos que el proceso de enseñanza y aprendizaje es complejo y no puede limitarse a la nota. Todos podemos aportar algo a este proceso siempre que reinen la corrección y el respeto por los ámbitos de responsabilidad de padres y profesores.

¿Qué experiencias tienen sobre la implicación de los padres y madres del I.E.S. Las Américas en la AMPA?

La verdad es que no hemos tenido mucho éxito en involucrar a más padres en este compromiso. No dejamos de informar y de comentar las ventajas de pertenecer a la AMPA aunque uno no pueda estar vinculado en el día a día de la asociación (rebajas en los cursos que se organizan, información puntual y detallada de la vida del centro, etc.).

¿Qué proyectos tenéis en marcha en la AMPA?

Ahora mismo tenemos en marcha unos cursos de Apoyo Educativo (Matemáticas, Lengua Española y Lengua Inglesa) para alumnos del centro. Se ha convocado un curso gratuito de informática del que aún quedan plazas. Además preparamos actividades para el final del curso.

¿Qué desafíos os planteáis?

Como desafío tenemos el tratar de articularnos mejor con los profesores de las áreas que nosotras apoyamos, así como con el resto del claustro. Que conozcan nuestra labor y que juntos ayudemos a nuestros hijos a ir mejor en los estudios y como personas.

También deberíamos llegar a más padres y madres y facilitar que nos conozcan, cuando no que se involucren. Otro asunto de primera importancia sería consensuar algún tipo de alternativa al sistema disciplinario tradicional (apercibimiento, expulsión...). Experiencias en esta línea las hay muy variadas. Es cuestión de verlas e incluso de imaginar la que sería más adecuada para nosotros.

Nos despedimos cumpliendo con el precepto del diálogo del que hemos estado hablando. Algunas de ellas son madres de alumnos míos y atacamos asuntos como las técnicas pedagógicas empleadas, la relación con los chicos, etc. ¡Gracias amigas por vuestro compromiso y vuestro testimonio!

El derecho a una vivienda digna

Eduardo Fernández García

Coordinador de la Plataforma por una Vivienda Digna

El artículo 47 de la constitución española reconoce la vital importancia del derecho a una vivienda para la sociedad. No obstante parece ser que algunos políticos e incluso parte de la sociedad no acaban de creérselo. Parece un concepto muy sencillo, pero solo ahora que el problema está llegando a cotas que lo hacen insostenible empieza a haber un debate serio sobre el derecho. Llegar hasta aquí ha costado que una generación entera hayamos hipotecado nuestros sueños y nuestra vida y mucho tiempo de trabajo desinteresado de algunos movimientos sociales.

La Plataforma por una Vivienda Digna nace hace ya cuatro años, cuando un grupo de jóvenes a los que no nos salían las cuentas, con nuestros salarios, bajos y congelados por la globalización y la competitividad, vemos que no hay salida, ni comprando ni alquilando. Ante la convicción de que esto no se iba a solucionar por sí solo hemos procurado transmitir a la sociedad que teníamos que creernos que el derecho a una vivienda digna es realizable y que para ello teníamos que reclamar nuestros derechos.

Poco a poco hemos ido tomando conciencia de las causas que nos han llevado a la situación actual y eso nos ha permitido tener un discurso más claro y contestar a las críticas más comunes que se nos han hecho desde algunos sectores de la sociedad. Hoy tenemos la clara convicción de que el problema de la vivienda es un problema de acceso a la vivienda, no de capa-

cidad de construcción, y de que es un problema que se soluciona con voluntad política.

Pero entonces ¿por qué no se ha solucionado? Desde hace unos años llevamos viendo cómo los políticos prometen viviendas de protección oficial como si fueran caramelos, y aunque luego llamen «actuaciones» o «promociones» a lo que en campaña fueron viviendas, con un ritmo de bastante más de medio millón de viviendas construidas por año y con los actuales porcenta-

oficial. La realidad es que desde 1982 se lleva potenciando el sector de construcción como motor económico en vez potenciar la investigación u otros sectores de futuro y que como efecto colateral ha provocado que se urbanice por conveniencias económicas y de forma desordenada y muy poco sostenible. La realidad es que la mayoría de nosotros nos enfrentamos a un escenario futuro de escaso crecimiento salarial y unos esfuerzos muy por encima de la media de nuestros vecinos

Europeos para afrontar el exceso de endeudamiento al que nos vemos forzados para optar a una vivienda. La realidad es que la legislación ha permitido que una gran parte de los terrenos destinados a construcción de vivienda de protección oficial estén al barbecho esperando a mejores momentos, esperando una subida del modulo de protección oficial o que el bajón de la vivienda libre haga que sean una salida más rentable, perjudicando a proyectos socialmente muy interesantes como el cooperativismo o la autoconstrucción. La realidad

es que los terrenos, que la ley exige ceder a las administraciones públicas para engrosar el patrimonio público de suelo, se han utilizado por las administraciones para financiarse mediante subastas de suelo. La realidad es que no se han desarrollado férreos mecanismos de control para el cumplimiento de la ley siendo previsible la corrupción en un mercado en el que se mueve tanto dinero. La realidad es que ningún político se ha atrevido hasta ahora a desarrollar y aplicar la ley para garantizar el derecho de acceso a una vivienda digna por encima de



jes de reserva de vivienda para vivienda de protección oficial y cesiones de suelo para patrimonio público, ¿por qué la construcción de vivienda de protección oficial no ha servido para satisfacer, siquiera mínimamente, la demanda de vivienda a un precio asequible?

Solucionar el problema, a la altura de la jugada en la que estamos, requiere un cambio profundo, tanto en la sociedad como en la clase política. La realidad es que con los precios actuales de la vivienda libre casi toda la población con necesidad de vivienda necesita una vivienda de protección

otros derechos como los de propiedad y libre empresa, incluso habiendo motivos, legislación que lo permite, y precedentes en países de nuestro entorno.

En este escenario la única solución que vemos es la presión social. Porque nadie se va a aventurar a cambiar las raíces de la financiación de instituciones y partidos políticos y a conducir un cambio de paradigma en la economía sin una gran masa de personas que lo demanden y presión social también para que ese pequeño grupo de la sociedad que se está lucrando por encima de lo razonable con la especulación inmobiliaria comprenda que la sociedad no se puede permitir ese lujo.

También requiere un cambio en la mentalidad de los ciudadanos para desvincular la condición de ser el propietario de la vivienda en la que vives, aunque a estas alturas creo la mayoría de los demandantes de vivienda solo buscamos el acceso a una vivienda sin más.

A corto plazo desde la Plataforma por una vivienda digna vamos a seguir apoyando y organizando manifestaciones pacíficas que reclamen el derecho a una vivienda digna, seguiremos hablando con los políticos que nos quieran escuchar y probablemente intentemos llevar a cabo un proyecto propio de autoconstrucción.

www.viviendadigna.org

http://www.viviendadigna.org/?ver_noticia.php?id=4894

Últimas noticias Apple España Soluciones ADSL Google Clientes Colegio Cosas de Ana Color Proveedores

Plataforma por una Vivienda Digna Adobe - Adobe Photoshop CS3

Por Una Vivienda Digna
JUNTOS PODEMOS

INICIO
MANIFIESTO
ÚNETE
ACTOS
NOTICIAS
DOCUMENTOS
CONSENTOS
ENCUESTAS
FOROS
CHAT
ENLACES
CONTACTO
INTRANET

REIVINDICACIONES

PLATAFORMA POR UNA VIVIENDA DIGNA
web: <http://www.viviendadigna.org>
email: info@aroba.viviendadigna.org

ADHESIONES A ESTE MANIFIESTO
[Este texto en pdf para imprimir](#)

"Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos." Art. 47 de la Constitución Española de 1978.

La ausencia de un mecanismo de control democrático en el caso de omisión de las disposiciones contenidas en la Carta Magna, ha causado que nuestros sucesivos gobiernos en sus diferentes instancias -nacional, autonómica y local- se hayan olvidado sistemáticamente de buscar fórmulas que garanticen la aplicación de un artículo que recoge un derecho básico de todo ciudadano: el acceso a una vivienda digna. Esta dejación de obligaciones ha causado que:

- Se haya producido una escalada desorbitada de los precios de la vivienda frente a los salarios en todo el territorio nacional, entre 1987 y 2005 los precios de la vivienda se han incrementado más de un 250%, mientras que los salarios apenas se han incrementado por encima del IPC. (1)
- Que el acceso a la vivienda por parte de ciertos sectores de la población se haya convertido en algo prácticamente imposible con esfuerzos medios de compra que en el caso de los jóvenes, involucran en algunas comunidades cerca del 90% del salario de un joven y del 60% en el caso de una pareja joven, lo que unido a los también altísimos precios del alquiler, se traduce en una bajísima tasa de emancipación a nivel nacional del 40% y en unos niveles preocupantes de endeudamiento familiar para aquellos que sí han conseguido emanciparse. (2)
- Proliferan las viviendas vacías y secundarias que, en la mayoría de los casos, son mantenidas así con fines especulativos. En España según el último censo de población y viviendas realizado en el año 2001, hay 3.091.596 viviendas vacías, a las que si se suman las 3.351.300 viviendas secundarias, encontramos un total de 6.442.896 viviendas que o bien no se usan, o bien se emplean con una intensidad reducida. (3)
- Se haya producido una drástica reducción de la construcción de viviendas de protección pública, precisamente en un momento de coyuntura tan difícil respecto al acceso a la vivienda: Si en 1980 se construyeron 120.000 viviendas de protección oficial en todo el territorio nacional, en el año 2004, se han construido tan solo 50.540, lo que no alcanza siquiera un 7% del total de viviendas construidas. La escasa proporción de viviendas de protección oficial respecto a la vivienda libre, ha favorecido los focos de exclusión social en los barrios de menor poder adquisitivo. (4)
- Se haya experimentado que el crecimiento de la economía española se apoye en un recurso de dudosa sostenibilidad como es la construcción y que se haya producido una atracción masiva de la inversión privada con fines lucrativos sobre un bien de primera necesidad como es la vivienda. El

Terminado

¿Qué es el Partido Solidaridad y Autogestión Internacionalista SAIn?

SAIn

1. Un partido socialista militante y autogestionario

a.- La vocación de testimonio político solidario de nuestro partido.

Existe una clara demanda de un nuevo orden de convivencia en la sociedad postindustrial y lo prueba la crisis de valores, la impotencia de la izquier-

dad en igualdad, una sociedad internacionalista. Un mundo sin esclavos, hambrientos ni parados. Una sociedad que rompa las barreras de todos los nacionalismos. Los españoles hemos caído en el pozo de los nacionalismos olvidando que ningún nacionalismo permite a la persona ser persona. Para ser persona hay que ser solidario, y el nacionalismo es por excelencia insolidario. Es el hijo predilecto del egoísmo político.

Para los que nos confesamos creyentes en Jesús de Nazaret, la solidaridad es Dios mismo. El Dios que mani-

les habían echado los tribunales por ser solidarios. Quizás esta sociedad también determine que la justicia pasa por las cárceles para los solidarios. Franco así lo entendió, con gentes como el actual Presidente de gobierno ¿por qué no va a seguir creciendo ese camino? Zapatero, que en su vida jamás ha conocido la solidaridad, va a hacer posible que los tribunales de Justicia repriman la acción solidaria.

El partido SAIn tendrá órganos de expresión y combatirá a los grandes centros de poder informativos. Prefe-



da, el rechazo al socialismo estatista tras su fracaso, la creciente interrelación entre todos los sectores de la vida humana, el cambio de estructuras, la aparición de nuevos centros de poder y, sobre todo, el que la mayoría de la Humanidad vive una situación límite, de hambre, de explotación, de enfermedad y guerras.

Hace falta un partido en la vida española que siembre la conciencia de la solidaridad a diestro y siniestro. Debemos y podemos construir una so-

fiesta y enseña Jesús, el mundo en que vivimos, este mundo de hambrientos, este mundo de oprimidos, este mundo de esclavos, sólo puede tener remedio desde la solidaridad. Y una sociedad repugnantemente egoísta y nacionalista comienza siempre expulsando a Dios.

b.- Un partido militante

Los socialistas que pagaban por serlo entraron en las cárceles de los castillos militares a cumplir las sentencias que

rimos asumir el riesgo que supone esa lucha a vendernos.

SAIn será un partido militante. El camino está marcado con la tradición histórica militante de los pobres. Consecuencia lógica del espíritu militante del partido es que dentro de los primeros puntos del programa aparecerá el descenso de los sueldos de los políticos al salario mínimo. Queremos que se nos exijan cuentas. Nuestro partido solo se financiará por las aportaciones militantes.

c.- *Un partido socialista*

La sociedad española, como toda sociedad, sigue necesitando la organización socializadora de la vida del país. No puede haber sociedad en España que atienda a los problemas de los últimos de la sociedad si no hay socialización de la vida en España. Nuestro partido apuesta por la vida socializada en la economía, la cultura, y, en definitiva, socialización de la vida entera. ¿Qué socialismo queremos?, aquél que desarrolle la solidaridad, entendida como compartir con el otro hasta lo necesario para vivir. Somos conscientes de que ello nos lleva a plantear una revolución no violenta en un mundo marcado por la guerra de fuertes contra débiles. La solidaridad, vivida en la gestión de los pueblos, es la única manera que realmente responde al respeto de nuestra dignidad inviolable como personas.

Ninguna de nuestras decisiones en el ámbito político ha de separarse ni un solo centímetro de la solidaridad con los empobrecidos y humillados. La situación de los últimos de la Tierra es la que marca nuestro quehacer político. SAIN quiere aportar a la sociedad una misión testimonial, con toda su carga profética. Sin solidaridad, y por tanto, sin vida solidaria in-

tegral en sus militantes, el SAIN pierde su vocación fundamental en el terreno político. La revolución de la solidaridad requiere de vida solidaria.

d.- *Un partido autogestionario*

Defendemos la gestión de las personas en todo aquello que les concierna. La autogestión no es un *derecho* más. Necesita para su práctica el despliegue de todas las capacidades de la persona. No hay autogestión sin información para comprender los problemas, voluntad de intervenir en las soluciones y toma de decisiones compartida. Ello exige proponer organizar la sociedad desde el protagonismo de cada persona, desarrollando su responsabilidad. A diferencia de todos los partidos existentes en la actualidad, en España y en el mundo, partimos del principio de creer en el pueblo como sujeto de la gestión de todo lo común-público. Somos conscientes de que ello necesita desplegar en la sociedad los medios que hagan posible una formación permanente e integral de todos. Implica, además creer en los pobres, en lo que de nuevo aparece nuestra raíz cristiana.

En un sistema solidario y autogestionario se puede superar el binomio histórico, en apariencia contradicto-

rio, entre persona y común, entre individuo y colectividad, superando tanto el individualismo capitalista como la uniformización marxista y colectivista.

Por ello, las bases de nuestra propuesta autogestionaria descansan sobre los siguientes principios: protagonismo de la persona, rechazo de las élites rectoras en la vida social, igualdad fundamental de todas las personas, solidaridad como norma de convivencia entre las personas, socialización de los medios de producción (ni estatización ni privatización).

No hay autogestión sin que la persona sea respetada en todas sus dimensiones. Hoy no se puede ser autogestionario sin defender apasionadamente a la persona en su totalidad. La primacía de la persona exige que el derecho a la vida se deba defender desde el momento de su concepción y también frente a las agresiones que el capitalismo depredador le lanza. Orillar uno de los frentes es arremeter contra la persona. Ocurre lo mismo con la promoción cultural. Este frente debe incluir la dimensión religiosa, pero también el combate contra el oligopolio informativo de los actuales grupos de poder. El valor de la persona no se defiende con un menú a la carta.

El partido Por Un Mundo Más Justo (PUM+J)

Antonio Sieira

Coordinador General
partido@porunmundomasjusto.com

La pobreza extrema es, sin duda, el problema global más grave con el que se enfrenta el ser humano actualmente. La enorme desigualdad económica entre ricos y pobres es inhumana. Nadie acepta esta situación y sin embargo, la dilución de responsabilidades por parte de los gobiernos occidentales permite que cada año se acrecienten las diferencias. Se trata de *un problema difícil, pero que se puede resolver*.

Lo que está sucediendo hoy en día en África, las quince mil personas que mueren todos los días innecesariamente de sida, tuberculosis y malaria, *cuestiona seriamente nuestro modelo de vida y nuestro grado de implicación*. La envergadura del problema provoca muchas veces un bloqueo que lleva al pasotismo, la inactividad o al egoísmo.

La transformación de nuestro mundo es una tarea complicada para un ciudadano aislado. La sociedad civil puede encajar algunas de las piezas, pero los gobiernos tienen que actuar: es algo muchas veces demandado por nuestra sociedad, pero hoy en día acabar con la pobreza sigue sin ser una prioridad en la agenda política.

El partido Por Un Mundo Más Justo (PUM+J) canaliza esa sensibilidad ciudadana, esa firme voluntad de demandar a nuestro gobierno un giro de su política exterior, a través de un programa con un fin específico: **construir un mundo sin pobreza**.

El Partido Por Un Mundo Más Justo es, por tanto:

1. *Específico*: su único objetivo es luchar por un mundo sin pobreza.

2. *Independiente*: ni de derechas ni de izquierdas, completamente independiente de otros partidos, sindicatos, movimientos o asociaciones o de cualquier índole.

3. *Enmarcado en el Estado de Derecho*: impulsor de una mayor implicación ciudadana, y *basado en la participación* mediante procedimientos democráticos.

No queremos parches, ni paliativos a la pobreza. Queremos pasar de una caridad blanda a una acción coordinada política y social en favor de la justicia mundial. Queremos coherencia: *un 0,7% libre de intereses comerciales y económicos*. Queremos que España deje de ser el primer país exportador de municiones al África Subsahariana. Queremos que España se deje de oponer a la reducción de los subsidios agrícolas en el seno de la OMC, permitiendo así la libre competencia con los productos agrícolas

procedentes de países pobres.

Mínimas concesiones por parte de los países del Norte pueden representar el fin de la miseria para muchos millones de personas. La idea de que la igualdad, además de una idea grandiosa, está libre de costes, puede ser criticada por algunos, pero nadie puede negar los enormes beneficios que el desarrollo de los países del Sur puede proporcionarnos en materia de *inmigración, seguridad* o preservación del *medio ambiente*, por ejemplo.

Hoy, por primera vez en la historia, se dan las circunstancias para poner fin a la pobreza. Sólo es necesaria una firme voluntad política para resolverlo. *Es algo que entre todos vamos a conseguir cambiar, a través de nuestro compromiso sociopolítico y de la expresión democrática de manera de pensar*.



Jornadas del Foro de Asociaciones Solidarias en Valencia

30 de marzo y 1 de abril de 2007

Eduardo Martínez

Miembro del Instituto E. Mounier

El mes pasado volvió a convocarnos el Foro de Asociaciones Solidarias. Asistieron, además de público en general, militantes de diversos grupos componentes del Foro (Promoción Solidaria, Acción Cultural Cristiana, Instituto Emmanuel Mounier, Arela de Xusticia, SOLITEC).

Las jornadas se componen habitualmente de una *sesión teórica* encaminada a la formación en común de las gentes del Foro, y de una *manifestación pública* de nuestros planteamientos.

En esta ocasión encargamos a Antonio Colomer Viadel que nos hablara de la participación ciudadana en la gestión política. Él perfiló un paisaje duro por lo que tiene de partidocrático, pero trufado de posibilidades para hacer efectiva esa democracia formal y nominal que vivimos.

Por la tarde nos encaminamos a la Plaza de la Virgen de la ciudad de Valencia, donde realizamos una concentración. En ella expusimos los materiales que los diversos grupos trabajan sobre temas como la injusticia estructural Norte – Sur, la lucha por la justicia en el mundo laboral, la demanda de un mayor protagonismo del pueblo en la administración política, el fomento de una cultura ciudadana, etc. Se leyó un manifiesto elaborado por el Instituto Emmanuel Mounier, extraído del pensamiento de Mounier, en concreto del libro *El compromiso de la acción*. Básicamente tratamos de comunicar a las personas que nos escucharon un mensaje de responsabilidad y autogestión en todos los ámbitos de la vida social.

Las jornadas se cierran siempre, el domingo, con una sesión de la *asamblea del Foro*. En esta ocasión hemos diseñado preliminarmente el *curso de formación del verano* en la Escuela de Militancia de ACC en agosto.



Os animamos a participar en la escuela de verano y en las próximas convocatorias. Cumplir con nuestra dignidad ciudadana nos exige una compleja red de compromisos de los cuales éste es un buen ejemplo.

Si os interesa y deseáis más información sobre el Foro y sus actividades escribid a tedmartin@ya.com.



Rincón bibliográfico

El maestro Juan Martínez que estaba allí

Manuel Chaves Nogales
Libros del Asteroide, Barcelona,
2007. Prólogo de Andrés Trapiello.

El periodista Manuel Chaves (Sevilla 1879-Londres 1944) presenta en esta novela ágil y terrible seis años de la vida del maestro Juan Martínez, bailarín de flamenco, nacido en Burgos, y que por mil vueltas del destino se encontraba en Rusia cuando estalló la revolución, en 1917. Cuenta Chaves aquellos acontecimientos de la vida de Juan Martínez, como si del diario de éste se tratase. Las penalidades que el maestro y Sole, su mujer, pasaron entre San Petersburgo, Moscú y Kiev, o anteriormente, al estallar la Gran Guerra, en Turquía y Rumanía, sobrecogen a un lector que llega a seguir con inquietud el sobrevivir diario de esta pareja de artistas en busca del pan cotidiano. Juan y Sole aparecen como prisioneros de una realidad que les es ajena, pero a la que ellos mismos no pueden resultar ajenos, en absoluto. Parte de la frescura extraordinaria del relato procede de la «inocencia política» del maestro Martínez: nada sabe él de ideas ni de revoluciones; extraño por completo a las veleidades de la política, que pueden resultar atroces, él sólo se sabe un bailarín que quiere bailar, ofreciendo con su arte lo mejor de sí; y es capaz de justificar ante unos bolcheviques su condición de trabajador, mostrándoles sus manos encalecidas de tanto tocar la guitarra; callos, por cierto, que le salvarían la vida en aquella ocasión.

Juan Martínez asiste, desconcertado, a las jornadas revolucionarias y a los terribles acontecimientos de la guerra

civil rusa. En Kiev vería cómo los bolcheviques y los soldados zaristas iban dándose el relevo, dejando unos y otros, tras su paso, montañas de cadáveres; y cuando más cundía la desolación, fueron los polacos quienes llegaron para sembrar aún más horror sobre tanta miseria... Resulta, cuando menos, curioso contemplar a unos sencillos artistas españoles en medio de todo aquello. Pero Juan y Sole sobreviven sin desesperar, hallando todavía humor en sus adentros, y hasta hermosura en los pequeños guiños de lo cotidiano.

El libro de Chaves es resultado de la fascinación que despertó en el autor el maestro Juan Martínez cuando ambos se conocieron en París. Deja en el lector el regusto sencillo de lo verdadero, que sólo de la literatura brota, cuando es de veras literatura. Un relato ciertamente fascinante sobre la vida y los desastres que puede inocular en ésta el juego tramposo de la política puesta al servicio del poder y de la fuerza. Pero es, ante todo, una historia verdadera de personas vivas, atónitas frente a aquellos acontecimientos que marcaron para siempre el curso de la historia de los hombres, aun no siendo nada nuevo en ella acumular desolación y muerte.

CARMEN HERRANDO

Madre espiritual y víctima del holocausto.

María Skobtosov.
Narcea, Madrid 2007.

Emilia Bea Pérez, doctora en Derecho y profesora titular de Filosofía del Derecho y Filosofía Política en la Universidad de Valencia, nos presenta en este intenso libro de gran valor ecuménico la vida y el pensamiento de María Skobtosov, autora ortodoxa de origen ruso, poetisa re-

putada en San Petersburgo, alcaldesa de una ciudad del Mar Negro, madre de tres hijos y exiliada a París. En esta ciudad salvó a cientos de judíos durante la ocupación, lo que le costó la deportación al campo de Ravensbrück, donde acabaría falleciendo. En 1997 fue inscrita como *Justa entre las Naciones* en el memorial de Yad Vashem y en el 2004 el Santo Sínodo del Patriarcado de Constantinopla inscribió su nombre en la lista de los santos junto a otros tres mártires rusos de la Iglesia Rusa, entre los que se encuentra su propio hijo, Yuri Skobtosov.

Santa María Skobtosov nos aparece como un auténtico testimonio del siglo XX, como la misma autora, Emilia Bea, la denomina. Ejemplo de cristiana y de mujer, fue guiada espiritualmente por el mismo Sergei Bulgakov hasta que en 1932 hiciera profesión monástica con el nombre de María (Elisabeth Pilenko era su nombre de pila).

Con la canonización de la Madre María este libro adquiere un valor y una relevancia especial. Dar a conocer a los cristianos a esta mujer, a este testimonio, es un servicio que la autora ha hecho con este libro, y esto siempre es de agradecer.

Esfuerzos como los de este libro dejan claro el valor del ecumenismo en un mundo fracturado y roto; el ejemplo de mujeres como María Skobtosov sobrepasan cualquier tipo de muro de separación y nos pone en el camino del Único que sabe cuál es la Verdad.

RAMÓN HORCAJADA

Con versos, fragmentos de una antología futura.

Antígona, Madrid 2006.

Antonio Albiol Martín es editor del libro que les presenta-

mos y en él se ha dado cita una pequeña representación de la joven poesía contemporánea. ¡Ojalá y que sean fragmentos de la futura! El libro es confluencia de palabras usadas y que «nos usan», ahí está su origen. Un origen que se concreta en motivos y unos motivos que en realidad son los que han sabido transmitir los autores de estos fragmentos que les recomendamos.

Libre configuración ha sido la revista a la que pudieron acceder escritores noveles «a los que las publicaciones culturales les están vedadas» y para los que «los concursos no constituyen una vía segura para dar salida a sus trabajos». De ahí nuestra mención especial para el trabajo bien hecho, para el trabajo pensado para los demás. Este tipo de trabajo tiene sus recompensas y la suya ha sido este libro. Algunos de los poetas que han participado en *Libre configuración* se dan cita aquí: José Joaquín, Pedro Gilthoniel, Xurde Portilla, Carlos G. Torrico y Fernando Pérez de Blas.

Como bien nos avisa el editor, no se trata de un mero conglomerado o heterogénea suma de partes, sino que se trata de un libro con un denominador común: en todos arraiga la poesía como una forma de vida, de transformar el aire que respiran. La labor de Antonio Albiol, no ha sido sino la de seguir las leyes secretas que gobiernan a cada uno de los autores que figuran en este libro y descubrir las afinidades existentes entre ellos.

«El mérito es de los poetas» y aquí sólo lo hemos recordado. Sólo queda una cosa: que disfruten del libro.

RAMÓN HORCAJADA



Antiguas raíces, nuevos retoños. El desarrollo endógeno en la práctica.

Bertus Haverkort; Katrien van't Hooft y Win Hiemstra (editores).

COMPAS-AGRUCO / Plural editores, 2003. Rosendo Guitiérrez esq. Ecuador.

El desarrollo, hasta hace algunos años, se planteaba como una meta para llegar a las formas de vida occidentales, por lo que todos los programas estaban enfocados «para el desarrollo» económico sin tener en cuenta la cultura, ni el conocimiento, ni la creencias, ni la espiritualidad, ni la historia que poseían las distintas zonas rurales donde se llevaban a cabo los proyectos; lo que los autores del libro describen son las respuestas que las zonas rurales de los distintos continentes están llevando a cabo para enfrentarse a los problemas que la globalización ha planteado. Consideran que los actuales problemas globales son la pobreza, la destrucción ecológica y la pérdida de diversidad cultural. Para ello han puesto en marcha nuevas formas de enfocar el desarrollo; tratan con sus programas de llevar a cabo un desarrollo «endógeno» que tiene sus raíces en iniciativas innovadoras

de los agricultores que trabajan en red en el programa Compas.

Los editores del libro nos proporcionan unas miradas hacia algunas de las culturas y algunos sistemas de conocimiento que existen en los distintos continentes. «Los autores del Asia, África, Latinoamérica y Europa —nos dicen— han aprendido que las culturas y los conocimientos tradicionales de los pueblos locales pueden ser el punto de partida para las actividades de desarrollo locales.»

A lo largo de sus 338 páginas nos van descubriendo cómo el programa Compas apoya el desarrollo endógeno, en distintas zonas de los cuatro continentes. Además de las experiencias que nos van narrando, comparan las distintas formas de conocimiento, de valores, de creencias con un respeto a todos ellos. Las experiencias que nos describen, del subcontinente Índico ocho, de África dos, Latino América dos y Europa otros dos, indican que la identidad cultural y las iniciativas de los pueblos locales pueden proporcionar claves importantes para el desarrollo rural sostenible y enfrentarse a la pérdida de identidad, de tradiciones que consideraban a la naturaleza como algo sagrado, lo que con-

lleva un empoderamiento del conocimiento indígena. Describe los procesos mediante los cuales la diversidad actual de conocimiento y culturas ha surgido y que el conocimiento occidental los pretende anular. La diferencia entre sus procedimientos y los procedimientos de la pretendida modernidad que ha ido creando problemas medio ambientales, contaminación de suelos, pérdida de productos autóctonos con la pérdida de la diversidad a favor de los monocultivos, ha llevado a estos agricultores a cuestionar dicha 'modernidad'; además las nuevas leyes que se aplican en las políticas agrícolas están forzando a los agricultores a plantearse el retomar experiencia pasadas, revitalizando la tradición y el conocimiento de sus antepasados, que tenían en cuenta a los ancestros, la concepción del tiempo, los momentos cósmicos, la espiritualidad... para conseguir un equilibrio en la naturaleza que el sistema actual está rompiendo. Estos grupos construyen sobre la base de las necesidades y los recursos locales, desarrollan metodologías innovadoras para entender y experimentar con prácticas indígenas/campesinas y hallar sinergia con los sistemas modernos de conocimiento.

En general la metodología utilizada en los artículos se puede concretar en los siguientes aspectos: creación de conciencia, recopilar y documentar el conocimiento indígena, experimentación con éstos conocimientos, creación nuevas estructuras institucionales, y, trabajar en red; además de reconocer y recuperar su cultura, sus creencias, su espiritualidad.

Las actividades incluyen la identificación de nichos de desarrollo, retener beneficios dentro de áreas locales, maximizar el control local y hacer un uso selectivo de los recursos externos.

Aunque el libro está dirigido fundamentalmente para los agentes para el desarrollo, investigadores y formuladores de políticas, especialmente en el desarrollo rural sostenible, la agricultura, el manejo de recursos naturales y de la salud, es recomendable para todos aquellos que tienen una preocupación por estos temas que aquí se exponen y descubrir que existen personas, grupos e instituciones que de forma callada, sin altavoces, sin propaganda están trabajando por un mundo mejor, por otro mundo posible que respete al 'otro'.

JOSÉ MANUEL LINARES

ANÁLISIS |

Rehabilitar la política

PRESENTACIÓN

Abstención y responsabilidad

■ **EDUARDO MARTÍNEZ**

Miembro del Instituto E. Mounier

Este número de *Acontecimiento* quiere proponer una serie de razones para no seguir en la *abstención*, para tomar conciencia de lo que supone, sus costes, y la alternativa posible hacia una ciudadanía plena, personal y comunitaria. Bien entendido que no nos referimos a un sentido restrictivo del término, sino a la actitud generalizada de desidia frente a la gestión de la cosa pública en todas sus dimensiones (gestión vecinal, participación en el ámbito educativo, control del poder representativo, etc.)

En las democracias occidentales se da una progresión imparable en el número de personas que no se dignan a apoyar con su voto las candidaturas que concurren a elecciones estatales o locales. Este dato es en sí mismo muy preocupante. Si la base de legitimidad del control del poder en un sistema democrático formal proviene del voto mayoritario de la ciudadanía a un partido político, nos encontramos hoy con una situación en la que los gobiernos son sostenidos por ínfimos porcentajes del censo electoral, no digamos si la referencia es la población íntegramente considerada. Cuando esto no ocurre se debe a momentos de especial encono que se aproximan mucho a fenómenos mediáticos que, a través de la polarización social, provocan la participación. Paradójico en grado sumo: cuando más participamos es cuando más rota está nuestra sociabilidad. Véase el triste ejemplo de las últimas elecciones generales en España.



Pero la abstención que más nos preocupa no es esta escasez de sufragio, sino la *pasividad* que ha hecho de la sociedad civil una masa manipulable y manipulada. Hannah Arendt decía, refiriéndose a los ciudadanos alemanes cómplices silenciosos del nazismo, que los peores criminales eran los buenos padres de familia, aquellos que nunca hicieron nada terrible, aquellos que sólo callaron. Apliquemos esta moraleja al silencio abstencionista que protagonizamos.

Para romper con ese silencio deberíamos aceptar el hermoso desafío que se nos propone desde nuestra dignidad de personas, convocadas a un compromiso comunitario de cara a gestionar la sociedad, para asumir que somos protagonistas de nuestras vidas y no meros actores secundarios que viven de las migajas que otros nos entregan. Las líneas de actuación se pueden esquematizar en las siguientes:

- **ESTAR JUNTOS:** desechar el individualismo, la xenofobia y compartir espacios y tiempos con nuestros prójimos (próximos), aprender a escuchar y a convencer.
- **FORMACIÓN-COMUNICACIÓN:** sin una profunda capacitación somos susceptibles de caer en las garras de la demagogia. Aprender a divulgar nuestro mensaje.
- **ASOCIACIÓN PARA UNA CIUDADANÍA PLENA:** consolidar una sinergia de micro-utopías, unir ilusiones mediante la militancia en pro de los más empobrecidos. ■

ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LA REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA Y LA CONCIENCIA CIUDADANA

□ **ANTONIO COLOMER VIADEL**

Director del INAUCO.

Universidad Politécnica de Valencia

Hace treinta años vivimos aquella experiencia histórica, llena de euforia y esperanza que fueron las primeras elecciones democráticas en España después de una dura etapa autoritaria, en donde esa participación generalizada del pueblo no era posible. Al inicio de 1978, escribía sobre el anteproyecto constitucional y el origen de la monarquía parlamentaria en España, y al final del texto me lamentaba que en la Constitución, que se aprobaría en diciembre de 1978, los constituyentes no hubieran esgrimido la imaginación necesaria para interiorizar constitucionalmente esos nuevos protagonismos sociales y políticos que la sociedad contemporánea está demandando para salir de su cansancio y falta de credibilidad en las instituciones:

La gente quiere tener una influencia real sobre su vida de cada día y no una vez cada cuatro o cinco años. Existe tal anacronismo entre el actual sistema y la realidad, que una gran cólera está creciendo en el mundo. Los ciudadanos del mundo entero han dejado de creer en los sistemas políticos, se burlan y desconfían de sus dirigentes... De forma cansada y dócil, a este anacronismo se ha apuntado la ponencia constitucional¹.

Posiblemente más tarde he encontrado una potencialidad participativa en nuestra Constitución, pero que los diferentes equipos políticos que han gobernado no han tenido voluntad de desarrollar, y el problema del financiamiento de los partidos políticos y la deriva elitista oligárquica de aquellos con opciones efectivas de

gobernar se ha agudizado, así como la entremezcla de intereses con los poderosos grupos económicos.

Esta primera reflexión nos lleva a deducir que para regenerar la democracia debe existir, al menos, un rescoldo de espíritu democrático y unos gérmenes de conciencia ética ciudadana. Quiero recordar aquí dos testimonios distantes en el tiempo y de perfiles ideológicos muy diferentes sobre los que en su día tuve oportunidad de trabajar.

Uno de ellos es ANTONIO APARISI Y GUIJARRO, celebre abogado valenciano, diputado y senador en las Cortes españolas desde 1858 hasta 1871. Aparisi, sobretudo, era un hombre íntegro, denunciador de las corrupciones electorales de su época, que aplicó a la política la misma exigencia moral que practicaba en su vida personal. Fue defensor desinteresado de pobres y republicanos, él que era monárquico católico y fiel al espíritu de la tradición española.

En los convulsos años previos a la caída de la Corona de Isabel II, y en medio de un país en profunda crisis, pronuncia un discurso en el Congreso el 4 de julio de 1865, sobre el proyecto de Ley Electoral, y hacia el final del mismo y haciéndose eco del desaliento que la situación del país le provoca, exclama: «algunas veces, abatido el espíritu, pareciome que una voz secreta me decía: «cállate, ¿Por qué hablas? Tú no naciste para mezclarte en luchas electorales ni en luchas parlamentarias: hasta ahora tuviste la fortuna de no odiar a nadie, no sigas en peligro de odiar: hasta ahora tuviste la fortuna de no hacer daño a nadie, no sigas en peligro de hacerlo. Nada puedes pretender, nada puedes ser: cállate, pues, ¿por qué hablas?»».

Es verdad, constataba yo; pero ¿y la conciencia?

Y seguía la voz secreta diciendo: cuando lleguen los días desenfundados, los grandes hombres, los príncipes de la política agitarán las alas y volarán: irán a beber las aguas amargas del Sena, a refrescarse en Los Elíseos o a maravillarse en el gran teatro; pero tu estarás aquí, tus hijos y tu pobreza aquí te han de tener como al siervo antiguo, miserablemente pegado al terruño. Cállate: ¿Por qué hablas?

Es verdad, contestaba yo; pero ¿y la conciencia?»².

El otro testimonio es el de uno de los grandes teóricos del pensamiento libertario que bebió en los manan-

1. Colomer Viadel, Antonio. *Los liberales y el origen de la monarquía parlamentaria en España*, segunda edición, Editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 1993, p. 273. La cita es del Comandante Cousteau.

2. Colomer Viadel, Antonio. *La exigencia moral en la política*, Antonio Aparisi y Guijarro, Editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 1994, p. 195.



tiales de las experiencias anarcosindicalistas previas a la Guerra Civil y en el análisis de las colectividades libertarias durante esa guerra. Me refiero a GASTÓN LEVAL. Cuando le propuse traducir al español su libro *Pratique du socialisme libertaire*, —en donde organiza este diseño minucioso de una sociedad nueva como tal vez ningún otro revolucionario social se ha atrevido a elaborar— y en una carta de julio de 1977, con la que me enviaba un ejemplar de su libro, me hacía dos comentarios que nunca he olvidado: «A este respecto, mi folleto francés que envió con gusto preconiza cosas aplicables y otras no aplicables. Lo inaplicable es la lucha revolucionaria que haría exterminar hasta el último de los anarquistas. Lo aplicable sería organizarse desde el punto de vista económico y federalista, y sin aspavientos, seriamente, utilizando sindicatos y cooperativas, y la fórmula de la autogestión... ir construyendo lo que se pueda».

A esta preocupación práctica de realismo y posibilismo estratégico se une una valoración creciente de los problemas éticos y del compromiso moral de los constructores de obras de transformación social. Acompañando a la carta antes mencionada y al librito sobre «Pratique...», que yo le había pedido, me enviaba

otro titulado «Elements d'Ethique moderne». Al final de su carta se refería a él del siguiente modo: «Junto con el folleto pedido te mando otro sobre ética, que es el problema de mayor importancia. Sin ética, todas las soluciones, todos los intentos, serán pompas de jabón»³.

A través de esta metodología de casos quiero llegar a una primera conclusión, tal vez una afirmación previa a cualquier otra reflexión: la regeneración democrática y la conciencia ciudadana tienen un soporte ético, unos hábitos de vida, que implican un preocuparse por los intereses generales de la comunidad, antes incluso que por los intereses particulares, en la convicción de que en esa responsabilidad solidaria también se beneficia nuestro crecimiento personal.

De ahí surge también otra consecuencia: la necesidad de una educación que fomente la virtud cívica de asumir algunas obligaciones comunitarias de servicio a la ciudadanía. En vez de estimular la competencia a ultranza, los objetivos de codicia individual, favorecer formas de ayuda mutua, de reciprocidad y cooperación.

Resulta muy difícil proponer artilugios legales y organizativos para mejorar la democracia, sin que primero esa vivencia de que tiene un sentido el deber cívico de participar y de construir el bien común se encuentre arraigada en cada uno de los que hemos de protagonizar ese proceso democrático.

Tal vez con un cierto optimismo antropológico a todo ello me refería cuando escribía hace unos días un breve texto para la contraportada de la traducción francesa de mi libro *El retorno de Ulises, una filosofía política alternativa*.

A pesar de los poderosos medios tecnológicos y financieros al servicio de los poderes económicos y políticos, para convencernos que debemos ser obedientes y dóciles seguidores de sus dogmáticas consignas, se mantienen vivos focos de rebeldía social, que quieren subordinar el precio de las cosas al valor de la dignidad de las personas.

Un desafío se nos propone en esta obra: rescatar el sentido originario de la democracia como un proceso vivo de participación y compromiso en la comunidad, y la ciudadanía como virtud cívica de asunción de responsabilidades y obligaciones, a partir de las cuales

3. Véase Leval, Gastón. *Práctica del socialismo libertario (Traducción, notas y estudios preliminares de Antonio Colomer Viadel)*, Fundación Anselmo Lorenzo, Madrid, 1994.

surgirán, espontáneamente, la proclamación de nuestros derechos.

Resulta muy difícil construir una democracia política sin democracia económica, sin equilibrio y justicia.

Esta filosofía política alternativa que el autor propone se apoya en un trípode cuyos puntos de apoyo son el autogobierno popular soberano, el principio de reciprocidad y el principio de solidaridad.

El método para abordar esta tarea de regeneración democrática y ética de nuestras sociedades, es aquél que en esta obra se denomina «método crítico argonario-qui-jotesco». Este método nace del rescate de aquella cultura apolínea-dionisiaca de la Grecia clásica. Se fundamentaba en la exaltación de la vida y de todo lo viviente, en su preservación y crecimiento, que en la vida política implicaba la llamada a la participación generalizada de todos los miembros de la comunidad, desde una radical igualdad.

El símbolo mítico de esa antropología mejorativa fue Ulises y sus compañeros, del celebre viaje de retorno, los primeros «argonarios» que en su singladura común integran acción, pensamiento, concepción y ejecución, en un proyecto que da sentido a sus vidas y las hace crecer y es también un proyecto compartido en el que están engarzadas las tareas de todos.

La ética quijotesca es el otro elemento metodológico y finalista. Responde al grito de justicia, a la lucha contra la injusticia que padecen los débiles y menesterosos, ya que el crecimiento de unas vidas no puede hacerse a costa de las vidas de otros.

A tal desafío salvador pueden concurrir gentes diversas, de los rincones más variados del orbe, que aun crean en esas comunidades de hombres y mujeres libres⁴.

En el texto anterior se incluye una línea en donde he subrayado la dificultad de construir democracia política sin democracia económica. En medio de un modelo de sociedad basado en la lógica del beneficio a ultranza y en el alquiler del esfuerzo de trabajo, no es fácil superponerse a esa brega cotidiana y participar en la construcción de una sociedad más justa, basada en buscar el interés general y un sistema más igualitario que garantice una idéntica dignidad para la vida de

todos y destierre esos privilegios que hacen que coexistan en una misma sociedad situaciones de lujo desorbitado junto a otras de penuria miserable.

Desde luego los caminos de esa transformación pueden conducir a un Estado reforzado o a una más intensa autoorganización de la sociedad civil. En la primera alternativa resulta un tanto decepcionante que gobiernos socialdemócratas, con mandatos constitucionales inequívocos para respetar la dignidad de las personas y el marco social y económico que haga viable la vigencia de esa dignidad, estén tolerando la existencia de los llamados «contratos basura», de total precariedad y en condiciones agobiantes, la gigantesca especulación urbanística, que convierte en una muralla sino inaccesible, provocadora de endeudamientos abrumadores a los jóvenes trabajadores que quieren adquirir su vivienda, y el gigantesco negocio de los créditos hipotecarios y los beneficios desorbitados que la banca está obteniendo, a la vez que creando un endeudamiento generalizado que hasta los economistas ortodoxos consideran un riesgo excesivo. Por no hablar de esas nuevas formas de semiesclavitud que supone el trabajo de ciertos inmigrantes o las condiciones de vida en la que tienen que permanecer. En una reciente revista se publica un informe titulado «Se alquila el piso patera: 45 metros. Diez inquilinos. Sin baño. 120 euros por colchón. Sólo inmigrantes»⁵. La exaltación del «pelotazo» enriquecedor sobre las cabezas de aquellos despreciados por ser los «tontos útiles» de nuestra habilidosa ignominia.

La alternativa autoorganizadora sólo se contempla como experiencias aisladas y un tanto marginales al sistema, en vez de la creación de un verdadero sector de economía solidaria que integre diversas modalidades afines, desde empresas familiares a cooperativas, mutuales, sociedades laborales, etc., pero con los mismos servicios de apoyo financieros, tecnológicos, formativos, comerciales, etc. etc., que tienen los sectores público y privado capitalista⁶.

En suma, no podemos separar la idea de democracia como instrumento de la conciencia participativa, de una cierta soberanía económica sobre nuestras vidas que permita garantizar la autonomía e invulnerabilidad de los

4. Véase Colomer Viadel, A. *El retorno de Ulises, una filosofía política alternativa*, Ed. Nomos, Valencia, 2002. A partir de esta versión aparece la edición francesa en Editions Publisud, Paris, 2007.

5. XL Semanal, n° 1008, del 18 al 24 de febrero de 2007.

6. Colomer Viadel, Antonio. *Autogestión, democracia y cooperación para el desarrollo*, Acción Cultural Cristiana, Salamanca, 2002.

ciudadanos para intervenir en la toma de decisiones colectivas. Otra alternativa que se ha manejado es la de la renta ciudadana garantizada por la sola condición de ciudadano.

No quisiera, sin embargo, escamotear las propuestas jurídico políticas que parecieran ser uno de los objetivos de estas reflexiones.

ALGUNAS MEDIDAS JURÍDICO-POLÍTICAS TRANSFORMADORAS:

1.^a Una de las claves de los males de la democracia actual es la obsesión por conseguir la reelección o el mantenimiento en el cargo que se desempeña por cualquier medio. Con cierto cinismo Schumpeter defendió un modelo elitista competitivo en donde los individuos sólo son ciudadanos para los periodos electorales. El resto del tiempo dejan todo en manos de los políticos profesionales, que se someten a un mercado comparativo de lo que han ofrecido a esos ciudadanos, con ocasión de las campañas electorales⁷.

En consecuencia, se debería tender a la no reelección de los cargos representativos para que pudieran ser desempeñados sin las obsesiones por continuar en los puestos electivos, a toda costa. El recurso al sorteo aleatorio para ocupar algunas responsabilidades públicas, entre ciudadanos, como ocurría en la democracia antigua, es conveniente, a pesar de una cierta inestabilidad, porque ayudaría a la regeneración democrática.

2.^a Hay que descentralizar el poder y aplicar el principio de subsidiariedad, de tal forma que todo lo que se pueda hacer en las instancias más inmediatas a la ciudadanía no debe hacerse en un escalón superior. En este sentido, un municipalismo renovado, en cuyo interior se teja un sistema de relaciones participativas es una propuesta a defender en este proceso regenerador y me remito también al artículo del

profesor Cabedo publicado en este mismo número. Debo aclarar de inmediato que me refiero a un municipalismo integrador, de vocación federativa y de cooperación solidaria en sus ámbitos territoriales —comarcas, mancomunidades, etc.— y no a esa deformación localista y egoísta, de aislamiento y defensa a ultranza de lo propio y desconfianza de los vecinos.

La dificultad de estas propuestas se demuestra en el bloqueo actual de la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local, que parecía apuntar un incremento de la participación democrática, por la incapacidad de los partidos políticos de llegar a consenso en esta materia.

3.^a Hay que reivindicar las instituciones de democracia directa y semidirecta y recurrir a ellas con más frecuencia y normalidad para que el pueblo soberano pueda decir la última palabra en cuestiones de especial trascendencia. Me refiero a los referendums, iniciativas legislativas populares, etc. Tenemos el ejemplo de Suiza, ese pueblo pacífico, educado y altamente desarrollado, que con gran facilidad recurre a estos referendums populares, convocados, a menudo, por iniciativa popular, para la toma de importantes propuestas políticas y legislativas. En este sentido también habría que facilitar los referendums locales, pero todos ellos en condiciones de transparencia e información, así como de conciencia clara, para que no enmascaren plebiscitos de adhesión incondicional a figuras carismáticas o a siglas movilizadoras de emociones y sentimientos, en vez de razones y evidencias.

4.^a El concepto antiguo de «poder negativo» o «poder de impedir o controlar» que en la república romana se expresaba por aquel sistema dual de oponer a las magistraturas del Senado la capacidad de veto del Tribuno de la Plebe, fue continuado en su elaboración por Rousseau que también se refiere a Tribunos del Pueblo y a esa capacidad de impedir. En la época actual las nuevas tecnologías informáticas

7. Schumpeter, Joseph. *Capitalismo, socialismo y democracia*, Ed. Orbis, Barcelona, 1997.

8. Díaz, Carlos, *¿Qué puede aportar el personalismo comunitario a ésta democracia?*, I Congreso Internacional de Personalismo Comunitario, Madrid 2005, Actas Volumen 2, pp. 163-164. No quiero dejar de citar la referencia que hace Carlos Díaz al contraste entre la democracia numérica que se vive como un derecho, y «la democracia moral que se vive como un deber, un deber que yo me impongo con alegría: por ejemplo, procurando que se tapen las alcantarillas a las que les falta la tapa... a fin de que no puedan caer en ellas niños, ciegos, o cualquier viandante. Esto conlleva molestias, tiempo, etc». (p. 164). Creo que este sentido cotidiano y casi elemental del apoyo mutuo y el respeto al prójimo es una expresión admirable de esa ética ciudadana.

harían más fácil esa capacidad del pueblo para manifestar su opinión tanto en el sentido de confirmar como de oponerse.

En este sentido Carlos Díaz aporta el testimonio de Mounier cuando escribía: «la democracia se define por el control: es doctrina de campesino desconfiado. El pueblo no elige competencias o poderes para sí mismo, sino controladores para vigilar las competencias de las élites»⁹.

Una institución que quiere servir a esa soberanía del pueblo y a los ciudadanos en la defensa de sus derechos frente a los abusos o negligencias de las Administraciones es el Defensor del Pueblo. La enorme avalancha de leyes, reglamentos, y disposiciones administrativas que soporta el ciudadano hace muy difícil su comprensión y defensa y de ahí la necesidad de poder solicitar la ayuda del Defensor.

En España el Defensor puede, no sólo solicitar informes y hacer recomendaciones ante los órganos de las Administraciones, sino también plantear Recursos de Amparo ante el Tribunal Constitucional, e incluso Recursos de Inconstitucionalidad, si considera que algunas leyes contradicen a la Constitución. Esto plantea una situación de una cierta esquizofrenia política, ya que el Defensor es un Comisionado de las Cortes Generales, y sin embargo puede recurrir leyes aprobadas por estas Cortes. También es cierto que la Constitución y la ley señalan que el Defensor actuará con plena autonomía y sin sujeción a ningún mandato.

Esta independencia y autonomía tan necesaria es vista con desconfianza por los más acérrimos defensores de la partidocracia. Recientemente se ha debatido la propuesta de reprobación y cese del Defensor del Pueblo por haber interpuesto un Recurso de Inconstitucionalidad contra el Estatuto de Cataluña, y los autores de tal propuesta consideran que presentar este recurso supone «actuar con notoria negligencia en el ejercicio de su cargo», además, por cierto, de otras graves descalificaciones personales. Otros de los intervinientes incluso discuten la legitimidad del Defensor para presentar ese Recurso, y en todo caso preguntan por qué no se debatió previamente en esta Comisión durante

sus comparecencias, reprochándole que lo hubiera presentado sin debatirlo previamente con aquellos que le habían nombrado. Y en el colmo de la incongruencia y la contradicción constitucional y legal, ese Diputado, Sr. Maldonado, señala: «este Congreso aprueba el Estatut de Cataluña y un miembro elegido por este Congreso, el Defensor, recurre lo que ha aprobado este Congreso que le nombró a él. ¡Vaya incongruencia!». Pues bien, esa «incongruencia» es a la que responde el espíritu y la letra de la Constitución y de la Ley Orgánica del Defensor del Pueblo a la hora de otorgarle legitimidad para presentar Recursos de Inconstitucionalidad. La propuesta de reprobación y cese fue rechazada pero incluso el representante del Partido Socialista que votó en contra hizo graves reproches al defensor por haber presentado ese Recurso⁹.

Una consecuencia que creemos necesaria para fortalecer ese poder de control y de resistencia del pueblo, si no directamente por medio de instituciones que lo representen y defiendan, sería proponer la Reforma Constitucional para que el Defensor fuera elegido directamente por el pueblo, y no por las Cortes, entre candidatos que no hubieran tenido vínculo directivo o contractual con Partidos Políticos al menos los últimos diez años, y también sometidos al principio de no reelección. El Defensor, de alguna forma podría promover la convocatoria de referéndum sobre determinadas cuestiones de especial relevancia. Del mismo modo nos parece necesario que se establezcan los Defensores Municipales.

5.^a Un giro hacia una teoría de la Administración Pública Cooperativa debe interiorizar prácticas de cooperación entre administradores y administrados para que los ciudadanos con carácter rotatorio y temporal, a través de sus asociaciones o individualmente por sorteo aleatorio, estén presentes en los distintos órganos de la Administración, puedan exponer sus sugerencias e iniciativas y también contemplar los problemas y dificultades de la gestión pública.

Los empleados públicos deberían rotarse para ver los distintos problemas y dificultades en los diferentes puestos de trabajo y establecer una sana emulación para mejorar esa gestión pública, introduciendo

9. Diario de Sesiones de las Cortes, Comisión Mixta, Congreso-Senado de Relaciones con el Defensor del Pueblo, número 84, 14 de febrero de 2007 (¡Otra «incongruencia» es que este agrio y mezquino debate se celebró el día de los enamorados!).

las mejoras que su experiencia cotidiana ha acumulado.

Una tendencia a simplificar el entramado burocrático y administrativo debe propiciarse a partir de dar por supuesto que toda la información sobre cada ciudadano ya la tienen las Administraciones Públicas y sólo a ellas les compete alegar modificaciones. En general ninguna decisión que afecte a los ciudadanos administrados debería adoptarse sin oír la opinión de aquellos entre ellos que los representan.

6ª. La existencia de jueces confiables que aplican las leyes con equidad y responden a esa TRIPLE I: Independencia, Imparcialidad e Integridad, es necesaria y beneficiosa en un orden de justicia.

Ahora bien, hay que insistir en el valor de la equidad, la justicia en el caso concreto, la particularidad que se juzga, y superar ese mecanismo frío de aplicación de la ley que supone en muchos casos una solución con vencedores y vencidos, y en otros casi una venganza cumplida.

Hay que potenciar y desarrollar la mediación judicial que busque resolver los conflictos propiciando una comunicación y entendimiento entre las partes en donde todas ellas salgan beneficiadas, y también todas hagan algunas renunciaciones y concesiones, sin caer en el resentimiento de la derrota o en el triunfalismo de la victoria. Para ello no solo hacen falta jueces equilibrados y equitativos sino también la intermediación de psicólogos, asistentes sociales, etc. y un entorno para esta mediación en condiciones de serenidad y calma, con tiempo suficiente para oírse unos a otros. Evidentemente esta mediación no puede aplicarse en algunos casos y ciertos delitos y comportamientos exigen la aplicación estricta de la ley y sus penas.

En esta tarea de regeneración democrática y toma de conciencia ciudadana pueden haber aportes de diferentes corrientes, siempre que al menos converjan en esa ética natural a favor de la vida y lo viviente y un equilibrio de vidas que exige una radical justicia igualitaria para una evolución no discriminatoria de todas ellas.



No se trata solo de resistir al despotismo sino también de hacer en común y sentirte integrado en un proyecto social compartido, sin renunciar a la autonomía personal. Además esta integración comunitaria y asociativa de la ciudadanía es también la mejor forma de organizarse para la transformación social, y la resistencia frente al atropello de nuestros derechos. Hace muchos años el sociólogo Gaetano Mosca, analizando ese fenómeno aparentemente incomprensible de que pequeñas minorías pudieran dominar e incluso atemorizar a grandes mayorías nos explicó la razón y la clave: esas minorías estaban fuertemente organizadas y estructuradas frente a la soledad del individuo y del ciudadano, en sociedades profundamente atomizadas. □

DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

□ JUAN MANUEL CABRERA

Miembro del Instituto E. Mounier

La DEMOCRACIA nació en Grecia, de una vieja costumbre, cuando los helenos no eran todavía sino un conjunto de tribus entregadas al pillaje y a la piratería: era costumbre sentarse en círculo y colocar el botín en medio para repartirlo entre todos. Poco a poco se olvidó el botín y fue el poder lo que se puso en el medio. Como el poder no se divide, todos quedaron de golpe igualados, y así es como se hizo camino la idea de que el pueblo, reunido en Asamblea, podía constituir el poder, compartido por todos, de decidir lo colectivo.

La persona sólo puede desarrollarse de manera armónica en *igualdad y libertad* y esto sólo es posible en democracia. Ahora bien, hay un problema irresoluble, la Libertad y la Igualdad son valores contradictorios, que sólo es posible desarrollarlos en su contradicción. En cuanto a la resolución de tal conflicto es reseñable lo aportado en la Revolución Francesa. Se era consciente de los problemas prácticos que acarrea la implantación de los valores revolucionarios, y acuñaron el lema clásico «Libertad, igualdad, fraternidad». Entendían que sólo desde la fraternidad, desde sentirse cada uno hermano del otro, de los otros, de la humanidad podía implantarse la revolución. Después de un largo proceso se ha descafeinado el lema y se ha convertido en «Libertad, justicia y solidaridad». La igualdad se cambia por una justicia real, muchas veces injusta, y la fraternidad por la solidaridad. Ser hermano me obliga a la fraternidad, la solidaridad sin padre es voluntaria.

Al final del camino, desde el cambio de conceptos se cambian los contenidos, se desvirtúan los valores que fundamentan la democracia y aparecen distintos modelos de practicarla. Uno es la *democracia participativa*. Hay democracia participativa cuando el gobierno lo



ejerce el pueblo; a diferencia de la democracia representativa, que se da cuando el pueblo delega el gobierno en unos representantes, renunciando a ejercerlo directamente.

El otro modelo es el de la *democracia representativa*. El gobierno de unos pocos es un invento del siglo XVII y XVIII, y trata de conjugar dos cosas: por una parte, la propuesta platónica de que debería gobernar quien sea más experto, quien mejor conozca las cosas. A fin de cuentas, cuando Platón decía «Ojalá que los filósofos pudieran gobernar», lo que quería decir era que el filósofo es el que ha contemplado la idea de Bien, la idea de Lo Bueno, y es quien puede plasmarlo en el mundo. Ahí nace la idea de que quien gobierna tiene que ser un experto en saber qué es lo bueno para la gente, tiene que ser un gran conocedor del Bien. Y nace también la idea de que frente al experto está la masa, la gente que no conoce el Bien, que no sabe lo que es el verdadero Bien, y por eso tiene que ser dirigida por quienes sí conocen el Bien. En definitiva, en la democracia representativa la ciudadanía enajena su capacidad de decisión entregándola a sus representantes, agrupados en partidos políticos.

Sin embargo un concepto de democracia plena no sólo tiene que favorecer a la ciudadanía en la participación del gobierno de la Polis, sino también el desarrollo armónico de la persona en su más profundo sentido antropológico. Esto nos lleva a reflexionar sobre el papel del ciudadano y de la persona en la democracia, lo que a nivel popular se conoce por «lo político» y «lo público».

Cuando Aristóteles decía que el hombre es un animal político, entendía lo político en ese sentido amplio que

abarca todo lo que es lo público. Era lo mismo decir «animal político» que «animal público».

Ahora bien, en una clara deformación del lenguaje, hoy se diferencia lo *político* de lo *público*, deformación interesada para secuestrar la política en el Parlamento. Es habitual que cuando se dice que alguien tiene un compromiso político, todo el mundo entienda que se ha afiliado a un partido político, porque se entiende la vida política con lo que tiene que ver con el gobierno del Estado y, por tanto, incluye también la militancia en los partidos que pugnan por hacerse con su gobierno.

Por el contrario, cuando se dice que alguien tiene un compromiso público todo el mundo entiende que participa en cualquiera de las distintas esferas de la sociedad civil que tienen repercusiones públicas (organizaciones profesionales, no gubernamentales, asociaciones culturales, sociales o deportivas, mundo empresarial, universitario, etc.).

El ideal participativo en política ha de ser entendido en el sentido de que lo fundamental es la participación en las cuestiones «públicas». Es preciso subrayar que «lo público» es mucho más amplio que lo que normalmente llamamos «lo político».

Es muy importante y necesario que haya personas dispuestas a comprometerse en el gobierno del Estado, pero no menos importante es que hayan personas dispuestas a comprometerse en los distintos estamentos de la sociedad civil. La sociedad civil se caracteriza porque su entramado institucional aumenta los grados de libertad de los agentes, reduce al mínimo la coerción que se ejerce sobre ellos, amplía el abanico de sus alternativas de acción y les habitúa a tomar decisiones por sí mismos.

La Constitución española afirma que son los partidos políticos el instrumento fundamental para la participación política (Art. 6); que los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes (Art. 23.1), y que todos los españoles tendrán el derecho de petición individual y colectiva, por escrito (Art. 29).

Ahora bien estos principios constitucionales quedan prácticamente vaciados de contenido con el Art.67.2.: *Los miembros de las Cortes Generales no estarán ligados por mandato imperativo*, y con el Art. 87.: *No procederá la iniciativa popular en materias propias de ley orgánica, tributarias o de carácter internacional, ni en lo relativo a la prerrogativa de gracia*.

La ley 10/86 sobre Iniciativa Legislativa Popular ni siquiera posibilita que por iniciativa popular se elija el color de una bandera, y para mejor aclaración recordemos lo que dice el Art. 2 de dicha ley. En cuanto a las Bases de Régimen Local (las que regulan el rango y competencias del ámbito municipal) de nuevo más de lo mismo, hay una clara desconfianza del legislador en la capacidad de la ciudadanía en el mejor gobierno de la cosa pública.

La apuesta clara que hace la legislación española por la democracia representativa, prohibiendo de hecho la democracia participativa forma parte de una corriente ideológica mundial que se está imponiendo de manera acelerada y que, a largo plazo, trata de deslegitimar hasta la misma democracia representativa. Se trata del neoliberalismo.

EL NEOLIBERALISMO es una concepción radical del capitalismo que tiende a absolutizar el mercado hasta convertirlo en el medio, el método y el fin de todo comportamiento humano, inteligente y racional. Se subordina al mercado la vida de las personas, el comportamiento de las sociedades y la política de los gobiernos. El neoliberalismo valora al ser humano únicamente por la capacidad de generar ingresos y tener éxito en el mercado. Hace que desde el mercado se defina el sentido de la vida y la realización humana.

El proceso de *globalización* (aldea global, pensamiento único, mundialización) no se explica por la revolución de la información, la apertura de las fronteras nacionales, la emigración, el turismo o los flujos de capitales y de comercio. Lo específico y sustancial del proceso de globalización es la contención y el control del poder de los Estados y sus democracias por parte de las estructuras del capital financiero mundial.

El presidente de la Bundesbank, Hans Tietmeyer lo decía claramente en Davos en febrero de 1.996: *Los mercados financieros jugarán cada vez más el papel de GENDARMES... Los políticos deben comprender que están ya bajo el poder de los mercados financieros y no solamente de los debates nacionales*.

En la implantación de este *proceso deslegitimador de la democracia* de los pueblos participan, con una estrategia perfectamente definida, diversos *agentes*:

○ Agentes económicos:

- Fondo Monetario Internacional
- Banco Mundial

- Bundesbank
- Agentes políticos:
 - Consejo de seguridad de la ONU (derecho al veto)
 - Grupo 7
- Agentes militares:
 - OTAN
- Agentes ideológicos:
 - Fundación Rockefeller
 - Council on Foreign Relations
 - Club de Bilderberg
 - Club de Roma
 - Comisión Trilateral

La labor encomendada por el capital financiero internacional a los agentes ideológicos, es la implantación a escala planetaria de un «pensamiento único».

El principal ideólogo de la FUNDACIÓN ROCKEFELLER es Alvin Toffler que, en 1.990, en su obra *El cambio del poder*, afirma lo siguiente: «El control del conocimiento es el punto capital de la lucha mundial por el poder que se entablará en todas y cada una de las instituciones humanas». El *pensamiento único* hay que entenderlo como el objetivo final del control del conocimiento de la humanidad para que comparta los valores y fines del neoliberalismo. A las multinacionales le llama «Gladiadores mundiales» para escenificarlos como luchadores contra las naciones estados, y sigue afirmando: «Seiscientas megaempresas controlan una quinta parte de la producción del mundo. Hasta un pasado reciente las multinacionales habían ‘pertenecido’ a una u otra nación, aunque operasen en el mundo. Pero ¿Cuál es la nacionalidad de VISA INTERNACIONAL? Su organigrama impide que una sola nación pueda tener el 51% de los votos. En caso de problema, ¿qué nación-estado defiende en la comunidad internacional sus intereses?»

En definitiva el objetivo último de toda esta tesis ideológica de la *Fundación Rockefeller* es pasar de «una persona, un voto» a «un dólar, un voto». ¡Cuánta razón tenía Fidel Castro cuando le envió una pequeña misiva a su embajador para el recién elegido presidente de Chile, Salvador Allende: «Decidle que está en el poder, pero que no lo tiene». La estrategia de la Fundación se resume en las siguientes claves:

- ① El control de los propios países dominantes y la progresiva desintegración de los estados nacionales.
- ② La penetración en los países ex-socialistas.

- ③ El control de las presiones de liberación y cambio en los países del tercer mundo, lo que pasa por:

- a. la eliminación de la presión demográfica.
- b. la desviación de la presión revolucionaria.

La fundación Rockefeller financia docenas de sectas religiosas en América Latina y campañas para el control de la natalidad, con las sectas religiosas trata de contraponer la labor de la iglesia católica en la denuncia de la situación de explotación y miseria en Sudamérica.

El COUNCIL ON FOREIGN RELATIONS, club de ámbito norteamericano integrado por 1.400 miembros, la inmensa mayoría judíos (controladores del mercado de diamantes y oro a nivel mundial), edita la revista *Foreign Affairs*, considerada como una de las revistas más influyentes del mundo, a pesar de tener solo 80.000 ejemplares, frente a los 20 millones de Selecciones del Readers Digest. Son los que de hecho dictan la política exterior americana, organizan golpes de estado, implantan gobiernos títeres, financian a señores de la guerra en África para controlar los mercados de piedras preciosas. Mucha razón acompaña al Presidente de la Universidad de Columbia, miembro del C.F.R. cuando asegura: «El mundo se divide en tres categorías de gentes: un muy pequeño número que hace que los acontecimientos se produzcan; un grupo un poco más numeroso que vigila su ejecución y que observa para que se cumplan, y, finalmente, una amplia mayoría que no sabe jamás lo que ha sucedido en la realidad.»

El CLUB DE ROMA financiado por el presidente de la FIAT, reúne a personalidades de todo el mundo que periódicamente se citan para debatir y dar alternativas a los problemas y retos de la humanidad. En la actualidad Isidro Fainé, director general de La Caixa, es el presidente del Club para España. En octubre de 1991 se publica un informe del Consejo del Club denominado «La primera revolución mundial». El citado informe es un ataque frontal a la democracia representativa y al poder de los estados. En sus conclusiones se lee textualmente:

La democracia no es una panacea. Tal como ahora se practica la democracia ya no es adecuada para las tareas que deben realizarse en el futuro. El debate informado sobre las principales cuestiones políticas, económicas y sociales se produce en la radio y la televisión, más que en el Parlamento. Las actividades de los partidos están centradas tan intensamente en los periodos electorales y en las rivalidades de partido que acaban

debilitando la misma democracia. En la actualidad, la falta de identificación de las personas con los procesos de la sociedad se expresa en indiferencia, escepticismo o abierto rechazo a los gobiernos y partidos políticos. Estas actitudes vienen indicadas por una decreciente tasa de participación en las elecciones.

En el INFORME HUNTINGTON se parte de los «excesos» de democracia del área norteamericana y de la necesidad de corregirlos. El funcionamiento efectivo —dice— de un sistema político democrático requiere generalmente medidas de apatía y no compromiso por parte de algunos individuos o grupos. Los tres peligros principales son:

- ① el poder de los medios de comunicación.
- ② la movilización de los sectores marginales.
- ③ la influencia detestable de los intelectuales.

En este patio nacional e internacional es donde hay que desarrollar la democracia de los pueblos y sus gentes, y cualquier planteamiento de profundización de la democracia que no tenga en cuenta estas realidades de fondo es como tratar de buscar una aguja en un pajar. Y no puede haber democracia sin participación ciudadana.

Llamamos *participación ciudadana* a diversos tipos de acciones que emprenden los miembros de una comunidad para:

- ① comprometerse en la cosa pública.
- ② seleccionar y controlar a sus representantes.
- ③ participar en los procesos de formación de los programas y decisiones políticas.

De manera intencionada utilizo en la definición «lo público» y «lo político» porque la persona pertenece a distintas asociaciones, entre ellas la comunidad política. La persona es miembro de una familia, de una vecindad, de un grupo de amigos, de un colegio profesional, de una empresa, de una comunidad de creyentes, de otras asociaciones civiles de distinto tipo y también de una comunidad política, que desde la Modernidad toma habitualmente la forma de Estado nacional.

Olvidar este carácter social de la persona y reducir todos sus posibles vínculos al político implica sin duda un gran empobrecimiento de la riqueza asociativa humana, como también supondría una innegable pobreza reducir todos los posibles lazos al económico, al familiar o al religioso; por lo que la participación ciuda-

¡Nos gusta mucho la televisión!



dana es un concepto a aplicar tanto en lo público como en lo político. En la actualidad hay que enmarcarla en un proceso dialéctico de avance desde la democracia representativa a la democracia participativa; ahora bien, es conveniente conocer las *dificultades* que tiene este proceso.

La falta de concienciación y organización en la sociedad es la principal causa del déficit de participación ciudadana, añadido a que, en el plano político institucional, las clases dirigentes han visto siempre con desconfianza el incremento de participación. Un resumen de sus argumentos contra ella sería:

- a. La masa no posee la competencia necesaria para hablar o emitir juicios sobre problemas tan complejos como los políticos. Es mejor dejarlos en manos de expertos.
- b. Las masas despolitizadas y poco informadas sólo participarían para defender sus intereses particulares, perdiendo de vista los generales y el bien común.
- c. Una excesiva politización haría caer al sistema en una crisis total y terminaría destruyéndolo.
- d. Una constante actividad contestataria resulta perjudicial y dañina, pues multiplica los conflictos y paraliza la actividad económica y política.

Las clases dirigentes de las naciones, defensores de la democracia representativa, para deslegitimar la democracia participativa utilizan los mismos argumentos que el neoliberalismo para deslegitimar la democracia de los estados.

Pero igual que existen dificultades hay *aspectos que favorecen la participación*:

- Publicidad del poder: la opacidad misteriosa de lo oculto inspira respeto, cuando no miedo. De ahí la necesidad ineludible de la transparencia del poder.
- Autoridad del poder: el poder se sustenta más sólidamente en la inercia de la obediencia que en su capacidad coactiva. A veces los más autoritarios son aquellos súbditos que por comodidad, o por miedo a la libertad, renuncian a todo espíritu responsable y crítico, sintiéndose más seguros bajo el mando protector de la autoridad que le evita tener que pensar y decidir.
- La competencia y la jerarquía: el monopolio del saber ha sido históricamente una fuente de poder, hay que romper con esa concepción mitológica del saber como único origen legítimo para ocupar la jerarquía y tomar las decisiones. Hay que democratizar las decisiones desde la información, la formación y la organización.
- La dirección y los dirigentes: es tan erróneo considerar que la mejor dirección es la que no existe, como considerar a la dirección insustituible e irremplazable. Los principios autogestionarios de la rotación de cargos y la revocación de los mismos son hoy idealmente válidos.

La DEMOCRACIA es un *proceso inacabable y dinámico*, por lo que a la hora de concretar a nivel personal y colectivo un compromiso democrático en lo público o



en lo político, es fundamental partir de un análisis de la realidad en donde hemos decidido tener un compromiso socio-político. Ahora bien hay algunos aspectos que en cualquier caso hemos de propiciar y potenciar para que realmente la participación ciudadana sea efectiva:

- Elección directa de cargos frente a la elección en segundo grado.
- Cargos revocables frente a la periodicidad de los mismos.
- Elecciones en listas abiertas frente a elecciones en listas cerradas.
- Participación directa en las decisiones.
- Control directo de la gestión.
- Gobierno de la asamblea frente al gobierno de un líder. □

¿RESPETA EL SISTEMA REPRESENTATIVO EL ESPÍRITU DE LA DEMOCRACIA?

■ **ELIA DOMINGO BARBERÁ**
Investigadora asociada del INAUCO

La Teoría del Estado, a lo largo de su trayectoria ha intentado explicar el por qué de la necesidad de esa sociedad, cómo se ha formado, cual es su fin, y como debe regirse y organizarse. En el desarrollo de las diversas teorías de esa sociedad institucionalizada aparecen conceptos que describen y profundizan la mejor forma en que ésta puede sobrevivir y llegar a su fin último. Uno de estos conceptos, si bien se defiende hasta la saciedad en la sociedad moderna, no deja de ser objeto de planteamientos confusos en cuanto a su aplicación. Estoy refiriéndome a la idea de *democracia*. En primer lugar es conveniente ofrecer una definición de la Democracia y lo que ésta comporta, para ello es necesario señalar las distintas tradiciones del pensamiento político sobre la democracia.

BREVE ANÁLISIS DE LAS TRADICIONES DE PENSAMIENTO DEMOCRÁTICO

1. La tradición clásica de la democracia

La tradición clásica se remonta a la época de Pericles, S. V a. c., donde la polis Griega convivía bajo las premisas de una «democracia». El sistema democrático de aquella época dista mucho de la democracia tal y como en la actualidad la podemos concebir. La polis era entendida como el espacio común donde los ciudadanos se desarrollaban, logrando obtener las virtudes que como seres humanos nos diferencian de los animales. Es en el ámbito social donde el hombre obtiene la felicidad con el desarrollo de sus virtudes y donde el ciuda-



dano actúa correctamente. En base a ello, se pretendía alcanzar la justicia como valor a obtener en la sociedad, que se lograba con la consecución del bien común. Además, las polis griegas se caracterizaban por el pequeño número de ciudadanos que las conformaban, y este hecho hacía factible que los ciudadanos participaran directamente en los asuntos públicos.

Se tiene el pensamiento del ciudadano pleno, preocupado por los asuntos públicos, puesto que es en el ámbito de la sociedad donde el hombre ha de realizar sus virtudes, encontrando en estas ideas la unión entre la sociedad civil, y la sociedad política, ambas de igual importancia, donde el ciudadano es «*un ser total para quien la política constituye una actividad social natural (...), y para quien el gobierno y el Estado (o más bien, la polis) no son entidades remotas y ajenas, sino que la vida política es una extensión armoniosa de sí mismo.*»¹

2. Tradición Romano-Medieval de la Soberanía Popular

Ya en los juristas medievales encontramos la referencia a la idea de soberanía popular. En el Digesto se aprecian pasajes donde se apunta a la titularidad del pueblo respecto del poder soberano, y la transferencia que hace del mismo al príncipe, en base a que el príncipe tiene la autoridad, puesto que el pueblo se la ha dado². Ello permitió la introducción de la separación

1. *Ibid.*, pág. 27.

entre la titularidad y el ejercicio del poder.

Es necesario destacar la importancia de estas premisas para el pensamiento político moderno, encontrándolas en *El defensor de la Paz*³, de Marsilio de Padua, una obra clave para entender la concepción de Soberanía Popular, que más tarde será premisa para Locke y Rousseau, considerados como los padres de la democracia moderna. Encontramos, por tanto, en la Edad Media, con Marsilio, la «universitas civium», coorporación del conjunto de ciudadanos, y en la Ilustración, con Rousseau, la «voluntad general», como ese cuerpo moral y colectivo al que cabe el nombre de Soberano.⁴



3. La tradición republicana

La definición de *res publica* expresa la idea de algo que pertenece a todo el mundo, o de los asuntos de todos, concepto que en un primer momento se aparta sustancialmente de la noción de un poder que pertenece al pueblo⁵, que busca la consecución del interés general y del bien común, mientras que el de democracia hace referencia al pueblo, como un elemento de *poder*, opuesto al poder de uno y de pocos.

Es Maquiavelo quien pone en contraposición directa *reino versus república*, retomando la tradición y práctica romana. De esta forma, aunque el concepto de república no se identifica en un primer momento con el de democracia, en adelante, la concepción de «res-pública», se tomará como una forma de gobierno contrapuesta al gobierno concentrado en una sola persona, y por tanto teniendo como pilar que lo sustenta que el poder quedará distribuido en distintas instituciones. De esta forma van a existir, frente al concepto de «reino», o

poder de uno, los términos res-pública y democracia que quedarán a partir de entonces íntimamente relacionados. Sin embargo, será con Rousseau cuando encontraremos una total coincidencia e identificación entre el ideal republicano y el ideal democrático, siguiendo la división hecho por Bodino entre forma de Estado y forma de gobierno, donde la República será forma de Estado, y la democracia tratará sobre la forma de gobierno.

La teoría ofrecida por Montesquieu dará paso a tres formas de gobierno: república, monarquía y despotismo, y dentro de la república se comprenderá tanto la república democrática como la república aristocrática.

La visión republicana aristocrática, en la creación de un gobierno mixto que equilibre todos los intereses, consideraba como problema el que los intereses de «los muchos», solaparan la defensa de los intereses de «los pocos», por ello se centraron en un sistema que restringiera los impulsos de «los muchos», limitando la función del pueblo a la elección de los dirigentes que gestionen el sistema político, y no a gobernar.

En cambio, la visión republicana democrática consideraba que el bien público no era el equilibrio de los intereses de «los pocos» o «los muchos», sino el bienestar del pueblo. Sin embargo, ante los problemas que encontraban respecto al establecimiento de un gobierno mixto, reemplazaron esta idea por la establecida en la teoría de Montesquieu; la separación constitucional e institucional de poderes (legislativo, ejecutivo y judicial), buscando como idea principal asegurar un equilibrio entre esos poderes del gobierno.

Pero la teoría democrática, con la nueva tradición republicana, dejaba inconclusa la solución a los grandes problemas suscitados por el gran tamaño de la nación moderna y la heterogeneidad de los intereses inmersos en ella. Quedaba pendiente cómo entender los diversos intereses, cómo conocerlos, y cómo se podían equilibrar, siendo fieles a la teoría republicana y a las ideas democráticas. La única institución posible considerada para resolver estos planteamientos era la institución de

2. Bobbio, Norberto y otros, *Diccionario de Política*, Siglo XXI Editoriales, Mexico, 1994, pág. 496.

3. Godoy Arcaya, Óscar, *Antología del Defensor de la Paz de Marsilio de Padua*, http://www.cepchile.cl/dms/archivo_3200_1479/rev90_godoy.pdf

4. La «Universitas civium» de Marsilio de Padua y la «voluntad general» de Rousseau, Castello Dubrà, Julio, Primeras Jornadas Internacionales de Ética «no matarás», Facultad de Filosofía, Historia y Letras, Universidad del Salvador, Buenos Aires, 17, 18 y 19 de mayo de 2000. <http://www.salvador.edu.ar/vrid/publicaciones/revista/dubra.htm>.

5. Sartori, Giovanni, *Teoría de la Democracia, Tomo II, Los problemas clásicos*, Editorial Alianza Universidad, Madrid, Tercera reimpresión, 2005, pág. 327.

un gobierno representativo. Así, «la democracia podía cobrar una nueva forma y dimensión si a la idea democrática del gobierno del pueblo se le adjuntaba la práctica no democrática del gobierno representativo»⁶.

4. La Democracia y el Liberalismo

La ideología liberal⁷, centra su teoría en la limitación del poder del Estado como una exaltación del valor de la libertad, mientras que la democracia pretende que el poder popular se vea reflejado en el Estado. De esta forma, la relación entre liberalismo y democracia se concibe como la relación entre libertad e igualdad. La conjugación de los términos (libertad-igualdad, liberalismo-democracia), tiene como punto de partida un cambio de paradigma respecto a la concepción del individuo dentro del Estado que ya (retrocediendo en el tiempo) Benjamín Constant señaló en su obra *La libertad de los antiguos comparada con la de los modernos*, en 1819. Para los griegos, no existía el hombre como un concepto separado de la esfera pública y de la esfera privada, es decir, ciudadano y hombre no podían concebirse como dos conceptos por separado, y por tanto los griegos no habían entendido al individuo como persona y los derechos que le son inherentes, absorbiéndose el concepto de individuo dentro de la comunidad. En la concepción del liberalismo político, el hombre toma forma como ente propio, haciendo valer como derecho la libertad del individuo frente al Estado deja de ser, por tanto, un elemento integrado a la sociedad sin más. Con ello, la libertad de los antiguos se configura en la participación directa de los ciudadanos en la creación de las leyes. Para la libertad moderna, el individuo separada su esfera privada de la esfera pública, reivindica sus derechos como persona, entre los que encontramos el derecho de libertad de pensamiento, libertad de reunión, de religión y la libertad política, que quedará reflejada por el derecho de elegir representantes en el parlamento y por el derecho de ser elegidos para tal fin. De esta forma la democracia moderna, se considera como una forma de proteger las libertades del individuo, entre ellas la libertad política como una forma de expresión de la voluntad de cada individuo.⁸

Este reconocimiento de las libertades individuales (entre ellas, la libertad de opinión, junto con la libertad

política por la que se pueden elegir libremente representantes), acentúa una característica sobresaliente de la democracia moderna respecto a la democracia de los antiguos. La democracia clásica se basaba en una idea de homogeneidad en cuanto a los intereses y las concepciones, viendo en el disenso un factor perjudicial para la consecución del bien común. Sin embargo, la democracia moderna parte de la base del disenso y de la diversidad, que no se consideran hechos opuestos al orden y bienestar social. Más bien este disenso se convertirá en el principio de pluralidad que caracteriza a las democracias modernas.

Por todo ello, el Estado Liberal, se convierte en un supuesto jurídico del Estado democrático, en dos sentidos interdependientes: es necesario el establecimiento de ciertas libertades para el ejercicio correcto de la democracia y es necesario el poder democrático para garantizar las libertades fundamentales.

LA DEMOCRACIA EN EL ESTADO MODERNO

Aunque nos pese reconocerlo, en la actualidad la democracia la concebimos formalmente, como un mero procedimiento para elegir a los representantes del pueblo. Pero no hay que dejar de lado que las reglas de ese procedimiento deben estar guiadas por principios que, cuanto menos, tienden a relacionarse con el valor sustantivo de la democracia, y que al fin y al cabo son consecuencia de su devenir histórico. Estos principios los podemos centrar en: a) soberanía popular, como expresión que legitima al pueblo como único titular del poder; b) pluralismo, dando cabida a la manifestación de los distintos intereses que caracterizan a una sociedad heterogénea como es la actual, y por tanto expresando el ser incluyente del sistema democrático; c) primacía del derecho, como extensión de la seguridad jurídica que debe regir todo procedimiento democrático, apoyado en unas leyes que den transparencia en cuanto a su cumplimiento; d) la libertad, principio necesario para que pueda crearse el escenario de la libre elección y creación de la voluntad individual; e) el principio de igualdad, por el que se busca la cohesión social, y por el que a los intereses de los ciudadanos se les confiere el mismo peso e impor-

6. R. Dahl, *Op. Cit.*, pág. 41.

7. Por cuestión de espacio, debo ceñirme a la democracia liberal.

8. Sartori, Giovanni, *Teoría de la Democracia, Tomo II. Los problemas clásicos*, pág. 356.

tancia. Y todo ello, para tener como valor y fin último de la democracia actual el «proveer las condiciones para el pleno y libre desarrollo de las capacidades humanas esenciales de todos los miembros de la sociedad»⁹.

DEMOCRACIA Y SISTEMA REPRESENTATIVO

Sin embargo dando un paso más, encontramos que «durante más de un siglo, en los Estados demoliberales la soberanía nacional ha sido lisa y llanamente soberanía parlamentaria. Ahora, el Parlamento era el Estado; los demás órganos no pasaban de ser sus delegados; él era el único que decidía políticamente cuando legislaba.

Pero, como apunta con finura Sartori, ello no ocurrió sin que el Parlamento dejara a sus espaldas toda una función que antes cumplía; la articulación de las demandas sociales y su presentación ante el poder. Y, como en política no pueden darse los vacíos, esa zona pasó a cubrirla un ente político nuevo, el partido, encargado de llevar esas demandas precisamente ante el Parlamento.»¹⁰

En el sistema representativo en el que se basan las democracias liberales las principales deliberaciones políticas son realizadas por los representantes elegidos, designados por el sufragio universal, a través de elecciones realizadas con periodicidad regular. Este proceso se integra por dos elementos estructurales básicos: 1.- *la identidad* entre gobernantes y gobernados, donde no debe haber una diferencia de clase entre estas dos figuras políticas. El poder debe descansar en la voluntad, mandato y confianza de los que son gobernados¹¹; 2.- *la representación*, que por el contrario se basa en la idea de que la ciudadanía, debe estar representada (como un medio para articular ideas y proyectos dentro de sociedades numerosas y heterogéneas).

En un primer momento, ambos elementos estructurales parecen ser opuestos, y la cuestión será encontrar la mejor forma de conjugarlos. Sin embargo, tenemos que tener en cuenta dos aspectos importantes, a la hora de relacionarlos:

a) La SOBERANÍA POPULAR, en los debates constituyentes, tuvo dos vertientes, cuyos exponentes máximos fueron Rousseau y Sieyès, respectivamente. La primera teoría fue la de la Soberanía Popular, soberanía no delegable, puesto que siempre está unida a su titular; la segunda, la de la *soberanía nacional*, diseñada por Sieyès, está *íntimamente vinculada al principio de representación política, y al concepto moral y abstracto de nación*¹², y señala a la soberanía como pertenencia de la persona moral abstracta que es la nación, distinta al pueblo que la forma, y que sólo puede operar a través de los representantes asignados¹³. Es ésta teoría de la soberanía nacional, la que ofrece el punto de arranque al régimen representativo.

b) En cuanto a la REPRESENTACIÓN, hay que tener en cuenta que, para garantizar la independencia de los representantes, se estableció la *prohibición del mandato imperativo*, con la idea de que en la democracia representativa sus representantes debieran de gozar de la confianza del cuerpo electoral y por tanto de sus electores, pudiendo interpretar a discreción los intereses de los gobernados¹⁴.

El concepto de la soberanía nacional implica, como delegación, el derecho de actuar en nombre de otra persona, lo que conlleva una subordinación del representado, hasta llegar al punto que la voluntad del representante substituye a la de los ciudadanos¹⁵, y queda totalmente desvirtuada la identidad entre gobernante y gobernado, dando pauta a un alejamiento y subordinación de los representados respecto de los representantes.

En cuanto a la prohibición del mandato imperativo, para que los representantes interpretaran a discreción los intereses de los ciudadanos, no se tuvo en cuenta la mala aplicación, o incluso su abuso, dejando a los ciudadanos sin medios que les ofrecieran un control sobre los representantes, y por tanto quedando indefensos ante las malas gestiones. La representación como me-

9. Bobbio, Norberto, *Diccionario político*, *Ibid.*

10. Torres del Moral, *Op. Cit.*, pág. 103.

11. Le Brazidec, Gwénaél, Régimen representativo y democracia directa: hacia la participación política de los ciudadanos, en *Sistema Representativo y Democracia semidirecta*. Coord. Hugo A. Concha Cantú, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 2002, págs. 347-381

12. Colomer Viadel, Antonio, *Constitución, Estado y Democracia en el Siglo XXI*, Editorial Nomos, Valencia, 2ª edición, 2003, pág. 92

13. *Ibidem*, pág. 95

14. Bobbio, Norberto, *El futuro de la democracia*, *Op. Cit.*

15. Le Brazidec, Gwénaél, *Op. Cit.*, pág. 353.

dio de hacer valer los intereses de los ciudadanos, queda de esta forma totalmente desvirtuada.

REALIDAD DE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA.

Cuando comparamos el sistema representativo que vivimos en la actualidad, con los valores intrínsecos que debe seguir una democracia representativa, la distancia entre ambos conceptos se agranda.

La soberanía popular queda manca en los sistemas democráticos representativos, donde la identidad entre gobernante y gobernado no se refleja. Los partidos se han convertido en la base más consistente de la democracia representativa e, incluso, en los verdaderos sujetos del ejercicio de la soberanía, a pesar de que el verdadero titular sigue siendo el pueblo. La crítica que se les aplica deviene por la usurpación de la soberanía popular y su prepotencia, así como de su funcionamiento poco transparente¹⁶.

El pluralismo que caracteriza a nuestras democracias modernas, y que nos debía de ofrecer la posibilidad de la defensa de nuestros intereses en esta sociedad heterogénea, con el sistema de representación basado en los partidos políticos, queda empañado por el desprestigio que caracteriza a éstos, debido a la defensa de sus propios intereses.

La primacía del derecho, como elemento de seguridad jurídica que refuerza el control del pueblo que la democracia pretende, queda desdibujado, puesto que son las instituciones representativas las que elaboran esas leyes y marcan las reglas del juego, donde ni control ni responsabilidad se les puede aplicar.

Y en cuanto a la libertad y la igualdad, quedan como meros valores decorativos, ennegrecidos por las grandes desigualdades económicas y sociales que existen en nuestras sociedades.

No es mi intención presentar un panorama desalentador del sistema democrático representativo. La democracia, como

valor, tiene un objetivo constante: establecer una estructura social para que el ser humano entendido de forma integral (tanto la esfera individual, personal, como la esfera de convivencia con los otros, es decir, la pública), pueda realizarse en un contexto armónico. El fin último es el bien común, sea éste cual sea en las distintas ideologías, y que el ciudadano se sienta partícipe en la configuración de ese interés general.

El sistema representativo, surgió como una propuesta de llevar a buen término el objetivo de aquella democracia liberal en una sociedad heterogénea. Pero las justificaciones que hicieron considerarlo como una solución a los problemas de la masificación de la ciudadanía, son ahora un componente más para replantear otras alternativas más conexas con una sociedad que está cambiando; con un estado-nación, (en el cual se basa el mismo sistema representativo), que está perdiendo su fuerza y credibilidad frente a sus ciudadanos, guiado por fuerzas internacionales; con unos intereses que cada vez se ven más bifurcados y divididos ante las necesidades sociales que un sistema capitalista nos está implantando, y de los que los partidos políticos no llegan ni tan siquiera a percartarse, puesto que la realidad vista desde sus sillones de piel les queda muy lejana.

Consecuencia de todo ello, son la lejanía constante entre el ciudadano y el Estado, donde el representado ya no se siente representado, quedando indefenso ante las necesidades que la sociedad le va implantando. Fruto de ello, la apatía, o como reacción de choque, las reivindicaciones que en algunas ocasiones se vuelven violentas. Ni una ni otra son convenientes, pero denotan la impotencia ante un sistema en el que nuestra voz se queda limitada a una «X» en una papeleta.

Puede ser el momento de trabajar para implementar nuevas *instituciones de participación* de la ciudadanía en los asuntos políticos, puede que esto mitigue la impotencia, y la identidad entre el Estado y su ciudadanía vuelva a resurgir. □

16. Torres del Moral, Antonio, *Ibidem*.

PARTITOCRACIA VS. DEMOCRACIA Y CONCIENCIA PARLAMENTARIA

▣ **JOSÉ CARLOS BARTOLOMÉ CENZANO**

Prof. de Derecho Constitucional
Universidad Politécnica de Valencia

I. A MODO DE INTRODUCCIÓN: UNA BREVE REFLEXIÓN SOBRE LA PARTITOCRACIA Y LAS DISFUNCIONES QUE PLANTEA EN EL SISTEMA PARLAMENTARIO ESPAÑOL

Nadie duda hoy en día que los partidos políticos constituyen los actores más poderosos de los sistemas parlamentarios. Los partidos políticos nacieron como vehículo necesario para impulsar y materializar el pluralismo político expresado en nuestra Constitución. Junto a la libertad, la justicia y la igualdad, estos valores son algo más que una declaración de buenos principios o intenciones. Se trata de auténticos fines o metas a alcanzar por el Estado, y deben constituir auténticos criterios rectores de los poderes públicos en su actuación administrativa, política o pública en general. No obstante, estos valores quedarían vacíos de contenido de no ser por el desarrollo constitucional y legal que se realiza para materializarlos y convertirlos en una realidad viva y controlable por las instancias de poder público con competencia para ello.

El pluralismo político es un valor muy complejo que encierra conceptualmente muy variados bienes, principios, derechos y libertades públicas fundamentales. Este fin primordial del Estado no podría realizarse con plenitud sin la libertad ideológica, sin las libertades de expresión o de información, sin la libertad de asociación que se encuentra en la base de los partidos políticos, sin el derecho de sufragio, y, en definitiva, sin la participación ciudadana en todos los ámbitos públicos importantes. Dentro de este encuadre, los partidos políticos deberían constituir un instrumento democrático de primer orden para que todos los bienes, principios, derechos y libertades constitucionales encontrasen su materialización.

Obviamente, si como se deduce de la Constitución Española, los derechos fundamentales y las libertades públicas son anteriores al Estado y derivan directamente de la dignidad de la persona (art. 10 CE), que constituye además la piedra angular de su reconocimiento, garantía y valor axiológico o material, éstos no deben condicionarse a ningún criterio que vaya más allá de la propia conciencia de su titular. Si ni los propios intereses del Estado pueden anteponerse a los derechos fundamentales de las personas, menos aún pueden imperar los intereses partidistas sobre la libre voluntad de quien ejercita un derecho fundamental o libertad pública.

En este sentido conviene recordar que la Constitución Española, en su art. 67.2 prohíbe que los miembros de las Cortes Generales estén ligados por mandato imperativo. Es sabido que el mandato imperativo se ha venido refiriendo tradicionalmente a las concretas instrucciones que provenían de los colectivos de electores que elegían a sus representantes, no obstante, hoy las directrices que anulan o modulan la libre voluntad y la conciencia del representante no provienen del cuerpo electoral, hecho que a pesar de ser incompatible con el concepto de soberanía popular y del nuevo mandato representativo, quizás repugnaría menos que el poder omnímodo del partido sobre el militante (elegible) o el representante (elegido).

Resulta además trascendente resaltar que la Constitución Española no ha pecado de ingenuidad en este aspecto, y por ello, en el art. 6.º establece unos requisitos mínimos esenciales en los partidos políticos para su creación y el ejercicio de su actividad: «la libertad, dentro del respeto a la Constitución y a la ley y que su estructura interna y funcionamiento sean democráticos».

A continuación, analizaremos algunas de las disfunciones más importantes dentro del esquema constitucional enunciado.

II. LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LOS VALORES SUPERIORES DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO

Lamentablemente en este apartado seremos breves y contundentes, toda vez que pensamos que estos fines del Estado tan deseables como importantes no suelen guiar el grueso de la acción del Gobierno ni de los grupos parlamentarios en la oposición. En España está

resultando una costumbre la politización de asuntos tan trascendentes como el terrorismo, la política de inmigración y otros asuntos del máximo interés para el Estado.

Cada acción política, y es esta la impresión de la mayoría de los ciudadanos, está cuidadosamente diseñada para rentabilizarla electoralmente a corto plazo. De este modo, pocas políticas públicas se realizan a largo plazo, superando el periodo de una legislatura. Además, las ya iniciadas, suelen concluirse aceleradamente antes de las correspondientes elecciones para mostrarlas como auténticos logros políticos del partido en el Gobierno. Llegar o mantenerse en el Gobierno son finalidades naturales de los partidos políticos que han penetrado en el Parlamento y que condicionan enormemente la función del Legislador y del Ejecutivo, relegando los valores superiores del Ordenamiento Jurídico a un segundo plano.

III. LA «RENTABILIDAD DISCIPLINARIA» DEL SISTEMA ELECTORAL ESPAÑOL PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Desde que el Parlamento inglés obtuvo en el siglo xvii la primera victoria frente a la Monarquía absoluta, la evolución de las sociedades europeas hacia sistemas democráticos se refleja en gran medida en sus procesos electorales, toda vez que éstos se han venido a convertir en auténticos parámetros de constitucionalidad al contener los procedimientos y garantías democráticos de participación política y representación. Las elecciones constituyen así un procedimiento para la designación de representantes, titulares del poder. Este concepto, como veremos, va intrínsecamente ligado a los conceptos de representación, gobierno y legitimidad.

III. 1. *¿Representación política o representación del partido político?*

Una vez aceptado el origen popular de la soberanía y descartada la viabilidad en nuestros días de la democracia directa como vía ordinaria de decisión política por la complejidad social y estructural, se impone la necesidad de elegir a un cuerpo representativo que se ocupe de los asuntos públicos, y de esta necesidad, surge el proceso electoral. No obstante, cuando hablamos de representación, el concepto es muy amplio, y lo primero que nos deberíamos preguntar es qué se pretende representar.

En la época medieval la representación era esencialmente orgánica o estamental, es decir, los diversos representantes estaban vinculados por un conjunto de directrices de obligado cumplimiento por parte de «su cuerpo electoral». De no cumplirse al pie de la letra este mandato, los representantes podían ser cesados y sustituidos por otros nuevos representantes (es el denominado mandato imperativo). Así pues, los intereses invocados en las Cortes medievales eran tan diversos como los electores y los representantes.

Burke rechazó ya esta idea en su conocido Discurso a sus electores de Bristol (1774). «El Parlamento —afirmaba Burke— no es un congreso de embajadores de diferentes intereses hostiles que deben defender, como agentes y abogados, frente a otros agentes y abogados. El Parlamento es, por el contrario, la asamblea deliberante de una única nación, con el único interés del conjunto [...] (En dicha asamblea) no deben prevalecer los objetivos ni los prejuicios locales, sino el bien general que deriva de la razón general de todo el conjunto».

Paulatinamente, a medida que la clase burguesa emergente buscaba su sitio en la estructura socio-política, se fue consolidando un nuevo haz de intereses cuya demanda provenía del propio sistema político, social y productivo-económico. El razonamiento era lógico y respondía a las pretensiones liberales: si se elegía libremente a una serie de representantes por parte del cuerpo electoral, que a su vez estaba compuesto por el tejido social real de esa comunidad, los intereses defendidos no tendrían por qué ser impuestos por los propios electores, ya que mediante la elección ya se encontrarían representados en el Parlamento que sería el depositario de la confianza del pueblo y cuya misión sería la consecución del interés general.

De este modo se estaba abriendo la puerta a la nueva formulación del principio representativo, el mandato imperativo medieval sería así sustituido por el mandato representativo. El mandato representativo es la fórmula que ha acogido nuestra Constitución en el artículo 67.2.

Hoy, no obstante, la realidad y los usos políticos han superado este sencillo esquema, pues los partidos políticos se han erigido en los dueños y custodios de los intereses heterogéneos que la nueva sociedad tecnológica demanda. En la actualidad, las preferencias electorales no las determinan las cualidades morales o la independencia y buena formación de los candidatos, sino la adscripción a las fuerzas políticas que el electo-

rado piensa que mejor puede defender sus intereses. Así, parecen definitivamente superados los conceptos de mandato imperativo y mandato representativo, por el de mandato electoralista.

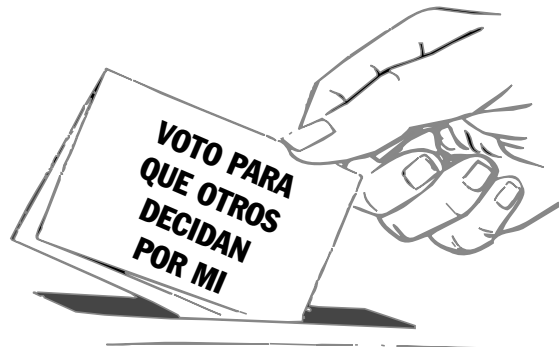
La política que hoy se practica tiene poco que ver con la búsqueda del consenso en pro del bien común o del más moderno concepto de interés general. Las políticas públicas no suelen ir encaminadas hacia las más acuciantes demandas sociales, sino hacia logros visibles a corto plazo destinados a determinados colectivos y grupos de interés que interesan electoralmente.

El mandato representativo extiende la representación a toda la nación y pretende la independencia del elegido garantizándole el escaño frente a cualquier injerencia ajena o presión. No obstante, el hecho de que el parlamentario no se sienta vinculado ni por el programa político, no supone que el parlamentario pueda tener en el actual sistema de partidos la posibilidad de votar en conciencia. El concepto de la «disciplina de voto» es propio de nuestros días y supone una radicalización de la fidelidad a las siglas, de tal modo que se debe muchas veces sacrificar la propia voluntad o la propia escala de valores del representante o del militante por los «superiores intereses partidistas».

III. 2. ¿Gobierna el Ejecutivo o el partido mayoritario?

La segunda función atribuida a las elecciones es la de producir gobierno. En otras palabras, se trata de facilitar la gestión de programas políticos viables, mediante la designación de representantes, titulares de poder, con capacidad y posibilidad de realizarlos. Mediante este apoyo a los programas y equipos debe generarse el gobierno en un doble sentido: la formación de un Ejecutivo y la adecuación estable de sus decisiones a las preferencias mayoritarias de la sociedad.

No obstante, como sabemos, originariamente, la función de las Cortes durante el Antiguo Régimen fue la de controlar financieramente a la monarquía. Gradualmente, los parlamentos arrancaron de la monarquía facultades de codecisión y de veto en materia fiscal y, más adelante, cambios sociales e institucionales derivaron en que los parlamentarios intervinieran también en la designación del Ejecutivo, convertido por este hecho en un apéndice de la correlación de fuerzas representadas en el Parlamento. Tanto la Monarquía parlamentaria británica, como los regímenes liberales del continente europeo se estructuran progresivamente —a lo largo del



siglo XIX— como sistemas en los cuales el Parlamento arrebató poco a poco al Jefe del Estado la facultad de designar y destituir —de forma directa o indirecta— al Ejecutivo.

Ello se consigue mediante la institucionalización de la responsabilidad parlamentaria del Gobierno, que se hace efectiva de dos maneras. Inicialmente, por medio de la moción de censura que lleva a la dimisión del Gobierno derrotado. Más adelante, por medio de una votación de investidura o de confianza inicial exigida a todo nuevo Gobierno.

En nuestros días tampoco se reproduce en toda su esencia esta función clásica de las elecciones, puesto que las instancias interpuestas entre el Estado y el individuo son muy numerosas y poderosas y cada vez ejercen más influencia en todos los ámbitos de la acción política, y así, en nuestros días muchas decisiones políticas de gobierno se acuerdan fuera del propio Parlamento, en las sedes de los partidos políticos, mediante los acuerdos con las pertinentes instituciones internacionales o desde las altas esferas del propio aparato burocrático del Estado. Las elecciones, por ello, influyen en la orientación de la acción del gobierno, pero en modo alguno lo determinan completamente.

Los medios de información en un sentido muy amplio, desde la prensa escrita, la radio y televisión, hasta Internet y el uso que se pueda hacer de la información por estos medios pueden determinar muy significativamente la abstención o el ejercicio masivo del derecho de voto en un sentido o en el contrario.

Hoy se dice que la información conforma el cuarto poder del Estado y no debemos olvidar que en muchas ocasiones los medios de información (muchas veces mediatizados por sus propios intereses) han resultado determinantes para derrocar a un Gobierno o para que resultase elegido una determinada fuerza política.

Caeríamos sin duda en la más absoluta inocencia si no vinculásemos al menos especulativamente a los medios de comunicación con las ideologías o más concretamente con los partidos políticos. Las noticias se orientan ideológicamente y la libertad de información se confunde en ocasiones con el más feroz de los adoctrinamientos.

La política hoy se hace desde los partidos políticos, desde los medios de información de masas y desde los poderosos grupos económicos y de presión. El Parlamento ha quedado a nuestro juicio como un escaparate de desencuentros preparados desde las más agresivas militancias políticas. En el Parlamento se viene a reproducir lo pactado y convenido en las sedes de los partidos políticos, y la acción de gobierno también se ha gestado ya desde la cúpula del partido de Gobierno. El Parlamento ha perdido ese carácter de lugar de reflexión y de encuentro.

III. 3. Partidos políticos y legitimidad democrática.

La tercera finalidad teórica de las elecciones es producir la legitimidad de los titulares del poder constituido. Esto es, se entiende que por encima de las pretensiones particulares de cada elector, el titular de poder designado mediante un procedimiento electoral ha recabado la confianza necesaria para ostentar tal título. Así, por medio de las elecciones, los elegidos se hacen acreedores del apoyo suficiente para ser los titulares de poder.

En un plano puramente teórico, en las elecciones deberían cobrar vida los principios de libertad e igualdad tanto desde la perspectiva de los electores como desde la de los elegidos. Las elecciones vendrían a ser algo así como un rito, en virtud del cual se dirimen las diferencias pacíficamente, libremente y mediante un proceso aceptado por todos. Por ello, los elegidos serán designados como titulares de poder y deberán contar, por encima de las preferencias individuales con el reconocimiento de su victoria en un proceso justo.

La legitimidad haría referencia al título, justificación o apoyo en virtud del cual se accede y ejercita el poder, y en este caso estamos ante el título, apoyo o confianza que deriva directamente del principio democrático participativo (ello a diferencia de otras formas de legitimación como la divina, tradicional, carismática, etc.).

Dentro de este marco, no pondremos en tela de juicio la legitimidad del Gobierno ganada en unas elecciones democráticas, pero sí, en los términos expuestos, los medios utilizados para llegar a ganar ese apoyo electoral. En

el caso de las elecciones a Diputados del Congreso, ante los electores y para atraer sus preferencias se presenta un grupo de ciudadanos cuya aspiración es resultar elegidos, éstos son los candidatos a Diputados, que para presentar una candidatura electoral deben tener capacidad electoral pasiva cuyos requisitos se regulan por ley.

Lo que sucede actualmente es que las candidaturas las presentan, no los ciudadanos sino, sobre todo, los partidos políticos, pues son los actores principales de los procedimientos electorales y los que poseen una mayor solvencia organizativa y económica, toda vez que el sistema electoral pivota sobre el absoluto poder de los partidos políticos.

Por lo que respecta a la campaña electoral, actualmente, los medios audiovisuales han desplazado a los clásicos medios propagandísticos, tales como la pegada de carteles o el reparto de octavillas. Los espacios cedidos gratuitamente por la radio y la televisión están tasados legalmente en cuanto a los tiempos, que se distribuyen proporcionalmente de acuerdo al resultado obtenido por las diversas candidaturas en las anteriores elecciones, pero el problema radica en la propia orientación política del medio de comunicación, que suele hacer una utilización perversa y, en programas no destinados a hacer campaña electoral, se dedican a realizar proselitismo político encubierto. Hecho por el cual, todas las medidas encaminadas al fomento de una contienda limpia e igual, decaen ante un evidente adoctrinamiento que sobrepasa los espacios tasados por ley y las medidas garantistas a tal fin.

De otra parte, la barrera mínima también premia de manera contundente a los grandes partidos. Ésta se ha definido como el número o porcentaje mínimo de votos que debe reunir un candidato o candidatura para participar en la distribución de escaños. Se denomina también umbral electoral. Suele estar en torno a un 3 ó un 5 por cien del número de votos total válidamente emitidos (aquellas candidaturas que no alcancen este porcentaje, quedarán fuera de la atribución de escaños). De ahí que los partidos mayoritarios tengan más fácil sobrepasar ese tope y sus candidatos recabar la legitimidad, en muchas ocasiones, por el único hecho de pertenecer a ese partido mayoritario.

Por lo que respecta a la modalidad del voto, ésta es la forma que adopta el voto emitido por el elector, al seleccionar el candidato o candidaturas de su preferencia. Se denomina también forma o estructura del voto, y puede ser, por ejemplo, personalizado cuando se trata de mos-

trar el apoyo a un candidato individual con exclusión de cualquier otro o de lista, cuando se trata de la adhesión o no, a un grupo o lista de candidatos predefinidos. Éste es el caso del voto de lista cerrada y bloqueada. Es el propio de España en las elecciones al Congreso, y se caracteriza porque el votante solo se adhiere o no a la lista, pero no puede modificar los términos de la misma.

En estas condiciones resulta claro que la legitimidad depende exclusivamente del número de votos que consiga la fuerza política, pues el orden lo habrá preestablecido el partido político, y de ello se valdrá sin duda para exigir posteriormente la disciplina de voto. Ciertamente resulta que una vez gane el escaño el candidato individualmente considerado, éste le pertenecerá a él y no al partido político, pero no resulta menos cierto que si se apartase de las directrices marcadas por el partido, en las siguientes elecciones probablemente no formará parte de la lista de candidatos en las elecciones.

El sistema de listas cerradas y bloqueadas favorece un omnímodo poder del aparato político del partido, pues resulta una obviedad que el orden de la lista determinará quién será elegido según las previsiones del partido y la realidad manifestada en la urnas.

En los últimos años se ha abierto camino un nuevo concepto: el de «voto útil», el voto útil realmente convierte un ejercicio de libertad en un mero ejercicio de elección, entre las muy limitadas alternativas que nos proponen los partidos políticos.

La pluralidad de ideas desaparece en favor de un concepto muy manoseado durante los últimos años: el de «gobernabilidad». Todos quieren gobernar en solitario para poder llevar a término sus programas, y para ello necesitan que el cuerpo electoral no se despiste con otras alternativas; sin embargo, existe la sensación de que no queda claro para qué quieren hacerlo, ya que los propios programas electorales no hablan de cómo será España a largo plazo.

El voto útil no parece reñido con el hecho de votar a un partido minoritario, más bien al contrario, si el elector obra en conciencia, debería sentirse aún más libre por ello. De hecho, la característica de la libertad es quizás la más importante del derecho de sufragio, y, además, el concepto de libertad es casi antitético al de utilidad o al de oportunidad, que se circunscriben más al ámbito económico que al político. La democracia, como hemos visto, implica pluralismo ideológico y político, y las minorías, dentro del sistema deben tener representación si pretendemos efectivamente que el Parlamento

sea centro de representación depositario de la soberanía popular.

Votar consiste pues, en utilizar la libertad que la Constitución y la ley nos reconoce y garantiza, y esta libertad debería ejercitarse en conciencia y con la responsabilidad propia de quién está eligiendo a su representante en el legislativo y, posiblemente, en el gobierno de la nación. □

BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA:

- ❖ Bartolomé Cenzano, J. C. *Comportamiento y representación política, en obra colectiva Introducción a la política*, VV. AA. Edic. del Laberinto, Madrid, 2001.
- ❖ *La Comunidad Valenciana: Derecho autonómico e instituciones políticas*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2002.
- ❖ *Derechos fundamentales y libertades públicas*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2003.
- ❖ Colomer Viadel, Antonio, *Constitución, Estado y democracia en el siglo XXI*, Edit. Universidad Politécnica de Valencia, Valencia, 2006.
- ❖ Cotarelo, R., *Partidos políticos*, Sistema, Madrid, 1996.
- ❖ Loewenstein, K., *Teoría de la Constitución*, Ariel, Barcelona, 1986.
- ❖ Martínez Sospedra y Aguilo Lucia, *Lecciones de Derecho Constitucional Español, II Derecho Autonómico*, Fernando Torres, Valencia, 1982.
- ❖ Martínez Sopedra, M., *Aproximación al Derecho constitucional español*, Valencia, 1980.
- ❖ Molas, I., *Derecho Constitucional*, Tecnos, Madrid, 1998.
- ❖ Pérez Royo, *Curso de Derecho Constitucional*, Marcial Pons, Madrid, 1994.
- ❖ Torres del Moral, A., *Principios de Derecho Constitucional español*, vol. I, Fac. de Derecho, Madrid, 1992.
- ❖ Valles, J. M., *Sistemas electorales y gobierno representativo*, Ariel, Barcelona, 1997.

PÁGINAS WEB CONSULTADAS Y UTILIZADAS:

- ❖ www.arbil.org: «la agenda».
- ❖ Subero, Bienvenido, «Un ejercicio de libertad», en www.arbil.org

DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y SOLIDARIDAD EN EL ÁMBITO LOCAL

■ VICENTE CABEDO MALLOL

Universidad Politécnica de Valencia

Dedicado a mi maestro, el profesor Antonio Colomer Viadel, cuya obra inspira las reflexiones y comentarios de este trabajo.

I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la participación ciudadana en la toma de decisiones políticas que afectan a la comunidad se realiza fundamentalmente a través de medios indirectos, siendo las elecciones el mecanismo principal de participación política. A través de las mismas elegimos a nuestros representantes, los cuales rendirán cuentas de su gestión al finalizar su mandato, siendo confirmados o removidos en unas nuevas elecciones. Esta *democracia* es calificada como *representativa* o *electoral*.

De acuerdo con el propio significado de la palabra «democracia» (deriva de los vocablos griegos *demos*, que significa «pueblo» —«barrio»—, y *kratria*, que podría traducirse por «autoridad» o «gobierno»), cabría preguntarse en qué medida es democrática una democracia representativa. En este sentido, Robert Dahl utiliza el término «poliarquía» para referirse a estas democracias representativas, ya que entiende que la democracia, en el sentido griego, no se daría en puridad en ningún Estado.

Lógicamente, dado el tamaño de los Estados, no es concebible la democracia directa. Sin embargo sí es posible ampliar los cauces de participación ciudadana. Desde esta perspectiva, a partir de los años 60 del pasado siglo, la doctrina, como fórmula intermedia entre la democracia directa y la representativa, concibe la denominada *democracia participativa*.

La participación ciudadana puede incrementarse a través de las llamadas instituciones de democracia se-

midirecta, como son los refrendos o las iniciativas populares. Se trataría de insertar o, en su caso, aumentar la utilización de estas instituciones en las actuales democracias representativas. Algunos autores aluden, en este sentido, al término *democracia plebiscitaria*.

No podemos olvidar tampoco el extraordinario avance de las denominadas nuevas tecnologías, en especial la red de redes: internet. Este medio posibilitaría a los ciudadanos la toma de decisiones políticas o, en todo caso, permitiría a los gobernantes conocer sus opiniones y necesidades. Es la llamada *tecnodemocracia*.

Por otra parte, en esta revitalización de la democracia, que implica involucrar más a la ciudadanía, juega un papel trascendental la sociedad civil. La existencia de asociaciones que estructuran y coordinan a los ciudadanos en defensa de unos intereses (ecológicos, religiosos,...) consolida, sin duda, una democracia, influyendo en la toma de decisiones políticas de los gobernantes.

Estas instituciones e iniciativas de participación ciudadana en la toma de decisiones son realizables en mayor medida en el ámbito local. Como ya se ha indicado, el tamaño de la comunidad política es una variable independiente que debe tenerse siempre en cuenta.

Por tanto, esta recuperación de la esencia de la democracia, de la libertad de participación y, en definitiva, del gobierno del pueblo, debe partir del escalón territorial más pequeño: el municipio. A partir de dicho escalón, de acuerdo con la consideración del federalismo como un instrumento al servicio de la democracia, es alcanzable el nivel estatal. Se trata, en suma, de construir una participación de abajo-arriba.

II. EL FEDERALISMO O LA PARTICIPACIÓN DE ABAJO-ARRIBA: LOS PRINCIPIOS DE SUBSIDIARIEDAD O COMPLEMENTARIEDAD ESCALONADA Y DE SOLIDARIDAD

En un Estado federal el poder se encuentra distribuido en múltiples órganos de decisión. Dicha distribución del poder respondería a los principios de eficacia política y de favorecimiento de la participación como elemento fundamental de la dignidad política y del sentido de la libertad. El federalismo, por tanto, aproximaría a la ciudadanía los centros de decisión administrativa y política.

Pero el federalismo, a la vez que distribuye las competencias entre la federación y los entes federados,

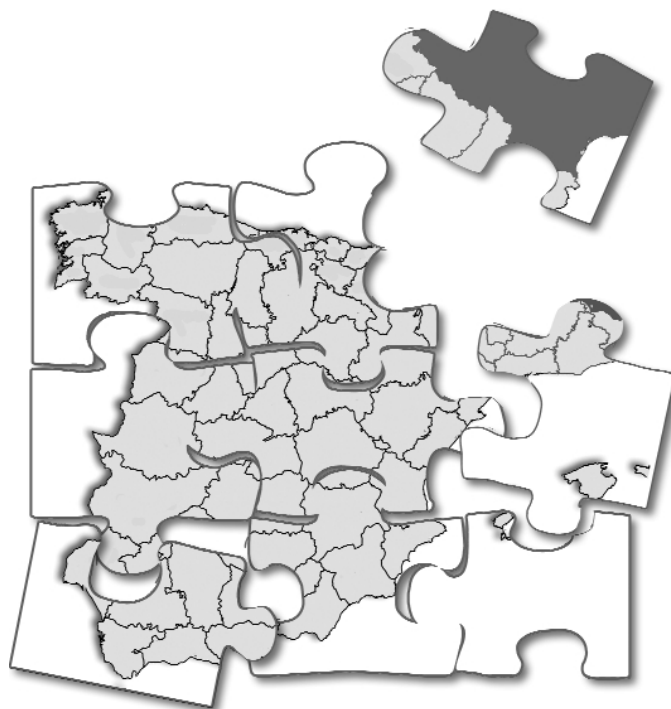
también busca la integración política desde el respeto de la diversidad. Busca de este modo compatibilizar, nos dirá Jaime Cárdenas, las distintas diversidades entre sí y las diversidades con la unidad.

Tal y como muchos lo concebimos, el federalismo no debe ser definido simplemente como una de las formas en que se organiza territorialmente un Estado. Es esta una visión demasiado reduccionista. Existe, por el contrario, una concepción más lata de federalismo, que pondría el acento en el pacto o cadena de pactos en todos los niveles como fundamento del federalismo. Andrés de Blas define esta visión lata del federalismo como aquel proyecto político «defensor de un orden político general en que el pacto ocupa lugar preferente, tanto en relación al modelo de organización territorial como a otros aspectos de la vida política, económica y social». Sin duda, el federalismo, con este origen contractualista, gozará de legitimidad política y social.

Queda todavía por determinar cómo se articula o articulan este pacto o pactos que son el origen de una federación. Los profesores, cuando explicamos a nuestros alumnos el federalismo, siempre aludimos a la existencia de un Estado federal y de unos Estados miembros o federados que lo componen. Indicamos que el Estado federal puede ser el resultado o bien de un pacto entre Estados soberanos, que pasan a ser Estados miembros de ese nuevo Estado que han decidido crear, o bien de la transformación de un Estado unitario previo en uno federal. Nunca descendemos en nuestras explicaciones teóricas sobre el federalismo a un nivel o escalón inferior al estatal, como es el caso del municipio. Podríamos, sin embargo, citar ejemplos de líderes de la Independencia americana, como Francisco de Bilbao o Francisco de Miranda, que en su día propusieron una federación libre de municipios para organizar los territorios de la América independiente.

El Dr. Colomer ha advertido del error que supone intentar reconstruir un federalismo desde unos modelos de arriba-abajo, cuando lo que tendría que hacerse es volver a construir la idea federal al servicio del valor democrático, de la participación de abajo-arriba, a partir de ese escalón mínimo que es el municipio.

El federalismo implica, desde un punto de vista competencial, un principio de subsidiariedad o complementariedad escalonada de los distintos niveles de sociedad y de autoridad, según el cual todo aquello que pueda hacerse a escala inferior no debe decidirse en un esca-



lón superior. Debe partirse, por tanto, de la escala local, es decir, del municipio. No podemos olvidar que la ciudad, al fin y al cabo, fue el elemento constitutivo de la territorialidad del Estado moderno.

Ciertamente muchas competencias no pueden ser asumidas por un municipio aisladamente considerado, al contar con unos recursos limitados. De ahí que los municipios puedan asociarse para poder satisfacer las necesidades de sus comunidades respectivas. Aún así muchos problemas no pueden resolverse a escala local, siendo necesario recurrir a un escalón más alto como podría ser el provincial, y así sucesivamente hasta alcanzar el nivel estatal. Obsérvese cómo el principio de subsidiariedad nos ha conducido hasta el ámbito estatal, pero por un acto consciente, libre y voluntario de integración.

Todavía podemos ascender a un escalón superior al estatal: el federal. Puede, como hemos expuesto en otras ocasiones, que el bien común, el interés general, exija una coordinación del conjunto de la unión de Estados para tomar decisiones, alcanzándose de este modo el nivel federal.

El Gobierno federal será, por tanto, supremo en lo suyo, pero subsidiario en la esfera competencial reservada a los municipios, a las provincias, a las regiones o a los Estados que conforman la federación.

Quisiera destacar la siguiente afirmación de Efraín González: «subsidiaridad es solidaridad entre desiguales». La explicación de esta equivalencia, tal y como nos la presenta este autor, es sencilla y pedagógica: «El que sabe, tiene o puede más, debe ser subsidiario y justamente complementario del que sabe, puede o tiene menos, en distintos niveles de la vida humana». De este modo la complementariedad escalonada se convierte en solidaridad entre desiguales.

La solidaridad, desde la posición que defiendo, no debe limitarse a las relaciones entre Estados federados o entre éstos y el Estado federal, sino que también debe darse entre municipios y entre éstos y el Estado miembro e, incluso, el propio Estado federal. Serían éstas, relaciones de solidaridad que se darían de sociedad a sociedad. Pero cabe todavía dar un paso más y plantear la solidaridad de sociedad a persona y entre personas.

El federalismo de abajo-arriba, de acuerdo con este principio de subsidiariedad y de solidaridad, rechazaría las siguientes negaciones: la negación de los gobiernos federales por parte del gobierno federal; la negación de la realidad municipal por parte de la entidad federativa; y la negación de formas básicas de índole familiar o vecinal por parte del municipio. La federación, los Estados miembros y los municipios no pueden construirse sobre las ruinas de las entidades federativas, los municipios y las unidades de familias o vecinales, respectivamente.

III. LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA EN EL ÁMBITO LOCAL

Considero que una posición federalista democrática exige la pretensión de la participación generalizada de todos los

ciudadanos, no sólo en la dimensión política sino también en la económica, en la cultural y, en general, en todos aquellos problemas que atañen a la comunidad de la cual forman parte. Esta democracia participativa sólo es posible desarrollarla en mayor medida, como veíamos en la introducción, en un ámbito concreto: el municipio. En los municipios los ciudadanos no son ajenos al destino colectivo de la comunidad a la que pertenecen.

A nivel local desde hace ya algunos años se están desarrollando experiencias muy interesantes en materia de participación ciudadana. En este sentido se han creado concejalías municipales de participación ciudadana y como iniciativa que involucra a los ciudadanos podríamos

destacar, entre otras, la de los llamados «presupuestos participativos» (vgr. Municipios de Rubí, en Cataluña, o de Petrer, en la Comunidad Valenciana).

En esta misma línea, el anteproyecto de Ley básica del Gobierno y la Administración Local, que actualmente prepara el Ministerio de Administraciones Públicas, tiene como objetivo prioritario «mejorar la participación ciudadana en la vida política social, lo que conlleva incrementar la calidad democrática de ésta» (Exposición de Motivos). Participación ciudadana que

considera que es «seña de identidad de la vida local», imponiendo a los Ayuntamientos que regulen cualesquiera procedimientos y órganos adecuados para el fomento y la efectiva participación de los vecinos en los asuntos de la vida pública local (art. 18 Participación). Con esta finalidad el propio Anteproyecto introduce en el Estatuto del Vecino (arts. 15 y 16) medidas de para impulsar la participación. Destacaría, a nuestros efectos, los derechos a ser informado y a dirigir solicitudes a la Administración municipal con relación a todos los expedientes y documentación municipal, a pedir la consulta popular y a ejercer la iniciativa popular.

La consulta popular y la iniciativa popular son dos instituciones de democracia semidirecta que permitirían a los ciudadanos sentirse partícipes de la comunidad

«La solidaridad, desde la posición que defiendo, no debe limitarse a las relaciones entre Estados federados o entre éstos y el Estado federal, sino que también debe darse entre municipios y entre éstos y el Estado miembro e, incluso, el propio Estado federal.»

que conforman. Con relación a las consultas, el Anteproyecto dispone que «los Alcaldes, previo acuerdo del Consejo de Gobierno de la correspondiente Comunidad Autónoma podrán someter a consulta popular aquellos asuntos de la competencia propia municipal y de carácter local que sean de especial relevancia para los intereses de los vecinos, con excepción de los relativos a la Hacienda local» (art. 19).

Por lo que respecta a las iniciativas ciudadanas, el art. 20 dispone que «los vecinos que gocen del derecho de sufragio activo en las elecciones municipales podrán ejercer la iniciativa popular, presentando propuestas de acuerdos o actuaciones o proposiciones de ordenanzas en materias de la competencia propia municipal», señalando un número de firmas según el número de habitantes de la localidad. Estas iniciativas deben ser sometidas a debate y votación sobre su admisibilidad en el pleno municipal. Se contempla la posibilidad de que las iniciativas lleven incorporadas una propuesta de consulta popular municipal.

Plantear la participación ciudadana a nivel municipal en los términos expuestos comporta, lógicamente, dotar a los municipios de una autonomía amplia y efectiva. Es decir, que los municipios, de acuerdo con el tan aludido principio de subsidiariedad o complementariedad escalonada, deberían gozar de todas aquellas competencias que los mismos pudieran asumir y contar con unos recursos económicos suficientes. A partir de esta autonomía podrían desarrollarse cauces de participación que permitiesen a los ciudadanos, como en la polis ateniense, tomar parte en la conformación de las decisiones políticas, asumiendo responsabilidades públicas de toda índole, e incluso dar un paso más y extender dicha participación a todos los ámbitos que afectan a una comunidad.

He aludido a la importancia de la sociedad civil en una democracia. En el ámbito local, esta participación ciudadana se ha empezado a articular, dada la crisis de legitimidad de los partidos políticos, a través de movimientos asociativos populares como son las asociaciones vecinales. Participación democrática que no está exenta de dificultades pues nos enfrentamos, en muchas ocasiones, ante una desconfianza recíproca entre el poder local y estos movimientos populares. Existe el temor por parte del poder local de que su legitimidad representativa se ponga en tela de juicio o incluso llegue a ser sustituida al promover esa participación. Por su parte, los movimientos populares desconfían de una re-

lación estrecha con el poder local que les haga perder su autonomía y su espíritu reivindicativo.

Hay que intentar compatibilizar y respetar, por una parte, la legitimidad democrática de los órganos del poder local, alcanzada en las urnas, y, por otra, la legitimidad de estos grupos, asociaciones, que representan a diversos colectivos de la comunidad. La participación democrática permitirá a los ciudadanos hacerlos protagonistas conscientes de la vida en común.

IV. A MODO DE CONCLUSIÓN

El federalismo debe estar basado en el principio de complementariedad escalonada, principio que, como veíamos, comporta la solidaridad entre niveles que se reclaman mutuamente: entre persona y persona, entre persona y sociedad y entre sociedad y sociedad. El escalón, el nivel básico, es el municipio, en cuyo ámbito territorial es posible esa democracia participativa, esa libertad de participar de los griegos.

La ciudad, el municipio, no puede ser considerado una mera agrupación de individuos sino un ser colectivo del que todos los ciudadanos forman parte, conscientes de la vida en común y convencidos de que la vida ciudadana implica participación en la vida política.

Con relación a la Constitución española, debe destacarse que el municipio es considerado como parte de la organización territorial del Estado, gozando de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses (art. 137), lo que permitiría llegar a considerar al Estado como una comunidad de comunidades municipales. Comunidad de comunidades que nos recuerda a la federación libre de municipios que propugnaban Francisco de Bilbao y Francisco de Miranda.

El federalismo construido de abajo-arriba estaría al servicio del ser humano que convive en sociedad, en comunidad, estableciéndose una complementariedad escalonada y respetuosa entre los distintos niveles de sociedad y de autoridad. Este es, sin duda, un federalismo auténtico, democrático, participativo y solidario.

La participación ciudadana, más allá del derecho de sufragio, puede potenciarse en el ámbito local. En los municipios pueden introducirse instituciones de democracia semidirecta como las consultas populares o las iniciativas ciudadanas, favorecer la constitución y desarrollo de la sociedad civil y hacer uso de las nuevas tecnologías para facilitar la participación ciudadana.

El Anteproyecto de Ley básica del Gobierno y la Administración Local recoge, por una parte, la idea del federalismo auténtico, aproximando el poder a la ciudadanía, y, por otra, las instituciones y las medidas que facilitan una mayor participación de los ciudadanos en la vida política. Por ello, la valoración de dicho Anteproyecto, aunque podría, sin duda, mejorarse (vgr. ampliando la participación ciudadana a otros ámbitos como el económico), es positiva. En realidad, como dijimos, desde hace unos años algunos municipios ya habían comenzado a involucrar a sus vecinos a través de diversas iniciativas participativas como los llamados presupuestos participativos.

Ahora bien, el paso de la norma y su vigencia formal, a su plena efectividad y arraigo de la realidad es lento y difícil. Pocos municipios españoles han elaborado los Reglamentos de Participación Ciudadana, lo que era preceptivo desde la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local, en el año 2003, y entre los que lo tienen elaborado, sólo en unos pocos se aplican real y efectivamente.

La democracia representativa o electoral debe ser ampliada y recobrar la esencia etimológica de la misma palabra democracia. □

BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA:

- ❖ Blas Guerrero, Andrés de. «Estado, nación y territorio», en Blas Guerrero, Andrés de y Pastor Verdú, Jaime (Coord.). *Fundamentos de Ciencia Política*, UNED, Madrid, 1997, Unidad Didáctica II. 5.
- ❖ Cárdenas Gracia, Jaime F. «Federalismo y democracia: los riesgos de un federalismo no auténtico», en *Foro Nacional Hacia un Auténtico Federalismo. Memoria*, Comité Organizador del Foro Nacional Hacia un Nuevo Federalismo, Guadalajara, México, 1996.
- ❖ Chuliá, Elisa. «La Teoría Política: Algunos debates contemporáneos», en Sodaro, Michael J. *Política y Ciencia Política. Una introducción*, Mc Graw Hill, Aravaca (Madrid), 2006, Cap. 2.
- ❖ Colomer Viadel, Antonio. *Constitución, Estado y democracia en el siglo XXI*, 3.ª edición, Editorial Universidad Politécnica de Valencia (UPV), Valencia, España, 2006.
— (Coord.). *La Participación en las Administraciones Públicas. ¿Cooperación o enfrentamiento?*, Colección Amadís, Ed. UPV, Valencia, 2006.
— *Comunidades y ciudades, Constituciones y solidaridades*, Colección Amadís, Editorial de la UPV, Valencia, 2007.
- ❖ González Morfín, Efraín. «Criterios sobre el espíritu del federalismo mexicano», en *Foro Nacional...*, cit.

UNA NUEVA FILOSOFÍA POLÍTICA Y SU DESAFÍO A LA DEMOCRACÍA: EL NEO-REPUBLICANISMO

■ **ANTONIO GONZÁLEZ CARRILLO,
JOSÉ LUIS COLOMER VIADEL**

Dedicado a todos los jóvenes que podrán llevar a cabo
esta filosofía política.

1. LOS ORÍGENES DEL NEO-REPUBLICANISMO

El pensamiento político de la segunda mitad del siglo xx ha estado hegemonizado por las teorías liberales y comunitaristas. En la última década ha surgido con energía un nuevo paradigma alternativo: el neo-republicanismo filosófico político. La perspectiva innovadora de esta filosofía política procede de la labor investigadora de un conjunto de profesores universitarios como Q. Skinner y J. Braithwaite y sobre todo la figura de Philip Pettit, profesor australiano de la Universidad de Columbia de Nueva York, con su obra «Republicanism: una teoría de la libertad y del gobierno» (1997), considerada por algunos el paradigma del pensar republicano.

La utopía republicana sería aquella en la que la ciudadanía se considerara libre cuando no existiese ningún poder arbitrario que tuviera la capacidad de interferir en sus vidas, dándose por tanto una ausencia de dominación de unos hombres sobre otros. Este republicanismo, tal como lo concibe Pettit, tendría a la vez un carácter anti-atomístico y anti-totalitario, al considerar que el ciudadano solitario no existe como tal sino en mutua dependencia y al considerar frente al determinismo filosófico que no somos meros números en el azar histórico.

La política republicana se concibe como un modelo de democracia, entendida ésta como consentimiento informado de una ciudadanía activa donde el gobierno hace lo que diga el pueblo y no a la inversa, pretendiendo poner en marcha una acción política eminentemente práctica, por ponerse manos a la obra.

Los ciudadanos republicanos deben ser exigentes con el Estado mediante el control efectivo de la toma de decisiones del gobierno, teniendo en cuenta la cláusula del constitucionalismo y fomentando las virtudes cívicas en la vida pública. Las fuerzas políticas y sociales neoconservadoras consideran este ideal republicano de gobierno y vida política en libertad como demasiado radical e impracticable, cuando por el contrario nos encontramos ante una nueva filosofía política atractiva y entusiasta que tiene vocación de ser hegemónica, de ser alternativa tanto al liberalismo como al comunitarismo.

En su análisis y exploración como historiador de las ideas políticas parte el filósofo P. Pettit de contrastar su propia concepción de la libertad republicana con las concepciones históricas acerca de la libertad de B. Constant, que distinguía entre libertad de los antiguos y libertad de los modernos, y de la concepción liberal de Isaiah Berlin, que concebía la libertad como no interferencia a partir de su conocida dicotomía entre libertad negativa y libertad positiva. Siendo ambas visiones del problema de la libertad para el pensamiento neo-republicano, claramente insuficientes, se propone superarlas mediante una sólida argumentación lógica, original, didáctica e incisiva en su planteamiento filosófico político.

Se trataría de recuperar el ideal republicano a partir del exhaustivo análisis histórico del ascenso y declive de la concepción republicana de libertad, mostrando sus ventajas, a la vez que se defiende la necesidad de seguir considerándolo como un ideal político esencial, aquí y ahora. El estudio de la realidad republicana en la historia, confiesa Pettit, cautivó inmediatamente su interés y su imaginación, introduciendo el concepto de ilibertad, de ciudadanos que se sienten inseguros, sin criterio propio, a merced de poderes que se le muestran como ajenos.

Por tanto se hace cada vez más necesario elaborar una nueva teoría política basada en una concepción de la libertad como no dominación, de llegar a ser ciudadanos plenamente libres, no sometidos a la dominación arbitraria de poderes fácticos. Si toda dominación es indeseable, la libertad llega a convertirse en un ideal político práctico, pues merece la pena luchar por vivir en una buena sociedad dentro de un Estado decente, sin estar sometidos a los abusos de los poderosos, ser ciudadanos independientes de poderes arbitrarios.

Para Pettit, vivir a la sombra de la arbitrariedad de otro es verse forzado a aceptar lo inaceptable, lo que

genera una enorme incertidumbre en la ciudadanía que acabaría por impedirnos percibir a los otros como conciudadanos. De lo que se trataría ahora es de recuperar los viejos ideales del republicanismo histórico, universalizándolos.

Poder disfrutar de la libertad práctica como ciudadanos adultos, es el ideal del nuevo republicanismo defendido por el filósofo político Philip Pettit, sin caer por ello en falsos libertarismos liberticidas, ni menos aún en populismos románticos, sino que la defensa de la causa republicana supone una reconceptualización de la idea de libertad como no dominación, rescatando el elogio de las olvidadas virtudes cívicas, motores de la sociedad republicana.

2. EL PROBLEMA DEL GOBIERNO, LA LIBERTAD Y LOS RETOS A LAS DEMOCRACIAS

Este es, en la opinión del pensamiento neorrepblicano, el déficit de los sistemas políticos actuales: el no poseer unas leyes justas que aseguren una libertad entendida como no-dominación, de la que debe poder gozar, en su opinión, cualquier ser humano. Libertad que consistirá básicamente en que nadie podrá estar sometido a la voluntad arbitraria de nadie. El medio para garantizar el logro de esas leyes será una actuación decidida sobre las instituciones más básicas de la democracia. Para Pettit, la forma de evitar que un estado cobre una forma dominadora, arbitraria, consistiría en garantizar por todos los medios que al ejercicio del poder le quede el menor margen posible para un ejercicio arbitrario del mismo. ¿Cómo hacer máximamente inmanipulables los instrumentos del poder? Se deben establecer tres condiciones genéricas previas que el sistema debe satisfacer. La primera, que el sistema constituya «un imperio de la ley y no de los hombres»; la segunda, que disperse los poderes legales en diferentes partes; y, por último, tercera, que haga a la ley relativamente resistente a la voluntad de la mayoría; ésta no debería poder modificar al menos ciertas áreas fundamentales del cuerpo de leyes. El imperio de la ley se ve violado cada vez que los gobernantes aplican el derecho de gracia y legislan aparte para un grupo de individuos o familias. También lo hacen los jueces o administradores que se aprovechan de la oscuridad de las leyes para sus actuaciones. Suponiendo que la acción del gobierno es necesaria, esta debe ser siempre legal y no particularista.

En cuanto al segundo punto, la dispersión del poder, deudora de la famosa división de Montesquieu, exige la clara división de la función de hacer la ley, la de ejecutarla o administrarla y la de dirimir en las controversias de la aplicación de la ley. En apoyo de esta medida estarían las de la elección de dos cámaras con bases distintas y la descentralización del poder central en un sistema federal de estados, también la existencia de pactos o convenciones internacionales que ligen a los gobiernos y que deberían interpretar esas convenciones. El objetivo último de todos estos procesos sería el de «dispersar el poder».

Por último, se tiene que encarar la condición contramayoritaria. En uno u otro aspecto importante cada uno de nosotros pertenecemos a una minoría, y por tanto, la mayoría de nosotros no tiene interés en vivir a merced del sufragio de la mayoría de turno. Los caminos para el cambio de leyes fundamentales, deben ser «rutas particularmente tortuosas», que prevengan frente al dominio del gobierno. Algunas medidas del punto anterior ya caminan hacia ese objetivo. ¿Cuáles serán las buenas leyes que hay que proteger? Volvemos al punto de partida: aquellas que protejan al individuo del dominio arbitrario de otros individuos o del gobierno mismo.

El ideal democrático que se está contestando es el de la democracia entendida como un mercado político en el que disputan el poder los distintos grupos de interés. Los instalados en el poder por la fuerza de los votos podrían en ese modelo negarse a admitir cualquier polémica sobre sus decisiones, imponiendo a su vez la dictadura de los números. Y en el caso de disentir de sus decisiones, no podré verlos sino como «gente que detenta un grado de poder arbitrario sobre mí».

Las leyes que promueven todos los objetivos republicanos necesitan, como medio indispensable para su mantenimiento y mejora, de una virtud ciudadana ampliamente difundida. La seguridad de haber alcanzado la no-dominación estriba en que mis conciudadanos la reconozcan como respetable en sí misma y no actúen no-dominadoramente sólo por miedo a ser sancionados jurídicamente.

La ley no representa, como en cierto liberalismo, la frontera donde acaba mi libertad, es más bien, su condición necesaria, su garantía frente a los poderosos, nos trae la seguridad de que no estaremos sometidos a intromisiones arbitrarias. Pero a su vez esa ley debe surgir de la deliberación democrática que selecciona los intereses según criterios de imparcialidad y de interés ge-

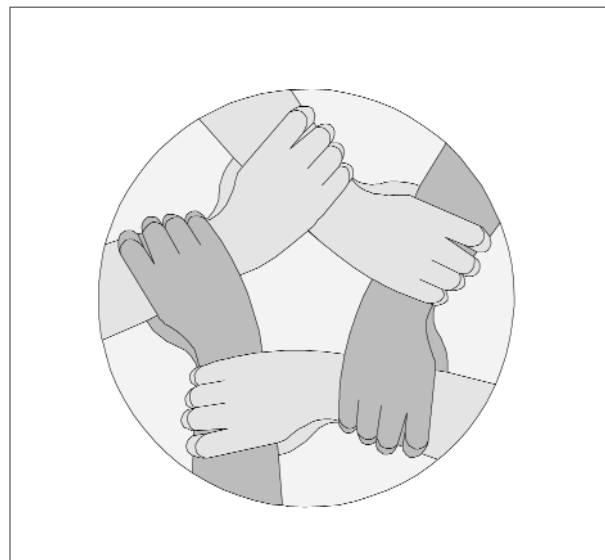
neral. La mayoría no es una amenaza, ya que en los intereses justos que contienen esas leyes estarán recogidos los intereses de todos. Los derechos no son barreras que defienden a individuos «autónomos», los únicos derechos son los derechos políticos, que no son previos a la constitución de la comunidad política. ¿Deberían deliberar sólo los mejores elegidos por ciudadanos no virtuosos, como opinaban Sieyès o Constant?: eso rebajaría, en su opinión, la calidad de la deliberación, evitaría el desarrollo de la virtud participativa en la ciudadanía, que quedaría poco identificada con las leyes, y no se alentaría la virtud en sus representantes. La ley justa es garantía de libertad no dominadora, esta ley sólo puede surgir en una democracia máximamente participativa, provista de una deliberación pública de sus decisiones, que limite la libertad de los tiranos, y esta deliberación, a su vez, requiere de una virtud cívica en sus participantes. Esa virtud necesita de una exigente tarea educativa para ser cultivada, ésta no puede ser sólo ofrecida por el Estado, debe surgir, más bien, de la propia interacción de los ciudadanos convencidos de la importancia de extender una libertad del que se siente autónomo pero acompañado: el ciudadano republicano.

3. POLÍTICAS PRÁCTICAS DEL CIUDADANISMO

Las prácticas políticas de la libertad como «no dominación» o las causas republicanas son, entre otras, cuatro:

3.1. Ecologismo/Medioambientalismo. Erradicar las dominaciones medioambientales. Dañar al planeta es dañar a la persona. Pettit se refiere ampliamente a la alianza entre ecologistas y republicanos hoy día. Según Pettit, una teoría política verde sería aquella en la que el Estado adopte una determinada perspectiva ecológica, más allá de un antropocentrismo que algunos achacan al republicanismo. ¿Es defendible el republicanismo desde una óptica ambientalista? Sí. El Estado debe tener un ojo puesto en los intereses humanos y otro puesto en los intereses no-humanos. El Estado debe hacer suya la causa ambientalista.

3.2. Feminismo/Igualdad. Más del 50% de la Humanidad sigue padeciendo dominación de género, como mutilación y esclavitud sexual, universalización de la pornografía o superexplotación femenina en los países en vías de desarrollo. Maltrato y asesinatos de mujeres



a manos del machismo: Discriminación de las mujeres en forma de discriminación de sueldo, la falta de promoción profesional o a órganos directivos que reproducen los esquemas de dominación.

El republicanismo, hay que admitirlo, no siempre ha resultado atractivo para las feministas, que aparecía asociado a imágenes masculinistas de la participación democrática y del activismo público. Pero, hoy, esa asociación está fuera de lugar. Hay mucho que hacer aún en este frente, porque las mujeres padecen aún una vulnerabilidad especial en sus hogares, en los puestos de trabajo y en las calles de diferentes ciudades. Y cuando las mujeres procuran, individual o colectivamente, la mejora de su situación, se encuentran a menudo con que las instituciones de la sociedad les son hostiles. Tales agravios tienen que ser audibles y hallar resonancia en el auditorio de una política verdaderamente republicana.

3.3. Interculturalismo en una sociedad multicultural. ¿Puede resultar atractivo el ideal de la libertad como no dominación a las minorías étnicas y culturales? ¿Qué ocurre cuando una minoría religiosa, inmigrante o étnica no acaba de integrarse en la cultura dominante? El republicanismo busca erradicar las dominaciones étnicas.

Pettit en su obra *Republicanism* (1997) se refiere ampliamente a la apuesta intercultural hoy. El Estado republicano debe servir a los intereses de los miembros de culturas minoritarias, en pie de igualdad con los intereses de los miembros de la cultura preponderante.

3.4. Socialismo democrático ciudadano. ¿Pueden ser vigorizados los ideales socialistas a partir del ideal republicano? El socialismo del siglo XIX (Karl Marx) consistió básicamente en fundamentar las luchas obreras contra la «esclavitud asalariada». Un Marx republicano: lucha por el salario justo, por la sindicación de los trabajadores. El socialismo del siglo XX: la explotación se ha ido suavizando, aún quedan numerosos sectores desregulizados en el planeta en el siglo XXI. Estatuto de derechos de los trabajadores, negociación y derecho a huelga, salud e higiene, desempleo, seguridad social. La humanización del capitalismo es una victoria de los trabajadores. Más de 50 años de Estado de Bienestar en Occidente.

Socialismo del siglo XXI: el nuevo socialismo ha de ser ciudadano, republicano, asentado en una democracia de la vida cotidiana. Llámesele Socialismo cívico, de los ciudadanos o «ciudadanismo». El nuevo socialismo debe encontrar su futuro: ampliando sus objetivos básicos como el de erradicar la dominación de clase, y alcanzar el fin de toda dominación no democráticamente construida. En definitiva, concluimos que las «causas republicanas» son causas socialistas y las causas socialistas son «causas republicanas».

Otras «causas republicanas» serían: la defensa exterior, la seguridad interior, la independencia personal y la prosperidad económica.

4. CONCLUSIÓN

Las críticas a los planteamientos republicanos suponen que esta tradición filosófico-política tiene problemas conceptuales y prácticos insolubles, como serían, entre otros, su difícil aplicación en el ámbito de las grandes corporaciones económicas, no ajustadas a control democrático alguno, así como la de determinar su encaje con la tradición de carácter marxista, siendo ambas objeciones superables, dado que las organizaciones empresariales están sometidas a democracia interna y Marx es considerado por su teoría de la emancipación como republicano.

El neo-republicanismo prioriza y mantiene el orden valorativo de la tríada revolucionaria francesa: la libertad primero, a la par la igualdad, seña de identidad de la izquierda, y fraterna solidaridad entre los pueblos y la Humanidad. Por tanto, las ideas centrales del republicanismo actual giran en torno a las nociones de libertad y ciudadanía, una tercera vía entre el liberalismo (no

igualitarista) y el comunitarismo (negador de la individualidad).

Por tanto, el republicanismo sería una filosofía política superior al liberalismo, ya que la concepción republicana de libertad concibe a ésta como un bien personal y social, de interés público, apelando al recurso a los poderes recíprocos y a la estrategia de la prevención constitucional de un Estado republicano que debe proteger la no dominación, igualar los recursos entre dominadores y dominados, a través de una renta básica de ciudadanía, en una democracia de las instituciones que promoció las virtudes cívicas entre la ciudadanía. □

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA:

- ❖ Bobbio, N. y Viroli, M. *Diálogo en torno a la República*. Tusquets Kriterion. Barcelona, 2002.
- ❖ Escudero, M. *Homo Globales. En busca del buen gobierno*. Espasa. Madrid, 2005.
- ❖ Kymlicka, W. *Ciudadanía multicultural*. Paidós. Barcelona, 1995.
- ❖ Ovejero, F. y otros. *Nuevas ideas republicanas (Autogobierno y sociedad)*. Paidós. Barcelona, 2003.
- ❖ Ovejero, F. *La libertad inhóspita*. Modelos humanos y democracia liberal. Paidós. Barna, 2002.
- ❖ Pettit, Ph. *Republicanism, una teoría sobre la libertad y el gobierno*. Paidós. Barna, 1999.
- ❖ Nicolet, C. *L'idée républicaine en France (1789-1924)* ed. Tel Galimard, Paris, 1982.
- ❖ Van Parijs, Ph. *Libertad real para todos*. Paidós (Estado y sociedad) Barcelona, 1996.
- ❖ *Republicanism: un debate político de nuestro tiempo*. Revista de Occidente, nº 247. Helena Béjar y otros. Madrid, Diciembre de 2001.
- ❖ *Republicanism*. Isegoría. Revista de Filosofía Moral y política. Madrid, nº 33, diciembre 2005.

CONSTITUCIÓN, ESTADO Y DEMOCRACIA EN EL SIGLO XXI

Antonio Colomer Viadel

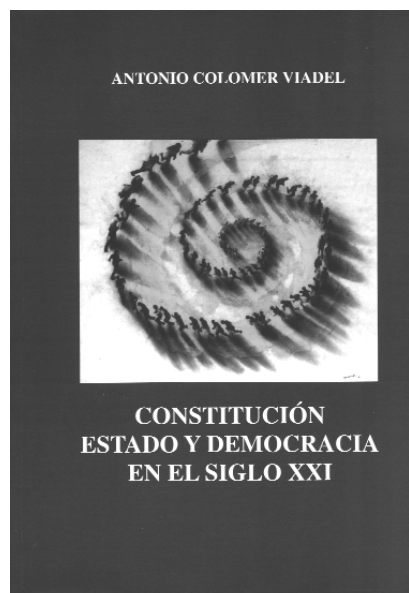
Editorial de la Universidad Politécnica de Valencia

▣ **EDUARDO MARTÍNEZ**

Miembro del Instituto E. Mounier

Si Platón decía «no entre en la Academia quien no sepa geometría», aquí cabría decir: «no abra estas páginas quien no tenga un corazón de argonario». Para Antonio Colomer el referente democrático por excelencia es la democracia ateniense, entre otros motivos, por ser directa y participativa. Muchos aportes antropológicos también los extrae de la cultura helena. Así, en su libro «*El retorno de Ulises. Una filosofía política alternativa*»¹, nos proponía un modelo de ciudadano que reúne las virtudes del héroe homérico: responsabilidad, coherencia, lealtad al compromiso común, necesidad de desasirse de lo superfluo, etc. Un argonario, un compañero de viaje de Ulises, y más allá de la metáfora, un ciudadano libre y responsable, pleno en su respuesta a la dignidad personal y comunitaria que ostenta, debe protagonizar una acción política desde la reflexión acerca de un proyecto común que proponer a la humanidad. A este fin dedica Antonio la mayor parte de su obra escrita, su docencia universitaria, y su trabajo institucional al frente de Instituto Intercultural para la Autogestión y la Gestión Comunal (INAUCO). Este libro no es una excepción a esa regla.

El presente ensayo es un buen manual para todos los estudiantes de derecho constitucional, hace una clara exposición (Parte I) de las claves teóricas del constitucionalismo: rango normativo de la carta magna, análisis del carácter programático constitucional, reforma constitucional e innovación, etc. La obra incluye referencias históricas a la experiencia política iberoamericana, por-



tuguesa y española (Parte II). El eje que conduce estas reflexiones es la atención al modo en que estas sociedades han fundamentado institucionalmente su realidad política, las fuentes de las que bebieron, y el modo de afrontar los diferentes problemas que se les presentan.

Iberoamérica, señala Antonio Colomer en un estudio monográfico sito en la Segunda Parte, recibe de modo inequívoco el impulso emancipatorio del pensamiento político surgido de la Revolución francesa (*Declaración de los derechos del hombre y el ciudadano*). Pero la influencia gala no se limita a este hecho. Simultáneamente se adoptan formas jurídicas importadas (por ejemplo, la división de poderes), y también paradojas como la compatibilidad del despotismo con los ideales liberales². En el ámbito latinoamericano también se estudia el problema de los estados-nación postcoloniales, su dificultad para germinar una determinada identidad y proyecto, el presidencialismo allá, con sus virtudes y defectos (liderazgo / caciquismo), así como los intentos de vertebrar institucionalmente todo el subcontinente, ideal acariciado desde Simón Bolívar hasta los creadores del Merco Sur.

La experiencia portuguesa es traída a colación por el autor precisamente por la explicitación y salvaguarda que reciben los derechos sociales en la *carta magna* lusa. Así la presencia no dogmática de varios tipos de propiedad legítima en el texto, incluso la aseveración de

1. Ediciones Nomos 2002.

2. Pág. 98.

lo necesario de su mutua coexistencia³, es un rasgo del profundo carácter democrático de la Constitución portuguesa. Asimismo, este documento fundacional se proyecta en el tiempo sin tentación alguna de ceder ante el «fantasma del final de la historia»⁴, es decir, se considera revisable por el escrutinio popular de forma permanente. Recuerda este carácter dinámico al texto constitucional francés del 1793 en su preocupación por no cargar a las generaciones venideras con los errores y las miopías del presente.

En cuanto a la referencia al caso español se cifra en una consideración positiva del Estado de las autonomías, en lo que tiene de fragmentación del poder y ser camino al federalismo, pero también en la detección de formas de optimización y crítica. La crítica propositiva consiste en afirmar que la clave para la mejora democrática del sistema debe pasar por una mayor delegación de poder y medios, a las administraciones locales, las más asequibles para la participación ciudadana.

Pero además de la virtualidad académica de la obra que nos ocupa, «Constitución, estado y democracia en el siglo XXI» aporta justamente lo que su título anuncia: una introducción a los conceptos y realidades jurídicas que fundamentan y estructuran nuestra realidad política y nuestra convivencia (Parte quinta). ¿Qué es la constitución? ¿Qué significa que la constitución sea *la madre de todas las normas*? ¿De qué sirve que ciertos derechos virtuales (trabajo, vivienda) estén incluidos en los textos constitucionales? ¿Cómo debe afrontarse la reforma constitucional?

Desde un punto de vista crítico y propositivo el autor nos ofrece una visión dinámica del constitucionalismo, sobre todo centrada en que el carácter programático de las constituciones puede ser origen de fraude a la confianza popular⁵, pero también y sobre todo, en el mejor de los casos, puede marcar un *telos*, una utopía directriz que jalone la senda de la optimización del marco jurídico y de las instituciones por él definidas. También se pasa revista a factores esenciales para el establecimiento de una democracia real como la participación ciudadana como forma de protagonismo político (Parte cuarta), la descentralización del poder encarnada en el autonomismo español (Parte tercera) hasta llegar al énfasis en la política local como clave de autogestión democrática⁶.

En definitiva, esta obra constituye un compendio de conocimientos esenciales para abarcar los principales conceptos democráticos, y para situarnos personal y comunitariamente ante el desafío político actual: ser protagonistas de nuestra propia historia, o aceptar ser reducidos a masa instrumentalizada por un marco institucional partitocrático. La disyuntiva tiene rostro nuevo pero es antigua su esencia: democracia o tiranía. Los argonarios, que aún en el mundo haberlos *háilos*, no debemos atender a los cantos de sirena de la demagogia y el desaliento organizativo; sujetos cooperativamente al mástil de la nave (constitución, derecho) afrontemos autogestionariamente a los enemigos que pugnan por arrebatar el patrimonio popular: la ciudadanía plena y efectiva. □

3. Pág. 153.

4. La expresión es del profesor D'Oliveria Martins, cita del autor en pág. 154.

5. Pág. 63.

6. Pág. 226.